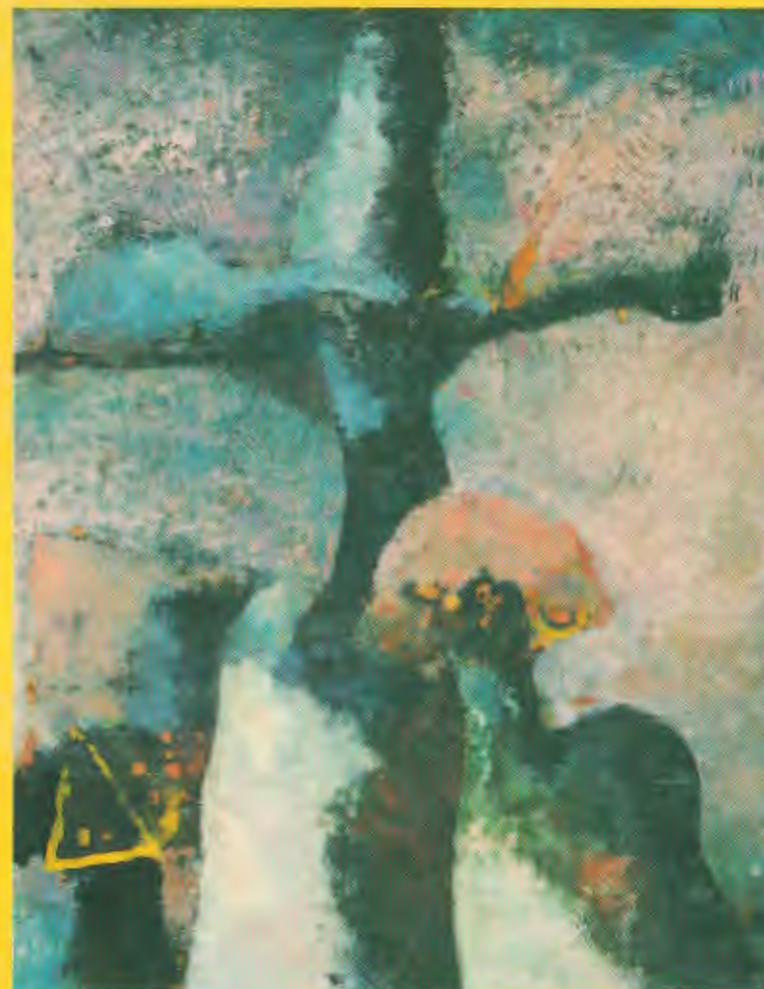


CULTURA DE GUATEMALA



Segunda Época



Año XVI, Vol. II

Enero - Abril 1995

*Seminario Internacional sobre Oficialización de los
Idiomas de los Pueblos Originarios de América. (II)*



Editorial

Después de quince años, Cultura de Guatemala hace una parada en el camino. Muchos hemos asistido no sólo al nacimiento de Cultura, sino también a su evolución durante esos primeros quince años. Como sabemos, la revista nació con la intención de recoger y estudiar “las relaciones culturales, los problemas poblacionales, los problemas energéticos y el patrimonio histórico y estético de la nación”, todo esto encaminado a la constitución de un pensamiento guatemalteco, de una nueva ciencia para nuestra circunstancia concreta.

El Dr. Roberto Palomo, primer director, puso el énfasis en la reflexión fenomenológica, así como abrió un espacio para los literatos guatemaltecos y los amigos de la Universidad Rafael Landívar en el extranjero. Seguidamente, el Dr. Antonio Gallo, S.J. retomó la revista para poner más atención a los problemas urgentes de una sociedad inmersa en agudas crisis y situada en encrucijadas fundamentales. En este momento, Cultura de Guatemala se convirtió también en un espacio para la sociología, la antropología cultural, la lingüística y la ciencia política.

La Segunda Época de la revista se concibe, desde el punto de vista temático, como un espacio de reflexión sobre las condicionantes fundamentales del mundo actual: los grandes retos de una sociedad mundial globalizada, por un lado, y por otro, las propuestas críticas del pensamiento de la post-modernidad. Esto significa que intentamos darle continuidad a la vocación exegética y a la vocación descriptiva de Cultura, haciendo énfasis en la **interdisciplinarietà** como la única posibilidad académica

de encarar el problema de la realidad, en la **pluralidad** entendida como el horizonte dialógico de la emergencia de un nuevo hombre realmente tolerante y comprensivo, y en la **diferencia** entendida como la génesis del proceso del pensar, del meditar desde la experiencia.

Siguiendo esta línea, el primer volumen de 1995 recoge las ponencias y foros del **Seminario Internacional sobre Oficialización de los Idiomas Indígenas de América** llevado a cabo a finales de 1994. Este esfuerzo se une a toda la trayectoria del Instituto de Lingüística de la Universidad Rafael Landívar, orientada a la concientización de la necesidad de construir al hombre desde el otro hombre, lo propio desde lo ajeno, la cultura como el devenir de la participación.

Sin embargo, el cambio sólo en el contenido de Cultura de Guatemala no nos parecía completo. Pensando con el primer Nietzsche, que el espíritu que nos puede llevar más allá de las pesadillas políticas, morales y formales del racionalismo, es el arte, sentimos que una renovación en la presentación de la revista era necesaria. No solamente debemos dar lugar al pensamiento en su formulación idiomática, sino también en las formas de la plástica. Cultura de Guatemala incorpora, en su Segunda Época, artistas plásticos en su ilustración, así como creación literaria y el anuario musical (al final de cada año).

En esta oportunidad hemos elegido al maestro Elmar René Rojas, quien, como sabemos, pertenece a la generación de los años sesenta. Graduado en Arquitectura, el maestro Rojas es también un humanista; ha estudiado Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociales. Su solo nombre es presentación suficiente de sus más de cincuenta premios nacionales e internacionales. Como representante de la generación de los años sesenta, sus preocupaciones y su estilo estuvieron marcados al principio por la violencia

y la sordidez de la circunstancia social de aquellos años. Hoy, junto a nuestro entusiasmo abierto a la unicidad de la ciencia, la pluralidad auténtica y la diferencia reveladora, las obras del maestro Elmar Rojas representan los colores de la esperanza y la utopía para nuestro país.

Finalmente, queremos dejar testimonio de nuestro agradecimiento al maestro Elmar René Rojas por su incondicional apoyo y generosidad, al grupo del Instituto de Lingüística de la URL, integrado por Ingrid Estrada, Mayra Fong, Sandra González de Herrera y Carlos Figueroa, por su extraordinario y eficiente trabajo en equipo.



*Duendes y Espantapájaros
(Detalle)
Elmar Rojas*



SEMINARIO INTERNACIONAL

OFICIALIZACIÓN DE LOS IDIOMAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE AMÉRICA (II)



ACADEMIA DE LAS LENGUAS
MAYAS DE GUATEMALA



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
CULTURA MAYA



PROGRAMA DE DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS MAYAS



UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA

Lic. Gabriel Melchor Viqueza
Rector

Licda. Guillermina Herrera
Vicepresidenta General

1 al 3 de diciembre de 1994
DECENIO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DEL MUNDO

Presentación

Los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1994, se llevó a cabo en Guatemala el Seminario Internacional sobre uso público de los idiomas de los pueblos originarios de América. La Sede del Seminario fue la Universidad Rafael Landívar, coauspiciadora de la actividad juntamente con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala; el Centro de Estudios de la Cultura Maya -CECMA-, institución de la que salió la iniciativa de convocar al Seminario; y el Programa de Desarrollo de los Pueblos Mayas de UNESCO.

El Seminario contó con la participación de connotados lingüistas, algunos de ellos pertenecientes a etnias amerindias, provenientes de México, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú, Bolivia y Guatemala, así como de representantes de un importante conjunto de organizaciones mayas, instituciones educativas y otros colectivos que trabajan en aspectos culturales y lingüísticos, los cuales, a partir de sus propias experiencias y las de sus países y comunidades étnicas de origen, enriquecieron la discusión sobre el tema.

La actual coyuntura por la que atraviesa Guatemala, comprometida en un proceso de paz que incluye como uno de sus componentes vitales la identidad y derechos de los pueblos indígenas, sirvió de marco para muchas de las discusiones, las cuales se vieron apoyadas por las experiencias de otros países centro y suramericanos, en donde el tema también ocupa un lugar importante para la vida y desarrollo de las sociedades.

En el caso de la Universidad Rafael Landívar, el campo de la lingüística aplicada a la resolución de la problemática

1. 2. 3. 4.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Índice

Libro # 1

1. Principios Generales para la Oficialización de las Lengua Minorizadas.
Lic. Rodrigo Chub Ical 15
2. El Proceso de Oficialización de las Lenguas de los Pueblos Indígenas en Nicaragua.
Dra. Myrna Cunningham Kian 23
3. Planificación Lingüística en México desde los Hablantes Nativos.
M.A. Pedro Hernández López 39
4. Foro:
Legislación Lingüística para las Lenguas Minorizadas.. 47
 - 4.1. Educación Maya y Lingüística en Guatemala.
Licda. Margarita López Raquec 49
 - 4.2. Promoción Lingüística y Elaboración de Materiales en Idiomas Mayas.
Prof. Martín Chacach..... 59
 - 4.3. El Recurso Humano Preparado para Resolver los Problemas Lingüísticos del Pueblo Maya en Guatemala.
Lic. José Sanik Ch'anch'ab'aq 73
5. Sustento para una Educación Intercultural.
Dra. Elba Gigante 81
6. Panorámica Histórica de Lengua de la Región Mesoamericana: Caso México-Guatemala.
Dr. Otto Schumann Gálvez 101
7. Idiomas Oficiales de Colombia.
Lic. Luis Javier Caisedo
(Ponencia leída) 109

| | |
|---|-----|
| 8. Foro: | |
| Legislación Lingüística para las Lenguas Minorizadas | 119 |
| 8.1. Las Fuerzas Sociales y el Proceso de Oficialización. | |
| Dr. M. Paul Lewis | 121 |
| 8.2. La Legalización del Sistema Bilingüe-Intercultural en la | |
| Educación Panameña, para los Pueblos Indígenas. | |
| Lic. Ascario Morales. | 135 |
| 9. La Educación Intercultural Bilingüe en Bolivia: Ámbito | |
| para el Ejercicio de los Derechos Lingüísticos y Cultu- | |
| rales Indígenas. | |
| Dr. Luis Enrique López | 145 |
| 10. Foro: | |
| Medios de Comunicación en la Educación, las Publi- | |
| caciones y otros Ámbitos. | 201 |
| 10.1. El Derecho a la Oficialización de los Idiomas | |
| de los Pueblos Originarios de América. Educa- | |
| ción Maya y Lingüística en Guatemala. | |
| Lic. Luis Javier Crisóstomo | 203 |
|
Libro # 2 | |
| 10.2. Medios de Comunicación en la Educación, las | |
| Publicaciones y Otros Ámbitos. | |
| Lic. Florencio Simón Chuy | 225 |
| 10.3. El Regional: Una Aternativa Maya de Comuni- | |
| cación. | |
| Miguel Ángel Velasco Bitzol | 237 |
| 11. Escuela Superior de Educación Integral Rural -ESEDIR. | |
| Lic. Daniel Domingo | 245 |
| 12. ESEDIR: Hacia una Universidad Maya. | |
| Lic. David Tirado | 263 |

| | |
|---|-----|
| 13. Experiencias y Perspectivas de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala —ALMG—.
Prof. Saqch'en, Ruperto Montejó Esteban | 271 |
| 14. Consideraciones de Promoción y Desarrollo de los Idiomas Mayas en Guatemala: Más Allá del Racismo Crónico y de la Crisis de Representación.
M.A. Estuardo Zapeta | 281 |
| 15. Foro:
Lineamientos de Estandarización de Idiomas Mayas de Guatemala. | 295 |
| 15.1. Lineamientos de Estandarización de los Idiomas Mayas de Guatemala.
Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'iib' | 297 |
| 15.2. Normalización Lingüística de las Lenguas Mayas.
M.A. Guillermina Herrera | 319 |
| 16. Normalización Lingüística, Etnicidad y Territorialidad Indígena.
Dr. Ernesto Díaz-Couder C. | 325 |
| 17. Planificación Lingüística en Educación.
Joel Tezagüic Tohom | 335 |
| 18. La Lengua Regional en la Administración Pública.
M.A. Guillermina Herrera | 349 |
| 19. La Lengua Regional en la Administración de Justicia.
Lic. Víctor Manuel Valverth Morales | 363 |
| 20. Aplicación Lingüística y Educación. La Experiencia con Adultos en México.
Dr. Otto Schumann Gálvez | 369 |
| 21. Informe de Relatoría | 375 |
| 22. Anexo A | 423 |

**Medios de Comunicación en la Educación,
las Publicaciones y otros Ámbitos.**

Florencio Simón Chuy
Comunicador Social

Medios de Comunicación en la Educación, las Publicaciones y otros Ámbitos.

Lic. Florencio Simón Chuy
Comunicador Social

Introducción.

Entendemos como "medio de comunicación" todo canal que sirva para emitir un mensaje. Los más conocidos son los impresos, radiales, televisivos y los transmitidos por la tradición oral, generación tras generación.

Cuando hablamos de los medios de comunicación social, nos referimos al uso que se hace de estos poderosos e influyentes medios en la vida de la población.

Según las leyes vigentes en el país, los medios de comunicación social deben cumplir con la responsabilidad de educar a la población con el propósito de mejorar su nivel cultural.

Las publicaciones también son parte de los medios de comunicación. De esta manera, el libro, folleto, revista, periódico, volante, afiche y cualquier otro medio impreso es transmisor de un mensaje con el fin de influir en la vida del lector.

Los medios de comunicación no cumplen con el papel que la ley les asigna para poder operar.

Todos los medios de comunicación deben cumplir con su papel de educar a quienes tienen acceso a consultarlos. Sin embargo, debemos admitir con preocupación que en ese sentido la ley es letra muerta.

Si analizáramos el contenido de los medios más influyentes como radio, televisión y publicaciones escritas, no necesitaríamos una especialidad académica para observar que el contenido de los mismos, es eminentemente de carácter comercial y de educación no tiene mayor enfoque.

Quienes manejan estos medios de comunicación afirman que, cuando sus programas o enfoques son educativos, difícilmente consiguen patrocinadores.

A eso se debe que el contenido de los programas en las radioemisoras, los canales de televisión, la prensa escrita y los libros sea muy pobre cuando de enfoques educativos se trata.

Dentro de la administración pública no existe un agente fiscalizador que se encargue de revisar los contenidos educativos de estos medios de comunicación social.

De existir los mecanismos para establecer la programación educativa de los medios, se notificaría ante el poder influyente de quienes controlan estos medios de comunicación social.

Presencia de programas educativos, ¿al servicio de quién?

Tanto en la radio, así como en la televisión y escasamente en los periódicos, existen programas educativos que buscan ayudar a niños, jóvenes y adultos guatemaltecos. Sin embargo, su enfoque es eminentemente de consolidación del sistema educativo dominante.

Este sistema es el tradicional, es decir, el que planifica la educación desde un escritorio, a través de técnicos que, desconociendo la realidad social y cultural del pueblo, crea

programas y ordena a los maestros para que lo ejecuten en las escuelas.

De esta manera se realizan incipientes programas educativos tendientes a seguir con el sistema que durante muchos años nos viene dominando y cuyos fines no son precisamente los anhelados por nuestra población mayoritaria de ascendencia Maya.

Nos preguntamos entonces, ¿para quién son los programas educativos que transmiten los medios de comunicación social del país? La respuesta es obvia, estos medios sirven para seguir manteniendo el sistema que busca anular o minimizar la presencia de los Mayas en el territorio guatemalteco.

Entonces, los pocos programas educativos que se presentan en los medios de comunicación social tienen un público altamente seleccionado y restringido, por lo que el pueblo no tiene acceso a ellos debido a sus contenidos nada atractivos a nuestro interés y necesidades sentidas en el seno de nuestras comunidades.

El costo de producción de los programas educativos es considerablemente elevado, por lo que se hace necesario el aporte de la iniciativa privada para su realización y posterior divulgación.

Las agencias de publicidad y los anunciantes patrocinan estos programas porque saben el fin de los mismos, es decir, esperan recibir ganancias a cambio de su patrocinio. No sucede así con programas educativos que busquen la consolidación de la identidad del pueblo mayoritario porque no concuerdan con los intereses de las agencias y los anunciantes donantes.

En ese sentido, tienen razón los productores de estos programas en no interesarse por las necesidades del

pueblo Maya porque saben que no les representa mayores utilidades económicas.

Por lo tanto, seguiremos observando estos programas educativos con los enfoques que se han dado durante muchos años, desde la llegada de los colonizadores, y con el mismo contenido que le conviene al sistema dominante en nuestro país.

¿Hasta cuándo? La respuesta está en usted y en mí, hasta cuando tengamos más valor para exigir y demandar nuestros derechos.

Nuestra experiencia en Mayab' Winaq, cultural y educativo.

Existe un viejo y conocido refrán que reza: "No hay mal que por bien no venga". En el caso de MAYAB' WINAQ, se hizo realidad el refrán en el año 1,991.

Trabajábamos en una institución al servicio de los pueblos Mayas en escuelas bilingües y fundamos programas radiales educativos en varias emisoras del país que transmitían en forma bilingüe a la población guatemalteca.

Los resultados fueron sorprendentes; contamos con el valioso apoyo de maestros bilingües para transmitir estos programas en sus idiomas Mayas con contenidos que fueron el producto de sus investigaciones en sus respectivas comunidades lingüísticas.

En la ciudad capital de Guatemala, contratamos media hora de programación semanal dominical en Radio Nuevo Mundo, una emisora con tradición entre la población guatemalteca y una de las pocas estaciones de radio con una potencia que cubre la mayor parte del territorio guatemalteco.

Cuando iniciamos estos programas educativos en la radio, así como la publicación de boletines bilingües, contamos con el irrestricto apoyo del director de PRONEBI en aquel tiempo, el licenciado Héctor Eliú Cifuentes Navarro.

El director de la Institución, a pesar de que no pertenece a la cultura Maya, fue muy sensible a las necesidades de nuestro pueblo y nos apoyó incondicionalmente no sólo en la autorización de estos programas educativos sino que también en la producción.

Con el licenciado Héctor Eliú Cifuentes Navarro recorrimos varios municipios y aldeas del territorio guatemalteco haciendo programas educativos directamente desde las comunidades.

Todo marchaba bien hasta el infeliz momento, para nosotros, cuando el licenciado Cifuentes se jubiló. Las otras personas que llegaron a dirigir la institución no pudieron mantener su criterio y accedieron a los caprichos de una mujer kaxlana que desde la administración de la institución decidió cerrar nuestros programas educativos los cuales tenían otro gasto más que el pago a las emisoras, ya que los maestros bilingües colaboraban gustosamente en la producción de estos programas radiales educativos.

Cuando me di cuenta de esta triste realidad, pedí el apoyo de los propietarios de Radio Nuevo Mundo, la familia Gonzales Gamarra, especialmente del Lic. Alfredo Gonzales y la licenciada Jeanette Gonzales para que nos proporcionaran el espacio a cambio de gestionar, posteriormente, apoyo financiero para el patrocinio de los programas educativos que deseábamos transmitir a través de la radio, en varios idiomas Mayas del país.

La respuesta de estos admirables empresarios fue positiva. Luego convoqué a un grupo de profesionales

Mayas conscientes de su realidad histórica para que se unieran al esfuerzo que AJAW puso en mi corazón de continuar con los programas educativos al servicio del pueblo Maya que tanto los necesitan y tanta falta les hacen.

Los llamados fueron: licenciada María del Carmen Tuy, TZ'UNUN YA', Kaqchikel; licenciado Francisco Ortiz Gómez, SOQ PAY, Mam; licenciado Miguel Santos Hernández Zapeta, Kaqchikel. Posteriormente se unió a esta lucha el doctor Pascual Mateo Hernández Toledo, Q'anjob'al; licenciado José Mucía B'atz, Kaqchikel; bachiller Maximiliano Poma Zambrano, TZIMA', Ixil; y una larga lista de profesionales que producen y hacen de locutores en el programa radial cultural y educativo Mayab' Winaq.

El éxito del programa es evidente; iniciamos en octubre de 1,991 con un programa de cuarenta y cinco minutos. Luego crecimos a una hora dominical; últimamente hemos transmitido el programa diario de lunes a sábado de 4:00 a 5:00 en la mañana; el domingo, nuestra transmisión es de 4:00 a 7:30 y de 20:30 a 21:30 horas.

El éxito de nuestro programa está en la asesoría que hemos recibido de los sabios ancianos y Ajq'ija' del pueblo, consejos que los hemos puesto en práctica constantemente.

De esta suerte, hacemos programas educativos según las necesidades de ese pueblo mayoritario; tenemos audiencia en todos los niveles de público en casi todo el territorio guatemalteco.

Tenemos que reconocer el apoyo que varias instituciones hacen al pagar el espacio radial a la emisora Nuevo Mundo. En su orden de antigüedad, recordamos el apoyo incondicional de la Comunidad Lingüística Kaqchikel de la ALMG, la ayuda de la Coordinadora Kaqchikel de Desarrollo Integral -COCADI- de Chimaltenango, y del Consejo de

Organizaciones Mayas de Guatemala -COMG-. Últimamente se ha unido a este esfuerzo el Plan de Acción Forestal Maya, PAF MAYA; la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG. Y no podemos dejar de mencionar el esfuerzo que realizan nuestros hermanos mayas, María Luisa Curruchiche y Rafael Coyote, al producir un programa educativo que ha gustado a nuestros oyentes que lo sintonizan de 5:30 a 6:00 horas, el domingo.

También tenemos que agradecer la valiosa ayuda que hemos recibido de UNICEF al apoyarnos en nuestra institucionalización como una ONG al servicio de nuestros hermanos mayas.

El reto que tenemos hacia el futuro es el de lograr un espacio en la televisión guatemalteca para producir un programa que satisfaga las necesidades de educación de nuestros niños, jóvenes y adultos, quienes tienen derecho a recibir programas educativos de acuerdo con sus necesidades culturales para consolidar en ellos mismos su identidad Maya.

El papel de otros medios responsables.

No podemos dejar de mencionar a muchos otros medios de comunicación que han surgido con el deseo de servir a las comunidades lingüísticas del país.

Nos limitaremos a hacer un reconocimiento al periódico semanal El Regional, el periódico quincenal Rutzijol, el periódico trimestral Kaqchi' Wuj y otros que se nos escapan de la mente, pero que están haciendo una labor educativa al servicio de la comunidad.

También existen publicaciones como folletos, libros, cuadernos y folders, que buscan crear necesidades de investigación en sus lectores sobre la educación del pueblo.

Últimamente han surgido varios columnistas y articulitos de prensa, radio y televisión que escriben pensando en las necesidades de educación del pueblo Maya. Por supuesto, ellos ocupan un lugar preferencial en la mente del pueblo y en nuestro corazón agradecido.

Tampoco podemos dejar de mencionar el trabajo que están realizando varios medios de comunicación en el interior del país, con el ánimo de educar al pueblo.

Educar al pueblo significa, educar al pueblo. No estamos de acuerdo con los medios de comunicación que se disfrazan de educadores, pero que detrás de la máscara llevan un fin, un propósito, sea éste de vender una ideología ajena a la cultura Maya, o extender los dominios de una religión que va en contra de la espiritualidad del pueblo Maya, que se ha venido practicando generación tras generación.

Nuestros propios medios de comunicación.

Una de las estrategias que debemos seguir fomentando es la creación de nuestros propios medios de comunicación. En la actualidad, podemos decir que tenemos algunos medios que, como experimento, podrían llegar a institucionalizarse y tener mayores logros y alcances.

Son varias las publicaciones que se han hecho; existen revistas, folletos, boletines, libros y periódicos escritos.

Existen también programas radiales que se transmiten diaria, semanal y eventualmente.

La televisión aún no ha sido utilizada para hacer programas culturales y educativos por los Mayas, quizá debido al alto costo de producción de los mismos.

Conclusiones.

Los medios de comunicación no cumplen con el papel que la ley les asigna en su creación.

Los pocos programas educativos que existen en los medios de comunicación cumplen fielmente con su papel de consolidar al sistema dominante en el país.

Los programas educativos que se transmiten en los medios con la asesoría de los ancianos y ajq'ija', tienen éxito.

Mayab' Winaq es un programa educativo que ha contado con el apoyo de algunas instituciones y la preferencia de sus radioyentes en sus primeros tres años.

Existen otros medios en el interior del país que educan al pueblo sin pretender vender ideologías ajenas al pensamiento del pueblo Maya.

Consolidación de la paz, al reconocimiento de las diferencias culturales, al fortalecimiento de un verdadero Estado de derecho para que todos vivamos en armonía, con fraternidad, justicia, libertad, bienestar para todos.

El Regional: Una Alternativa Maya de Comunicación.

Periodista Miguel Ángel Velasco Bitzol
Subdirector de El Regional

El Regional: Una Alternativa Maya de Comunicación.

Periodista Miguel Ángel Velasco Bitzol
Subdirector de El Regional

Los países en vía de desarrollo, Guatemala entre ellos, han encontrado que el avance tecnológico de las comunicaciones ha generado un periodismo que desconoce sus intereses, ignora sus procesos de desarrollo y solamente se preocupa por señalar, dentro del haz informativo de las agencias transnacionales de noticias o los grandes medios, lo folklórico y lo parcial.

Esas motivaciones generaron inquietudes que poco a poco fueron tomando forma positiva para la promulgación del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación -NOMIC- según el cual los medios dejan de ser un fin en sí mismos para pasar a operar al servicio del avance social. Esto quiere decir que se hace necesario un nuevo estilo para la comunicación y un nuevo tipo de periodismo (y de periodista) que tengan en cuenta los conceptos propios, la idiosincracia de las comunidades, la definición como países y como nacionalidades, los intereses propios y, en fin, los esfuerzos por llegar a etapas de un desarrollo real sostenido, con un nuevo orden económico internacional y con un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

Acatando una decisión emanada de la Conferencia General de la UNESCO, reunida en Nairobi en 1976, el director general de la organización de ese entonces, constituyó una Comisión Internacional para el estudio de los problemas de la comunicación, que comenzó sus labores en 1977 bajo la presidencia del ex ministro irlandés de relaciones exteriores, Sean Mc Bride, Premio Nobel de la Paz.

Esta comisión estaba integrada por quince miembros, entre quienes se encontraban el Nobel de Literatura, el colombiano Gabriel García Márquez y el chileno Juan Somavía, director ejecutivo del Instituto Latinoamericano de Estudios Internacionales, ILEI. En septiembre de 1980, la Asamblea General de la UNESCO examinó en Belgrado (Yugoslavia) el documento elaborado por la Comisión. Éste constituye un análisis sobre el conjunto de problemas de la comunicación, que recibió el nombre genérico de «Informe Mc Bride», por su presidente. Publicado luego bajo el título de «Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo», el informe Mc Bride es hoy el principal instrumento para analizar las circunstancias y condiciones de la comunicación y la información, pese a que fue en su momento, motivo de observaciones.

El informe hace hincapié en la necesidad de respetar al público, el cual debe ser visto como sujeto y no como objeto del proceso informativo, con participación y acceso a los medios, así como a todas las formas bi o multidireccionales de la comunicación, porque, señala, no se puede hablar solamente de recibir la información sino del derecho más amplio del público de informar.

Aspectos importantes del informe Mc Bride son, además, su apego a la libertad que conlleve un sentido de responsabilidad y la demostración de que «es necesario un cambio en el flujo de información entre las naciones y al interior de cada país», de tal suerte que se evite el flujo unidireccional de las naciones desarrolladas hacia las naciones en vía de desarrollo y de los centros urbanos hacia las áreas rurales al interior de cada país.

El avance de la información periodística para el caso latinoamericano (incluida Guatemala) se ha basado en el acelerado progreso de la tecnología de la comunicación

en los “países industrializados”, apunta John Middleton en su enfoque sobre la Planeación de la Comunicación, publicación conjunta CIESPAL-UNESCO hecha en 1981. Este hecho ha generado un estilo periodístico «industrial», en serie, que matiza sin definir e impone los mismos patrones para todas las regiones del globo sin diferenciar «el hombre y su circunstancia» en el tercer mundo.

El esquema tradicional ha ido posibilitando el surgimiento de unos medios y un tipo de periodismo que privilegia la noticia del centro, de la metrópoli, del mundo ladino, marginando lo periférico, lo rural, lo indígena y lo popular. La región no existe dentro de esta concepción de la información, la vida del pueblo, su cultura, su forma de interpretar el mundo, sus aspiraciones y sueños, sus luchas y necesidades no tienen ningún valor para los adalides de una “comunicación” que circula en una sola línea: de los países industrializados a los del Tercer Mundo y de los centros urbanos a las zonas rurales. No tiene lugar la participación del receptor en la elaboración de la información.

La situación nacional.

A la luz del anterior análisis, los mayas, y concretamente sus idiomas, parecen invisibles en las páginas de los grandes medios de comunicación nacionales. No obstante ser la población mayahablante la mayoría de la población guatemalteca, los medios no han reflejado en la misma proporción esta realidad pluricultural y multilingüe.

En términos globales, se calcula que en Guatemala, más del 60 por ciento de la población total es maya y que se concentra principalmente en el noroccidente de la República, en los departamentos de Sololá, Totonicapán,

Chimaltenango, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz. En estos departamentos, la población maya oscila entre un 40 y 95 por ciento de la población total.

Quizás sea la radio la que más lejos ha llegado a niveles locales. Sin embargo, todavía son prácticamente insignificantes los esfuerzos que se han hecho para permitir la presencia lingüística de los mayas en las grandes cadenas radiales y en programas de cobertura nacional.

La televisión es un medio casi inalcanzable para estos objetivos, pero sería el medio más idóneo para lograr dar un paso fundamental en la reivindicación de nuestros idiomas, por su característica audiovisual.

El problema más grave es el de la prensa escrita. El alto índice de analfabetismo, que sobrepasa el 50 por ciento, sólo comparado con Haití, los problemas de transporte y los elevados costos de producción, alejan a la mayoría del país de la posibilidad de participar en los medios escritos.

No obstante lo anterior, desde abril de 1991, ha iniciado en el Occidente del país un esfuerzo de periodismo escrito, con el surgimiento del periódico EL REGIONAL, pionero del periodismo bilingüe y uno de los medios de comunicación escrita actualmente, con la característica de ser multilingüe, puesto que está editado en los idiomas mayas K'iche', Mam y Jakalteko.

Aunque sólo alcanza a cubrir la población alfabetada y de ésta a la mayoría de alfabetos que sólo saben leer y escribir el idioma español, el periódico está posibilitando ampliar el pequeño grupo de alfabetados en idiomas mayas y está posibilitando a los estudiantes de estos idiomas un material de consulta y de práctica de la lecto-escritura. De ahí, nuestro aporte a la educación maya y no maya en este país.

Desde un comienzo, El Regional ha buscado que su contenido obedezca a las necesidades culturales de la región y de las comunidades a donde va dirigido. Por eso, sus contenidos hacen principal énfasis en proporcionar elementos que puedan servir de manera práctica a los lectores y al desarrollo regional.

**Periodismo bilingüe:
Alternativa para el desarrollo étnico nacional.**

EL REGIONAL no solamente ha sido pionero en la concepción del nuevo periodismo departamental en Guatemala, sino también, y es lo más importante, en la introducción del bilingüismo en el ejercicio periodístico nacional.

De hecho, el primer semanario bilingüe y multilingüe de Guatemala rescata los idiomas mayas y los coloca de una fase de pasividad a una activación práctica. Con ello abre un nuevo panorama en los sectores del pueblo maya y marca un camino de desarrollo étnico nacional.

El periódico es hoy por hoy un instrumento de los pueblos mayas, y, del occidente de Guatemala, es un medio que la comunidad siente como suyo y que hace uso de sus páginas cuando quiere. La importancia de la comunicación es cada vez más clara para todos en la región y el papel del periodismo cobra un protagonismo inusual en el proceso de desarrollo.

Así como el periódico inició siendo un mensuario escrito en español y Jakalteko y con una cobertura exclusiva de la región de los Huista, en el departamento de Huehuetenango, pudo ampliarse al idioma Mam y posteriormente llegar a Xela e introducir el idioma K'iche'. Creemos que es posible que el periódico se convierta en un importante instrumento de las organizaciones mayas,

de las instituciones y sectores del pueblo maya en general, que hoy por hoy se ven fortalecidas. En el campo de los medios escritos, podemos afirmar que los mayas hemos recorrido ya un importante terreno y que de nosotros y de todos aquéllos, que preocupados por darle a nuestras comunidades el lugar que se merecen dentro de todos los aspectos de la vida nacional, que esta experiencia se fortalezca y pueda seguir cumpliendo sus objetivos.

No nos resta más que dejar estos puntos para la reflexión y reiterar la disposición de nuestro semanario para mantener abiertas sus páginas a todos, de aceptar todo tipo de sugerencias que tiendan a fortalecer este medio escrito de comunicación maya del país.

Escuela Superior de Educación Integral Rural.

Lic. Daniel Domingo

Escuela Superior de Educación Integral Rural.

Lic. Daniel Domingo

Presentación.

La Escuela Superior de Educación Integral Rural -ESEDIR- forma parte de un esfuerzo integral que es el Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA.

PRODESSA es una ONG guatemalteca que en la línea de la educación popular impulsa proyectos de diversa naturaleza. A través de estos proyectos se busca promover a la persona Maya, proporcionándole los instrumentos y los medios necesarios para que de manera organizada, mediante un proceso autogestionario, logre dar respuestas adecuadas a las necesidades más apremiantes que existen en el área rural.

Cuenta con cinco áreas, de las cuales tres tienen contacto directo con el área rural: Ruk'u'x Tinamit, Tijob'al Tinamit y ESEDIR.

El contexto en el que actuamos.

1. En Latinoamérica.

En Latinoamérica, la pobreza, la postración, el marginamiento de la toma de decisiones nacionales y el analfabetismo cubren todavía amplios sectores de la población rural. De acuerdo a estimaciones del Banco Mundial en América Latina, el 60% de la población rural puede clasificarse como pobre.

Esta triste realidad es consecuencia de la aplicación de estrategias de desarrollo rural inadecuadas, que no han sido capaces de vencer los obstáculos estructurales que generan los problemas mencionados.

En América Latina se requiere forjar nueve estrategias de desarrollo rural. Éstas tienen que surgir de la problemática y los intereses de la población rural más pobre, la que es su objetivo, pero a la vez el sujeto, para su puesta en marcha. Estas estrategias deben procurar partir de procesos participativos y garantizar un desarrollo autosostenido y autogestionado. Para ello, es necesario elevar la capacidad organizativa y el nivel educativo del campesinado. Esto les permitirá organizar sus propios proyectos, poseer y elevar su capacidad de negociación.

Organización, capacitación y autogestión de los pobres del campo, son los ingredientes indispensables que deben estar presentes en las nuevas estrategias que demanda el desarrollo rural de la región.

2. En Guatemala.

Guatemala es un país subdesarrollado con una población indígena mayoritaria. Es un país indígena, el segundo de América Latina después de Bolivia. Más de la mitad de la población, estimada en 10 millones de habitantes, es indígena.

A pesar de ser el grupo mayoritario del país, los pueblos indígenas han sido discriminados. Los indígenas se encuentran en una clara situación de marginación y desventaja, pues el país ha sido “planificado” por los no indígenas (ladinos) y el poder de decisión está también en manos de estos últimos.

Guatemala es un país subdesarrollado con marcadas situaciones de injusticia y desigualdades sociales que durante la pasada y presente década han generado violencia irracional que afecta seriamente a las poblaciones indígenas en el área rural. Como país subdesarrollado, sus principales problemas son: producción y crecimiento industrial bajos, agricultura de latifundios y minifundios, gran inflación, deuda externa alta, mala distribución de la tierra, necesidades

vitales insatisfechas, descontento social, marginación de los pobres, armamentismo fuerte y dependencia.

La problemática educativa.

La problemática educativa no es más que una compleja problemática estructural. Guatemala tiene una población Maya de aproximadamente 60% y ella es la más afectada en la problemática educativa en todos los niveles. El promedio de la instrucción de la población guatemalteca es de 2.5 de escolaridad, mientras que en el resto de los países latinoamericanos es de 5 y en los países desarrollados es de 9 años.

El analfabetismo castellano es uno de los problemas serios de Guatemala; nuestro país ocupa el segundo lugar en toda Latinoamérica. El analfabetismo urbano es de 67% y en el área rural de 81%. El Pueblo Maya, además, es analfabeta en su idioma materno en un 99%.

Más de un millón cuatrocientos mil mujeres Mayas no han podido completar ni un solo año de enseñanza formal.

En relación a la educación superior, solamente un promedio del 1% de la población guatemalteca tiene acceso a la educación universitaria. Esta situación hace del profesional una élite concentrada en la capital y en algunas cabeceras departamentales. Para las personas graduadas en el nivel medio y que trabajan en las áreas rurales, el acceso a la universidad es prácticamente imposible.

Por otra parte, el sistema universitario no está pensado ni para el área rural, ni para el Pueblo Maya. Los contenidos, las metodologías, el calendario escolar y la formación de los profesionales es inadecuada. En una palabra, podemos decir que la universidad no responde a las necesidades de la mayoría de los guatemaltecos.

La educación superior que se brinda es academicista; no tiene relación con el mundo económico ni con los problemas que hay que resolver. Además, las universidades no ofrecen suficiente práctica y lo mismo, no tienen ninguna relevancia en la solución de los graves problemas que afectan al país.

Por ello, podemos afirmar que el sistema de educación formal ha demostrado su insuficiencia para atender a lo rural. Hay una profunda crisis en la educación rural.

Los campesinos de ahora son más pobres que hace 20 años y la mayoría de los más pobres están en las zonas rurales. El territorio ecológico avanza y las culturas rurales están siendo desmanteladas... y la educación tradicional en muchas ocasiones ha contribuido a esto.

Urge, frente a lo anterior, cambiar en la educación rural una serie de concepciones y de prácticas.

En este contexto, ¿qué es lo que podemos hacer en educación?

La educación tiene que ser parte de un proyecto de defensa del grupo social, y en este sentido tiene que ser de utilidad inmediata a las personas, para las familias y para las comunidades.

La transformación de la educación rural tiene que ver, al menos, con tres cuestiones que puedan dar lugar a un nuevo "proyecto cultural de educación".

- a. Una nueva concepción de desarrollo que tenga como base una idea cercana y local de la colectividad; que tenga como referencia una economía popular; que promueva formas de gestión adecuadas a los recursos naturales y de nuevos tipos de actividades productivas y de subsistencia.

- b. Una concepción del acto educativo como acto político, desarrollar en los sujetos la capacidad técnica y grupal de apropiación del futuro mediante:
- * Construcción y consolidación de formas múltiples de sujetos colectivos.
 - * El desarrollo de la capacidad de formulación de proyectos de bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida (se trata de ir buscando el Estado plurinacional).
- c. Regresar a la centralidad de lo cultural en el acto educativo (Rivera), para generar aprendizajes significativos que promuevan el reconocimiento y valoración de lo propio como punto de partida para la construcción de una identidad cultural actual.

Es decir, la formación del hombre pluricultural, para no encontrarnos con hombres divididos entre sí y divididos internamente.

ESEDIR: Una experiencia alternativa.

A. Antecedentes.

Esta experiencia educativa de nivel superior va en la línea de una metodología innovadora (formación por etapas, trabajo modular, plan interdisciplinario, mediación pedagógica), participativa, autogestiva, que permita a los egresados el desarrollo de todo su potencial. Conociendo mejor la realidad nacional y dominando un mayor nivel de técnicas de trabajo grupal y de conducción de proyectos y de otras áreas, podrán definir junto con su comunidad las estrategias más adecuadas para enfrentar los diversos problemas que cada una tiene.

Creemos en la sabiduría Maya. El Pueblo Maya tiene su propia forma de entender el mundo, su relación con el Ser Supremo, con la naturaleza y con la sociedad.

Conocemos y confiamos en la capacidad del Pueblo Maya para crear un modelo propio de desarrollo. El Pueblo Maya puede resolver sus problemas económicos, sociales y políticos. La imposición de un devenir histórico ha impedido los espacios para desarrollarse como Pueblo.

Creemos también en la capacidad de ser críticos ante la propia cultura, así como estar abiertos a los valores de otras culturas. De esa manera, creemos en una sociedad pluricultural e intercultural.

B. Objetivos.

Objetivo general.

Impulsar la formación de líderes comunitarios, a nivel técnico superior, para promover y apoyar el desarrollo político, social, económico, cultural y educativo de las comunidades rurales del país, especialmente del Pueblo Maya.

Objetivos específicos.

Educativos.

- * Promover una educación cuyos ejes sean la cultura Maya, el enfoque de género, la sustentabilidad ecológica, la promoción y respeto a los Derechos Humanos a fin de colaborar en la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

- * Fortalecer la capacidad investigativa, crítica y propositiva del líder comunitario para que de manera participativa busque solución a los problemas y satisfacción de necesidades de la población.

Culturales.

- * Recuperar, sistematizar y vivir la cultura Maya para la consolidación de un modelo de desarrollo propio tendiente a la autodeterminación del Pueblo Maya.

Sociales.

- * Facilitar los conocimientos y métodos que permitan la gestión de acciones que eleven la calidad de vida de la población.
- * Promover el conocimiento, la profundización y vivencia de la fe Maya y cristiana que motive un compromiso liberador en la construcción de una sociedad más justa y más fraterna.

Políticos.

- * Analizar críticamente la realidad y las estructuras sociales del país para que pueda dar propuestas para el establecimiento de una sociedad pluricultural, justa, equitativa y democrática.
- * Consolidar el liderazgo para la promoción de la organización que permita la participación de la comunidad en la toma de decisiones y del poder local en las diferentes instancias.
- * Propiciar la formación política que permita participar en la búsqueda de la autodeterminación y la autonomía del Pueblo Maya.

- * Propiciar la participación y organización de la población dentro del proceso de paz y democratización, a efecto de que sea protagonista de su propio desarrollo.

Económicos.

- * Propiciar los conocimientos técnicos básicos sobre agricultura, pecuaria, artesanía y pequeña industria que permitan a los líderes comunitarios acompañar procesos de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la población.
- * Promover la autogestión de proyectos productivos comunitarios que aseguren la subsistencia y la reducción de los índices de pobreza en las comunidades rurales del país.
- * Generar procesos alternativos comunitarios de mercadeo y apropiación de los medios de producción, que permitan asegurar solidariamente la subsistencia comunitaria, el aumento de ingresos y la autogestión.

Ecológicos.

- * Recuperar conocimientos y tecnologías Mayas y alternativas para impulsar procesos productivos que permitan el uso racional de recursos naturales y la conservación y mejoramiento de la Madre Naturaleza.

C. Pensum.

El pènsun de estudios busca adaptarse permanentemente a las necesidades del àrea rural, definidas en base a la experiencia y al trabajo de investigación serio

realizado en los últimos años por un equipo técnico y por los propios líderes comunitarios a través del plan interdisciplinario.

Área:
Agricultura.

A) Fase presencial:

1. Prácticas agronómicas.
2. Conservación de cosechas.

B) Fase a distancia:

3. Tecnología de semillas.
4. Fruticultura.
5. Horticultura.
6. Floricultura.
7. Silvicultura.

Área:
Pecuaria.

A) Fase presencial:

8. Porcinocultura.
9. Ganado bovino.
10. Avicultura.

B) Fase a distancia:

- 11. Piscicultura.
- 12. Ovinos y caprinos.
- 13. Cunicultura.

**Área:
Administración.**

A) Fase presencial:

- 14. Teoría de la administración.
- 15. Contabilidad I.

B) Fase a distancia:

- 16. Contabilidad II.
- 17. Administración de personal.
- 18. Mercadotecnia.

**Área:
Educación Popular.**

A) Fase presencial:

- 26. Educación popular.
- 27. Comunicación popular.
- 28. Elaboración y evaluación de proyectos.

B) Fase a distancia:

- 29. Metodología de la alfabetización.
- 30. Investigación social y estadística aplicada.

Área:

Desarrollo de la Comunidad.

A) Fase presencial:

- 19. Sociología y educación para la vida democrática.
- 20. Teoría del desarrollo económico.
- 21. Desarrollo de la comunidad y cooperativismo.
- 22. Tecnología Apropiada.

B) Fase a distancia:

- 23. Conservación y mejoramiento del ambiente.
- 24. Educación para la salud y la nutrición.
- 25. Pensamiento social de la Iglesia.

Área:

Cultura indígena.

A) Fase presencial:

- 31. Antropología indígena y pensamiento Maya.
- 32. Historia de la cultura Maya.

B) Fase a distancia:

33. Lingüística Maya.
34. Didáctica de la lengua materna.
35. Arte Maya.

D. Metodología.

Es la vivencia de todas las aspiraciones de ESEDIR, su filosofía, sus objetivos. Por ello se tiene como principios metodológicos los siguientes:

1. Planificación colectiva y grupal.
2. Participación: los líderes son los sujetos del proceso. Responsabilidad colectiva. No reforzar la dependencia y pasividad. Toma de decisiones colectivas.
3. Ejercicio de la crítica: criticidad de la realidad de sí mismo (reflexión-autocrítica).
4. Práctica: el aprendizaje se liga con la acción.
5. Globalidad: multidisciplinaria, multisectorial, pluricultural.
6. Creatividad.
7. Vivencia de la cultura.

E. Proceso de formación.

Durante todo el proceso educativo, se busca integrar tres ejes fundamentales: la educación, la organización y la educación.

La capacitación de los técnicos en desarrollo comunitario se realiza en tres fases: educación presencial, educación a distancia y prácticas productivas.

*** Fase presencial.**

Durante esta primera fase y en las instalaciones de la escuela, los líderes reciben durante nueve meses una formación teórico-práctica de acuerdo a un pensum adecuado para el área indígena y rural.

El principio básico de la formación y capacitación es que ésta debe ser una respuesta a las exigencias y necesidades de las comunidades indígenas y rurales de Guatemala. Por consiguiente, los contenidos deben nacer de la propia realidad.

Metodológicamente, la escuela ha creado el Plan Interdisciplinario, una metodología macro, que permite:

- Comprender las causas de la problemática general de Guatemala y América Latina, partiendo de lo general a lo particular.
- Encauzar e integrar todos los cursos de estudio como medios instrumentales de comprensión y conocimiento en función de la transformación de la sociedad.
- Abordar concretamente la problemática local mediante un proceso de diagnóstico comunitario contextual y técnico (organizativo, agrícola y pecuario) que da los insumos necesarios que guían el proceso de formación y capacitación propiamente dicho.

Este proceso de formación y se desarrolla mediante metodología innovadora, participativa y autogestionaria que permite a los líderes desarrollar y potenciar su capacidad

mediante el conocimiento y análisis de la realidad y el dominio de técnicas de trabajo en equipo, de planificación y ejecución de proyectos, definiendo estrategias adecuadas para enfrentar los problemas diversos de las comunidades.

Es importante señalar que, en todo este proceso, se busca valorar y promover la sabiduría de las comunidades, su tecnología, su organización, su cultura. Ello permite fortalecer la identidad cultural de los líderes comunitarios y fomentar la creación de un modelo propio de desarrollo.

*** Fase de educación a distancia.**

Es la continuación a la fase presencial, en donde los estudiantes, desde el lugar de sus trabajos, reciben los cursos que aún no han recibido durante el año presencial. Los textos son elaborados en ESEDIR por un equipo específico. Como criterio fundamental para la elaboración, de los textos, se deben llenar las expectativas de formación del líder comunitario para el desarrollo de su comunidad.

La educación a distancia es un programa alternativo porque está centrada en la comunidad; estamos convencidos de que la verdadera educación se da en la vida diaria y que una educación a distancia alternativa busca generar un proceso educativo que tenga las siguientes características: participativa a pesar de la distancia; forme parte de la realidad; fundamentada en la práctica social de las comunidades; promueve en los agentes del proceso actitudes críticas y creativas; abre caminos a la expresión y comunicación; promueve procesos y obtiene resultados; se fundamenta en la producción de conocimientos; es lúdica y placentera, y desarrolla una actitud investigativa.

Los textos son, en la mayoría de los casos, el eje de la enseñanza, y, como tales, adquieren un carácter externo para el estudiante, con formas impositivas y autoritarias.

Por eso, en este programa de Educación Participativa a Distancia, los textos no son fuentes privilegiadas de conocimientos. Por ello, la metodología que se utiliza es la construcción del texto paralelo del estudiante.

El texto paralelo es la propia construcción de conocimientos; es el espacio de reelaboración de la información, experimentación y aplicación del estudiante en y para su comunidad.

Una producción así entendida constituye la esencia del autoaprendizaje. La acumulación de los productos constituye el texto paralelo, y éste es la historia misma del proceso de aprendizaje. Historia palpable, medible... pero sobre todo, y esto es lo que realmente interesa, es testimonio del aprendizaje.

*** Fase de práctica productiva.**

En esta fase, los líderes podrán, de una manera más sistemática, aplicar los conocimientos adquiridos. Realizarán un proyecto productivo con la comunidad y una investigación social de campo, actividades que servirán de base para la elaboración del trabajo de graduación.

F. Comunidad educativa.

Entendemos por comunidad educativa a todo el conjunto de personas, sujetos, que se interrelacionan en el proceso educativo.

En ese sentido, los sujetos principales son los líderes comunitarios, preferentemente indígenas. Entendemos por líderes a todas las personas, hombre y mujeres, que están comprometidas con el trabajo comunitario y dispuestas a revertir esta capacitación en favor de las comunidades.

Por ello, forman parte de la comunidad educativa las propias comunidades rurales, las cuales, mediante consulta, apoyan y respaldan la capacitación de su líder. Sin embargo, queremos trascender la simple consulta e ir más allá: Involucrar a los representantes de la comunidad o grupo comunitario, conociendo la finalidad, objetivos y proceso de formación del líder, y, a veces, analizar juntos la realidad y estrategias de desarrollo a implementar con su comunidad para estrechar los vínculos de responsabilidad.

Existe el equipo de coordinación de la escuela; el cual facilita las condiciones para crear las situaciones educativas. En ese sentido, deben ser los primeros líderes del proceso, viviendo el proceso. Se trata de ser líderes del proceso y no simplemente administradores del proceso.

Concebimos como facilitadores a todas aquellas personas que contribuyen ofreciendo como opciones los conocimientos, reflexiones, métodos y técnicas en cada uno de los cursos del pensum.

Para ello se requiere que sean Mayas o que se identifiquen con la cultura Maya, practiquen una pedagogía participativa, identificados con las necesidades del área rural, respetuosos de las distintas opiniones, entre otros.

En la medida que haya compromiso y responsabilidad mutua, habrá comunidad educativa.

Es importante señalar, sin embargo, que todo el personal operativo de la escuela (cocineras, mensajeros, encargados de mantenimiento) son parte de la comunidad educativa, pues interactúan y contribuyen con funciones muy importantes para el proceso de formación.

Las relaciones que se establezcan denotarán claramente el concepto de comunidad que queremos.

ESEDIR: Hacia una Universidad Maya.

Lic. David Tirado

ESEDIR: Hacia una universidad Maya.

Lic. David Tirado

A. ESEDIR como universidad.

1. Es una alternativa educativa en la que se prioriza la atención a uno de los sectores menos favorecidos de la sociedad: los campesinos e indígenas. Todo ciudadano tiene derecho a una educación digna y completa, pero muchos indígenas, desde su condición económica, socio-cultural o geográfica, ven limitado este derecho constitucional.
2. Esta alternativa educativa requiere, entre otras cosas, sustituir las certezas por hipótesis.
3. ESEDIR busca que los líderes produzcan ideas y materiales y no sólo que los reciban de fuera, del exterior. Para ello, ESEDIR ofrece una experiencia de aprendizaje exigente, pero lúdica al mismo tiempo.
4. Busca también que los participantes del proceso universitario regresen a su comunidad para aportar soluciones.
5. Se enfoca desde el reforzamiento de la identidad cultural.
6. ESEDIR, como Universidad, debe ser una propuesta participativa que adelante la conquista de una democracia real, contribuyendo con todas aquellas tareas que posibiliten el paso de los ciudadanos de objetos de políticas socioculturales, a sujetos de dichas política

B. El perfil de una Universidad Maya.

Siempre nos hemos puesto a soñar con tener una universidad Maya, y en nuestros sueños, salen algunas pistas de cómo debería ser la universidad maya, pero muchas veces nos mantienen confundidos, sobre todo cuando nos dicen, con tanta seguridad, que no puede existir una universidad maya porque los mayas nunca tuvieron universidad. Otros, esperamos que muy pronto los sueños se hagan realidad.

El sueño no nos debe detener, aunque tengamos derecho a soñar. Debemos insistir en buscar los mecanismos para lograr la universidad maya. En este sentido, hablamos del perfil de una universidad maya. Quizá la respuesta no pueda ser estructurada fácilmente como una fórmula química o matemática, así de exactas, porque de darse así, se estaría pensando que ya existe una universidad maya o que los mayas ya tenemos todos los elementos culturales apropiados y que luego, sólo se trate de sistematizarlos y llevarlos a las aulas universitarias. Eso no es así; los elementos de la cultura maya deben volver a experimentarse, hacerlos cotidianos, apropiarlos y tenerlos presentes en la vida diaria.

Algunas aproximaciones de las características que pueden llenar el perfil de una escuela de educación superior, hacia una universidad maya son:

- Propiciar una relación de respeto e igualdad entre el pueblo maya y con los otros pueblos en lo social, político y cultural: la misma estructura social nos ha moldeado hacia el desarrollo individual, lo cual provoca el desequilibrio de fuerza económica, social, y, sobre todo, política entre nosotros mismos, porque ahora ya competimos y olvidamos al otro. Ese otro también es de nuestra gente y a los otros, que aunque no

comparten las mismas características culturales con nosotros. no dejan de ser humanos.

- Propiciar procesos de estructuración de una sociedad pluricultural, multilingüe, democrática, justa y participativa, basada en la cultura maya. Estamos debilitando nuestra identidad, estamos siendo otros, y no sólo nosotros los mayas, pero porque estaremos abandonando nuestra cultura, porque nos dará vergüenza ser mayas y si no nos da vergüenza, ¿qué estamos haciendo para vivir nuestra cultura, la que decimos que es milenaria? Entonces, la universidad es la que debe proporcionar los instrumentos y medios de reflexión y análisis para hacernos críticos y hacer las rectificaciones hacia el modelo cultural al cual pertenecemos, pero con la dinámica de mejorar cada día, evolucionando hacia adelante, siempre en busca de niveles de vida más humanos cada día.
- Promover y vivenciar la cultura maya, no como hechos aislados, sino como una práctica de vida (cosmovisión y lógica maya, idioma, medicina, sistema de organización, espiritualidad, ciencias, artes): Se hace necesario vivir en nuestro modelo cultural porque lo consideramos una alternativa ante la crisis de valores, pero a veces practicamos sólo los elementos que nos dan dinero o posibilidad de ganar puestos y prestigio.
- Sistematizar y difundir la cultura maya y las producciones culturales, históricas y actuales: No es lo mismo practicar la cultura para sistematizarla, que para vivirla; somos nosotros los llamados a promover y sistematizar nuestra cultura para que nos provoquen estímulos positivos de aprecio por nuestra cultura, porque desde hace cientos de años, son otros quienes lo hacen para su beneficio. Por esa razón, no nos damos cuenta que nuestra cultura no sólo es una

carga sino desarrollo. En este párrafo cabe advertir que no vamos a sistematizar para contemplarlos sino para darles sentido práctico en función de nuestras necesidades y características, y demostrar al mundo que no somos un pueblo carente de iniciativa, sino un pueblo con una creatividad y esperanza.

- Practicar la metodología educativa maya para rescatarla y promoverla: hemos tenido experiencias de que se han utilizado metodologías ajenas para rescatar la cultura maya, sin considerar que ésta también tiene su propia metodología. Por esa razón se cambian constantemente, porque sólo son ajustes metodológicos que no funcionan.
- Propiciar la participación de los sujetos de la comunidad educativa: En la educación superior no deben participar solamente los 'estudiantes' y docentes, sino también la comunidad, porque los procesos de desarrollo son participativos, no verticalistas. Para estructurar el curriculum, deben tomarse en cuenta las expectativas y necesidades comunitarias; de no ser así, la universidad maya seguirá siendo elitista y parcial.

ESEDIR frente a los Idiomas Mayas.

Dos cuestiones hay que tomar en cuenta, los idiomas mayas y ESEDIR; los primeros son los que conocemos ampliamente. Son los que sabemos que se encuentran en desventaja ante un solo idioma, el castellano. También sabemos la razón de esa desventaja, sus repercusiones y la situación de los hablantes. Sobre ESEDIR, quizá es la primera vez que escuchamos de ella.

En relación a los idiomas mayas de Guatemala, sabemos que no tienen uso en la universidad, que los

espacios que se les ha dado son para estudiarlos y que los más beneficiados son los estudiosos que realizan trabajos de investigación sobre ellos.

El acceso de los idiomas mayas a la universidad ha sido restringido y esto va ligado a que la mayoría de mayahablantes no hemos tenido acceso a los estudios superiores; y a los que hemos llegado, desde la educación primaria y media, se nos ha hecho prejuicios como que nuestros valores culturales no son válidos para generar el desarrollo del país. Por el contrario, al haber respeto, ya nos hubiéramos dado cuenta del carácter científico y alternativo que tiene nuestra cultura y nuestros idiomas; en efecto, se nos facilitaría reforzar nuestra identidad y los valores de nuestra cultura.

La falta de los idiomas mayas en los diversos niveles educativos, hace que no desarrollen en ninguno de sus niveles, sobre todo en el nivel lexical; con frecuencia el mayahablante se ve forzado a utilizar préstamos lingüísticos del castellano e incluso de otras lenguas extranjeras. El desuso constituye uno de los factores determinantes que han contribuido al deterioro de los mismos. Otro caso es el desplazamiento de la lengua materna por otro idioma y, en ambos casos, el estudio estructural de los idiomas mayas son difíciles porque se encuentran escasos elementos y son síntomas de pérdida de los idiomas.

Las carreras de lingüística, impartidas en algunas universidades del país, han venido a contribuir al conocimiento de la estructura, uso, función y, de una u otra manera, a fortalecer la identidad lingüística; pero esto no es suficiente. Será suficiente hasta que en la universidad haya no sólo carreras de lingüística, sino cuando en sus aulas se escuche la verdadera historia del origen de la cultura y la lingüística maya, cuando la respeten y sobre todo la tomen en cuenta en los complejos procesos de desarrollo y no como un instrumento de opresión.

La educación de nivel superior es la que está llamada a rectificar su filosofía, políticas y estrategias hacia la cultura, en especial a los idiomas mayas, porque tiene a su disposición los medios masivos de comunicación que oprimen nuestros idiomas y a nuestra cultura, los cuales impresionan a los niños, jóvenes y hasta a nosotros que ya no tomamos en cuenta los sabios consejos de nuestros abuelos y abuelas, de nuestros padres y madres, que ahora sean los mismos avances tecnológicos de la comunicación a través de la universidad que nos sirven para promover y desarrollar nuevamente nuestra cultura y nuestros idiomas. Hemos considerado que ESEDIR, como escuela, debe abrir los espacios para el uso de los idiomas mayas, aunque los estudiantes sean multilingües, pero por ser una escuela, no interesa tanto el hecho que la comunicación sea fluida entre los estudiantes, no interesa que los carteles sean entendidos por todos, sino sobre todo, aunque con faltas ortográficas, sean leídas por todos y que todos aprendan a escribirlos. Los materiales y espacios que allí se generen no son un fin en sí mismos, sino un medio auténtico de expresión de los mayas que aún no hemos sido escuchados desde y en nuestra cultura.

Debemos, desde la práctica y el uso de los idiomas mayas en una escuela superior, hacer llegar al estudiante que sus valores culturales son válidos para generar el desarrollo del país y que a medida que esto se logre, nos daremos cuenta del carácter científico y alternativo que tiene nuestra cultura. Por consiguiente, se logrará reforzar la identidad y los valores culturales mismos.

**Experiencias y Perspectivas de la Academia
de las Lenguas Mayas de Guatemala
-ALMG.**

Prof. Saqch'en, Ruperto Montejo Esteban
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Experiencias y Perspectivas de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG.

Prof. Saqch'ien, Ruperto Montejo Esteban
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

¿Qué es la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala?

La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala es una entidad estatal y autónoma cuyo objetivo es promover investigación, difusión y desarrollo de los idiomas mayas de Guatemala.

Está integrado por un Consejo Superior, conformado por los Presidentes de las 20 comunidades lingüísticas. Es el órgano máximo de la identidad, una Junta Directiva y las Juntas Directivas de las comunidades lingüísticas.

Breve Historia.

Del 24 al 28 de septiembre de 1,984 se realizó el Segundo Congreso Lingüístico, en la ciudad de Xelajú (Quetzaltenango). Algunas de las conclusiones, sobre la existencia de varios alfabetos de los idiomas mayas, a las que se arribó, fueron:

“1. Existen diferentes alfabetos que se usan en el país, promovidos por las distintas instituciones. Hay diferencias notables entre las instituciones que se dedican a la labor lingüística, así que existe la necesidad de una institución para normalizar la situación de alfabetos en el país.”

Entre las recomendaciones del Congreso están que el Ministerio de Educación se encargue de formar una

comisión técnica para investigar, comparar, analizar y valorar los alfabetos propuestos en tanto se crea la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Transcurridos 2 años, esta recomendación nunca se cumplió.

El 9 de octubre de 1,986, dos años después del Segundo Congreso Lingüístico, se congregaron en el salón de sesiones de Socio Educativo Rural 9 instituciones lingüísticas para organizar provisionalmente la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Desde esa fecha se funda la ALMG (fundación de hecho).

Entre las instituciones que delegaron sus representantes están: Proyecto Nacional de Educación Bilingüe -PRONEBI-, Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín -PLFM-, Instituto Guatemalteco de Escuelas Radiofónicas -IGER-, Centro de Enseñanza de Lenguas de la Universidad San Carlos -CALUSAC-, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica -CIRMA-, Instituto Indigenista Nacional -IIN-, Educación Extraescolar -E.E.-, Academia de la Lengua Maya K'iche' -ALMK-, Asociación de Escritores Mayenses de Guatemala -AEMG- y Universidad Rafael Landívar -URL.

Actividades de la ALMG:

Los días 1, 2 y 3 de junio de 1,987 se realizó el seminario taller de unificación de los alfabetos existentes (La Antigua Guatemala). El objetivo principal de este Seminario fue fijar la simbología única para los fonemas iguales o similares empleados por las instituciones y personas particulares involucradas en actividades lingüísticas. Una de las razones simbólicas es la unidad del Pueblo Maya por medio de un sistema de escritura. Y, el 23 de noviembre de 1,987, el Presidente de la República emite

el Acuerdo Gubernativo No. 1046-87 que regula los alfabetos para la escritura de los idiomas mayas.

En 1,989, en el Paraninfo Universitario, se realizó el segundo seminario: "Situación Actual y Futuro de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala". Algunas de las conclusiones a que se llegó:

- Los objetivos de la ALMG responden a la realidad lingüística del país y debe ser autónoma.
- Que esté integrada por representantes de cada una de las comunidades sin intereses personales o de grupo que no sean los de colectividad étnica.
- La oficialización de los idiomas mayas debe ser prioritaria para la ALMG.
- Entidad rectora que debe velar por el mantenimiento, desarrollo y difusión de los idiomas mayas.

En el mes de marzo de 1,990, en Momostenango, se realizó el Tercer Seminario de Consulta. El objetivo de este seminario fue determinar las estrategias de la aprobación del anteproyecto de ley por el Congreso de la República de Guatemala.

Por medio del decreto 65-90, se realizó el reconocimiento legal el 18 de oct. de 1990; se publicó en el diario oficial el 15 de noviembre (fundación de derecho).

1,99 1,992: Organización e instalación de 20 Juntas Directivas en las comunidades Mayas del país y la instalación del Consejo Superior.

1,993: Inicio de actividades por las autoridades electas. Entre las de mayor relevancia se encuentran: La publicación

de 9 suplementos periodísticos Mayatzij, en nueve idiomas Mayas: Poqomchi', Poqomam, Q'eqchi', Achi, Sakapulteko, Ch'orti', Ixil, K'iche', Popti' (Jakalteko), con un tiraje de 90,000 ejemplares.

La creación de los centros de lecto-escritura -cincuenta- para promover el uso del idioma maya a nivel escrito.

Otras actividades en proceso: Manuales de lecto-escritura, vocabularios, cartillas y estudios de fonología de 20 idiomas mayas.

Perspectivas de la ALMG:

Capacitación Técnica y Formación Profesional.

- Capacitación de recurso humano a mediano y largo plazo con énfasis en las comunidades minoritarias y participación de la mujer. Producto de estas capacitaciones ha sido recurso humano con capacidad técnica lingüística y áreas afines y 20 documentos relacionados con la gramática, diccionarios u otros.
- Capacitación en traducción: representantes de las 20 comunidades lingüísticas y después contar con personal que preste servicios públicos y a la ALMG u otras instituciones que trabajan en la materia.
- Capacitación en lecto-escritura y redacción en los idiomas mayas, en coordinación con URL, PRONEBI e IGER, entre otras. El objetivo principal es capacitar a los mayahablantes en la escritura de un idioma.

Dinamización de los Idiomas Mayas.

- Concursos literarios, musicales, con la publicación de los trabajos al final del evento.

- Proyectos propios de cada comunidad lingüística para dinamizar, estandarizar y difundir los idiomas mayas.
- Rotulación de instituciones en idiomas mayas.
- Señalización de calles y vías.
- Suplemento periodístico (Mayatzij) en idiomas Mayas.
- Elaboración de un boletín informativo lingüístico.
- Programas radiales.
- Adquisición de una emisora radial a mediano plazo.

Investigaciones y Publicaciones Lingüísticas.

- Investigaciones lingüísticas en coordinación con universidades e instituciones nacionales e internacionales.
- Publicación de diccionarios, gramáticas y otros trabajos relacionados con la promoción de los idiomas mayas.
- Traducción de la versión K'iche' del Popol Wuj a otros idiomas mayas.
- Eventos Técnicos Científicos; el **Taller Lingüístico Maya**, el **• Congreso Americano de Lenguas Aborígenes** del **• No'j** al **••• Aju'** (19 al 22 de septiembre de 1995). Congresos sobre los idiomas mayas u otros idiomas originarios de América.

Funcionamiento y servicios.

Estatus de la ALMG a través de sus servicios prestados a nivel técnico y científico.

Definición de políticas, estrategias y aspectos legales.

Anteproyecto de ley para oficializar los idiomas mayas. De acuerdo con las conclusiones del Segundo Seminario Taller de 1,989.

Otras actividades a mediano plazo.

- Conformación de una editorial.
- Conformación de los equipos técnicos de los cuatro programas: Programa de Estudios Lingüísticos; Programa de Estudios Culturales; Programa de Producción y Traducción; Programa de Educación, Promoción y Difusión.

1. Programa de Estudios Lingüísticos.

Funciones Principales.

- Investigar, estudiar y proponer soluciones específicas a los problemas de los idiomas Mayas (ejemplo: problemas lexicales).
- Estudiar documentos existentes para su difusión (ejemplo: Estudio y actualización de los diccionarios escritos en los siglos XVI y XX, para ser publicados y difundidos).

2. Programa de Estudios Culturales.

Funciones Principales.

- Estudiar los documentos existentes para conocer y dar a conocer el acervo cultural maya.

- Hacer estudios actuales de la cultura maya (ejemplos: Normas, Derechos, Religiosidad Maya, etc.)

3. Programa de Educación, Promoción y Difusión.

Funciones Principales.

- Es la encargada de dar orientación y formación interna y externa de la ALMG.

Nivel interno.

Orientar al personal. Juntas Directivas de comunidades lingüísticas, miembros inscritos, sobre el desarrollo y mantenimiento de los idiomas mayas.

Nivel externo.

Orientar y educar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales sobre el uso y mantenimiento de los idiomas mayas. Coordinar y promocionar actividades con instituciones que se dedican a la educación maya, pero no reproducir sus actividades ni competir con ellas.

4. Programa de producción y traducción.

Funciones Principales.

Interno.

Traducir textos y materiales educativos relativos a la labor de la ALMG.

Externo.

Traducir documentos a solicitud de entidades externas.

Traduce material para ser publicado en prensa, radio y otros medios de difusión, así como para la educación de niños y adultos.

Referencias.

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. 1,989. **Documento del Seminario "Situación actual y futuro de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala"**. Iximulew (Guatemala).

Instituto Indigenista Nacional. 1,985. **Informe del •• Congreso Lingüístico Nacional en Guatemala.**

ALMG. Plan Estratégico y Operativo, cuatrienio 1,995-1,998.

**Consideraciones de Promoción y Desarrollo
de los Idiomas Mayas de Guatemala:
más allá del Racismo Crónico y de la Crisis
de Representación.**

M.A. Estuardo Zapeta

Consideraciones de Promoción y Desarrollo de los Idiomas Mayas de Guatemala.

M.A. Estuardo Zapeta

Introducción.

El cuento de un joven guatemalteco racista .

Era joven y odiaba a los "indios." Los consideraba una raza inferior. De hecho, para que los indios superaran su estatus de "raza inferior" había que "cruzarlos", decía él, con "razas superiores", las que podían ser encontradas en Suiza, Bélgica, Holanda, y en otros centros de pureza racial europea. Para él, el "indio" era una raza degenerada. Debe hacerse con los "indios", decía este joven, como se hace con el ganado cuando se quiere mejorar la raza, se traen nuevas variedades, así se hace también con perros y plantas. Entonces, argumentaba nuestro joven, ¿por qué no se traen elementos de otras razas más aptas y vigorosas para mejorar a "nuestros" indios?

Era un muchacho *kaxlan*, no *qawinaq'* ni *wachalal*, que conocía poco del pueblo maya guatemalteco y que no presentaba ningún síntoma de querer conocer más de ese pueblo. Para este muchacho, la condición social del "indio" en Guatemala se podría generalizar más o menos así: el "indio" es falto de voluntad; es absolutamente cruel y déspota en sus relaciones familiares; es fríamente calculador; no muestra pasión o entusiasmo; ve con ojos maliciosos; es poco sensible al dolor moral o físico; ve la muerte sin temor; sufre el dolor con valor estoico; es difícil determinar qué nivel intelectual alcanza, pero se sabe que tiene un nivel de comprensión muy bajo y es obstinado; habla español con vocabulario imperfecto repitiendo las mismas palabras con una pésima sintaxis; psicológicamente, el "indio" tiene la aptitud para ser abogado, político, soldado o agricultor; el "indio" tiene la habilidad de imitar, por supuesto, la imitación es una

cualidad de las razas inferiores, y debido a que puede imitar tiene la capacidad de construir y dibujar, pero el “indio” es incapaz de desarrollar cualquier tipo de creatividad propia.

Los “indios”, argumentaba el muchacho de este cuento, se encontraban en un estado cultural semi-bárbaro. Por eso había que hacerles, urgentemente, transfusiones de “cultura”, occidental-europea por supuesto. Este muchacho presentaba “evidencia” física de cómo los “indios” eran una “raza inferior” y degenerada: uno, lo abnormal de sus cabezas, y dos, el tamaño y peso que siempre resultaban siendo menores (léase inferiores) a los de otras razas. Por lo que el “indio” guatemalteco, concluía nuestro joven, está racialmente degenerado. Entre los factores que contribuían a esta “degeneración” se podían mencionar la mala nutrición, trabajo excesivo, matrimonio prematuro, enfermedades, alcoholismo y la ausencia de relaciones biológicas con otras razas, cualquier raza, ya que para nuestro joven, en su jerarquía racial, el “indio” era el último. De cualquier modo, urgía nuestro joven, había que detener el proceso de degeneración del “indio” guatemalteco.

Con estos argumentos, presentados en forma de tesis en 1923, el muchacho de mi cuento obtuvo una licenciatura universitaria. Y en 1967 se le otorgó el Premio Nobel de Literatura.

Señoras y señores, el joven de nuestro cuento es nada más y nada menos que el inigualable don Miguel Ángel Asturias. Un aplauso, por favor, o una condena: usted decide.

Esta casi surrealista introducción me sirve de marco para establecer que, en mi opinión, son tres los obstáculos que tienen que ser superados para lograr promoción y un desarrollo real de los idiomas mayas en Guatemala, y de los idiomas indígenas en cualquier parte de este continente.

Un fuerte racismo lingüístico.

El Estado.

Autocolonialismo.

Intento argumentar así que existen factores internos y externos en nuestros pueblos que han mantenido una actitud negativa hacia nuestros idiomas y nuestras culturas.

Me baso en un análisis discursivo de cómo el “yo” indígena ha sido representado e interpretado tanto por ladinos como por los mayas mismos para establecer las bases desde las cuales se pueda crear una efectiva promoción para el desarrollo de los idiomas mayas en Guatemala.

Desconstruyendo el fuerte racismo lingüístico.

En la temática que nos reúne hoy, empiezo por señalar que en nuestra sociedad se hace una fuerte distinción entre “dialecto, lengua e idioma”. Así, siempre se han presentado los idiomas mayas como “dialectos” o “lenguas” pero, sino hasta muy recientemente, no como “idiomas”.

En Chimaltenango, por ejemplo, una expresión común entre ladinos es “los indígenas hablan lengua o dialecto”, pero no “idiomas”. Por “lengua o dialecto” se entiende una forma particular e inferior de comunicación de indígenas. En el caso de Chimaltenango, Kaqchiquel es definido por los ladinos como un “dialecto” del castellano, o como una “lengua”, dando énfasis a la connotación fonética de ese idioma.

La supuesta categoría superior de “idioma” es reservada para el español. Esta categorización conlleva la idea de que el español es la forma “correcta” de comunicarse y que cualquiera que no domine esta forma de comunicación está al nivel de dialecto o lengua, o sea, al

nivel del “indio” inferior definido por Asturias. Por eso, si una persona no domina bien el español, se le dice “vos como que si estuvieras hablando lengua,” o “vos como si estuvieras hablando dialecto”.

Debo señalar que el idioma Kaqchiquel es entendido como “dialecto” del español. Entiendo un dialecto como una variación regional de un mismo idioma. Ese, obviamente, no es el caso de los idiomas mayas con respecto al español. El español, por ejemplo, no es un “dialecto” del Árabe. Disculpen mi ejemplo tan simplista, pero quiero ilustrar así la supeditación ficticia, creada por la minoría dominante, de los idiomas mayas con respecto al español.

El fuerte racismo lingüístico está basado en la percepción que se tiene del maya en Guatemala. Haciendo un breve análisis de las denotaciones y connotaciones de la palabra “indio”, que es todavía hoy la más comúnmente usada por el ladino para definir al maya, es fácil entender el por qué del racismo lingüístico.

Ser “indio” en Guatemala denota ser falsamente todo lo negativo del ser social: ignorante, pobre, sucio, traidor, haragán, borracho, y una serie de conductas negativas. Así, lo que el “indio” dice a través de su idioma es entonces igualmente negativo y no debe ser considerado como idioma porque, ¿cómo es posible que tan negativo ser produzca algo tan complejo y elevado como un “idioma”? Válgame el sarcasmo.

Ser “ladino” por el otro lado, implica falsamente ser todas las bondades que el “indio” no es. Es, obviamente, un problema de ser y no ser. Si se es sólo bondades, entonces el idioma que se hable es otra de la bondades implícitas en el no ser “indio”.

Dicho común cuando una persona comete un error: “No seás indio vos”, y “parecés indio.” De hecho, en

Guatemala el ladino pobre ha llegado al extremo de decir "soy pobre, pero no indio." La connotación racista es obvia.

El Estado.

Eran los indios animales con voz, raza inferior, y se discutía acerca de la humanidad o no humanidad de los indígenas de esta región. Era el famoso lío de las justas guerras y las justas causas el que quitaban el sueño a los reyes de España.

El dilema era el siguiente: Si los indios no son humanos, entonces no se les puede cristianizar y, por extensión, no se les puede sacar ningún beneficio económico. Entonces, la solución era: declarémoslos humanos. Y así, los indios fueron declarados humanos, sujetos de cristianización y de impuesto, y de explotación. Veo aquí un gran paralelo entre lo que la Corona española hizo hace cinco siglos y lo que el Estado guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, hacen ahora. Estas dos minorías, ladinas y urbanas, al momento de escribir este ensayo, se encuentran decidiendo sobre la "identidad y derechos del pueblo indígena".

Junto con Michel Foucault, digo aquí que "el conocimiento es poder" y quien construye ese conocimiento determina el qué, el cómo, el dónde, el cuándo y el quién de la existencia, en este caso, indígena. Así, y disculpen nuevamente mi simplismo, es como jugar balompié con el árbitro como dueño y jugador del "otro" equipo.

El Estado guatemalteco construye conocimiento porque tiene el poder. Yo desconstruyo ese conocimiento. Los textos de estudios sociales del primario son un buen ejemplo. Aquí me baso en el trabajo del lingüista Amílcar Dávila del Instituto de Lingüística de la Universidad Rafael Landívar. En sus investigaciones, Dávila notó que los libros

de Estudios Sociales producidos por el Centro de Producción de Textos del Ministerio de Educación, CENALTEX, perpetúan estereotipos del pueblo maya.

Así, en una ilustración en la que se observa un mapa de Guatemala con 18 niños y niñas, sólo una es maya.

Sin decirlo, la ilustración minoriza a la mayoría: del 100% de niños en ese mapa, sólo el 7% son mayas. Vaya colonialismo sutil. El caso clásico de minorización de la mayoría.

En otro caso, al tratar el tema de la conquista, un libro de Estudios Sociales destaca los logros de los viajes de Cristóbal Colón, y no dice nada acerca de los efectos negativos para los pueblos que habitan esta región. A esto he llamado yo “minorización por omisión”.

En todo esto, el idioma oficial, el que estoy hablando yo ahorita, fue el de la Corona. Éste, junto con la minorización y la negación de una historia, se establecieron como utópica cultura nacional. Esta cultura se expande a través de la lengua. La historia se cuenta a partir también de esta cosmovisión y explicación del “otro”.

Es curioso notar cómo la “historia” de Guatemala, hasta ahorita, empezaba con la derrota de Tecún Umán, pasando por la época colonial, la “independencia”, la reforma liberal, la Revolución del 44, hasta la época contemporánea. Ésta es una historia que el antropólogo Eric Wolf ha llamado de Europa y La Gente Sin Historia.

Así, se presenta la cultura nacional, que por ley es en español, como “la real y verdadera historia de Guatemala”. Por ley, también el idioma español es el dominante.

En el Título III, titulado El Estado, en su Capítulo I sobre El Estado y su Forma de Gobierno, se lee en el

artículo 143: *"Idioma Oficial. El idioma oficial de Guatemala es el español. Las lenguas vernáculas forman parte del patrimonio cultural de la Nación"*.

Matiox tata. Y usted, ¿que está hablando? Yo hablo patrimonio cultural.

Deconstruyamos. Los indígenas son vernáculos, son patrimonio. Ecuación: Indio igual casa vieja, reliquia, máquina obsoleta, sujeto de conservación para museo. Hablan lengua.

El distintivo "otro" habla idioma. El ladino es, entonces, cosa nueva, moderna, práctica, expandible. Ésta es una falacia, obviamente.

Y así, el Estado con sus leyes y su mentalidad decide que unos son más y otros menos, unos mejores y otros peores, que unos deben existir y los otros desaparecer, o conservarse para muestra.

Crítica a la Razón Maya.

Aquí quiero ser breve.

Echarle la culpa al "otro" de la situación del maya es sólo una cara de la moneda. Y no es que el "otro" no tenga culpa de la discriminación y marginación a nivel nacional. Por supuesto que sí tiene culpa. Pero yo creo que nosotros, principalmente los mayas de 1994, estamos cometiendo algunos errores hacia los que quiero llamar la atención. En discurso, hemos fallado porque no hemos creado un discurso maya propio. El más conocido, y difundido, es el que se copió de los grupos izquierdistas de los años sesenta. Por favor, no crea que aquí le estoy echando la culpa a la víctima. Muy al contrario, creo que la así llamada víctima es agente de cambio, es activa, es

capaz, es inteligente, y puede y debe conducir su futuro, su comunidad, su espacio y su tiempo.

Por eso es que en cuanto más sigamos enfatizando los conceptos de víctima, más seguiremos afianzando ese estatus creado. Recordemos que la máxima expresión de colonialismo es nuestra representación como víctimas. A esto, yo siempre me he opuesto. Si seguimos llorando, las lágrimas no nos dejarán ver el camino.

Uno de mis principales argumentos es que muchas de las percepciones racistas están en nuestras mentes. Entiendo que por cinco siglos se nos ha repetido una mentira que la hemos creído.

La derecha política busca la asimilación del "indio" a través de un mestizaje y una cultura nacional como finalidad y la izquierda política nos echa a todos en una "clase" social, la campesina. Las dos tendencias fallan en observar la diversidad que existe entre los pueblos indígenas, no sólo de Guatemala sino de todo el mundo.

Muchos mayas hemos caído en la trampa de "matar al indio para salvar al hombre". Esa "salvación" es útil, ya sea para la cultura nacional del Estado, o para un proyecto revolucionario, URNG, pero no para nuestro proyecto maya.

Si seguimos creyendo la mentira que somos inferiores e incapaces por ser indígenas, estaremos autocolonizándonos. Peor aún, si seguimos actuando acorde a esa mentira, estaremos enfatizando ese estereotipo.

Más allá de la oficialización de los idiomas Indígenas.

Creo que afrontar la oficialización de los idiomas mayas con los clásicos argumentos de racismo y discriminación no ayudará al proyecto.

Usemos argumentos de peso.

Si vamos a lograr una promoción y desarrollo de los idiomas mayas, tenemos que trabajar por des-dialectalizarlos y des-lengualizarlos. No me refiero con esto a que no existan variaciones dialectales o que no sean lenguas. Me refiero, en cambio, a la percepción que se tiene de que los idiomas mayas son dialectos o lenguas, inferiores a un "idioma", y por lo tanto, quienes los hablan son igualmente inferiores. Fue el periódico en el que yo laboro, Siglo Veintiuno, el primero que a nivel nacional se lanzó a la tarea de producir quincenalmente Maya Tz'ij (La Palabra Maya); un suplemento que fue muy criticado, especialmente por los grupos dominantes.

"Queremos que la gente sepa que en Guatemala se hablan otros idiomas además del español", recuerdo que una vez me dijo Rubén Zamora, director de Siglo Veintiuno. Paradójicamente, este esfuerzo iba dirigido, en especial, a las personas que no hablan ningún idioma maya, no para que lo leyeran, sino para que se percataran de que Guatemala es plurilingüe y multicultural. El punto era político más que lingüístico, y, por falta de recursos económicos, muchos proyectos en el periódico fueron cancelados. Maya Tz'ij fue uno de ellos. El punto político quedó claro.

Creo que la oficialización de los idiomas es una cuestión política. Sería muy difícil argumentar de otra forma. Los idiomas llegan a ser oficiales por una decisión política. Y es allí por donde debemos empezar nuestros esfuerzos y nuestros argumentos. A la cuestión política debemos agregar la cuestión biológica, la cuestión antropológica y, por supuesto, la cuestión lingüística. Esto, sólo para enfatizar que esa decisión política de oficializar idiomas debe ir respaldada por una fuerte acción multidisciplinaria.

Cito aquí los resultados de una investigación para ejemplificar cómo podríamos hacerlo:

Los estudios de Kesler y Quinn (1985), comparando la habilidad de niños monolingües de Pensilvania y niños bilingües de Texas para formular hipótesis después de ver películas sobre problemas científicos. Los resultados de esta investigación demostraron que los niños bilingües sobrepasaron a los monolingües en la formulación de hipótesis. Por supuesto, el experimento es más complejo de lo que yo puedo expresar en tres líneas. Sin embargo, las conclusiones de Kesler y Quinn son las que llaman la atención: “Basados en un sistema estandarizado de medición, la media del grupo de niños monolingües fue 53.3, pero para los bilingües la media fue de 176.0”.

Los investigadores relacionaron el logro de los niños bilingües a una superior función cognitiva. “Los niños bilingües tienden a una flexibilidad cognitiva y a un diversificado grupo de habilidades mentales comparados con los monolingües”, de acuerdo con los investigadores.

“El bilingüismo representa un elemento adicional dentro del ambiente lingüístico del niño ya que se tiene que adaptar a los idiomas. Aprendiendo a manipular dos estructuras de dos lenguajes diferentes, el niño puede desarrollar una habilidad cognitiva útil para otros dominios”.

Con este tipo de argumentos, en este caso biológicos, se puede argumentar por el lado práctico, por la utilidad de un sistema bilingüe maya-español.

Presentando argumentos positivos para la utilización de los idiomas lograremos, creo yo, mucho más que argumentando discriminación.

Consideraciones finales.

Promoveremos los idiomas mayas desde la perspectiva del yo maya, tomando en consideración lo que el otro piensa de ellos y de nosotros.

Tomaremos el concepto que el Estado tiene de nosotros para combatirlo inteligentemente.

Esa contraargumentación se basará en un trabajo político con una fuerte base interdisciplinaria.

El trabajo efectivo se basará en una propuesta que presente lo pragmático del derecho al uso del idioma propio.

Al final, la promoción y el desarrollo de los idiomas mayas es un trabajo que dependerá también de una fuerte identidad. Sólo una sólida identidad nos hará promover nuestros idiomas, nuestra cultura, nuestra vida, nuestra cosmovisión.

Eso es todo lo que tengo que decir.

Foro

**Lineamientos de Estandarización en
Idiomas Mayas de Guatemala.**

Mayas de

ɔ' -OKMA.

ɔ' cumplen
 iunicación
 , no todos
 ede llevar
 Cada uno
 dentro del

**Lineamientos de Estandarización.
 Idiomas Mayas de Guatemala.**

Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'iib' -OKMA.

ɔil pensar
 un mismo
 s mismas
 arrollo. Lo
 es el que
 que tiene
 asiones o
 a la vez,
 declararla
 ro en los
 ninado y
 originales

iedades
 i muchas
 que se
 país (por
 En estos
 as como
 mas para
 (a nivel

oral y escrito) hasta llegar a convertirse en idiomas oficiales. En estos casos, las lenguas dominantes (de uso y de prestigio internacional) se conservan, dada su utilidad a nivel general, entre lo que se puede mencionar su aprendizaje para que sirva como medio de comunicación externa, de actualización en todo aspecto (tecnología, terminología científica, etc.) y también para poder realizar estudios superiores en países distintos (Zúñiga C., 1988:14).

Los contextos a encontrar pueden ser diversos. Los casos específicos de los países latinoamericanos plurilingües, es que el idioma oficial es aquél que tiene una larga tradición escrita (sin estancamiento alguno durante su historia) y que goza de determinado prestigio nacional e internacional (regularmente) y los demás se relegan a un plano de uso doméstico. Además de la tradición escrita y del prestigio (de cualquier tipo), los idiomas oficiales tienen una característica especial que los hace aptos para la comunicación masiva que supone la oficialización, y es la capacidad de convertirse en lenguas de comunicación masiva, para lo cual necesitan contar con formas uniformes especialmente en la forma escrita y no tanto así en la forma hablada. En todo caso, sea una lengua oficializada o no, lo que ayudará a su desarrollo y modernización será contar con la característica mencionada.

El caso de Guatemala, con 23 idiomas diferentes (20 idiomas mayas, castellano, garífuna y xinca) es típico, 1 idioma oficial, el castellano, y los demás sobreviviendo según las posibilidades que puedan encontrar dentro del sistema estructurado del país.

La oficialización de los idiomas mayas de Guatemala, de acuerdo a sus territorios de acción (aunque esto se debe definir al pensar y accionar para lograr la oficialización), implica llevar a cabo una serie de acciones

coordinadas para lograr la eficacia de los mismos en los distintos campos en que sea requerido. Aquí surgen muchas dudas en cuanto a si el idioma, cualquiera de que se trate, está preparado para poder cubrir todos los campos en los que será requerido.

La situación real de los idiomas mayas es que existen y tienen su estatus de prestigio en cada uno de sus territorios, toda vez que son utilizados en las principales manifestaciones propias (ya sean originales, adoptadas o modificadas). Todos los sistemas que componen el Estado de la República de Guatemala no toman en cuenta a los idiomas mayas y por lo tanto uniforman todo utilizando el idioma oficial. Lo lógico, al llevarse a cabo la oficialización de estos idiomas en cada uno de los territorios en donde se hablan, es que éstos extiendan su uso hacia los distintos sistemas que llegan a los hablantes de los mismos; se está hablando de los sistemas de educación, salud, justicia, autoridad, trabajo, etc. La pregunta es: ¿Estamos preparados para utilizar nuestro idioma en estos distintos ámbitos?

Actualmente, el estudio y el trabajo (investigación, producción de material, etc.) sobre los idiomas mayas se ha incrementado, y ya se cuenta, en algunos casos, con material, especialmente en el campo de la educación. Sin embargo, algunos idiomas (los hablados en los lugares más pequeños en población) cuentan con muy poca difusión escrita y, en casos extremos, no se cuenta con nada. Esto es un obstáculo a vencer al darse la oficialización de los mismos. Lo que se quiere recalcar aquí es que es necesario realizar una investigación profunda y a gran escala en cada uno de los idiomas para poder contar con material que ayude a la tarea difícil de ampliar su uso. Lo que proporcionaría las investigaciones y los trabajos sobre estos idiomas sería información importante para adecuar el vocabulario existente a la terminología específica en distintos campos (educación,

medicina, tecnología, etc.) y para crear un nuevo vocabulario según las exigencias.

No todo se circunscribe a describir lo que se tiene en un idioma; lo más importante es cómo lograr que esto que se tiene pueda ser entendible para la población a la cual se dirige en forma general. La diversidad dentro de un mismo idioma no hace posible una comunicación efectiva entre los hablantes; es necesario -entonces- unificar, estandarizar, normalizar.

Conceptualización.

Los siguientes conceptos ayudarán a ubicar estos términos dentro de la discusión que se ha tratado de generar a partir de las reflexiones anteriores.

Estandarización.

Según el diccionario de lingüística (E. G. ANAYA), es el “proceso espontáneo o dirigido por el que una variante lingüística se erige en medio de comunicación normal para cubrir todas las necesidades expresivas de los miembros de una comunidad. Dicha variante se impone, entonces, a los demás, gracias al reconocimiento especial que recibe y que se manifiesta en el uso oficial dentro de la política, la enseñanza, la administración y, en general, de la cultura. No es necesario que sea escrita ni que reciba un seguimiento institucional o académico. Por lo demás, aunque guarda especial relación con las manifestaciones formales de la lengua, no debe confundirse con los estilos elevados de la misma, pues, en principio, las abarca todos.”

Por aparte, el mismo diccionario menciona el concepto de *normalización* de la siguiente manera: “Dícese del objetivo principal que suele perseguir un proceso de

planificación lingüística y que consiste en la adopción de una determinada lengua en todos los ámbitos comunicativos de su comunidad respectiva”.

Nivelación.

“Es el proceso, espontáneo o dirigido, por el que los miembros de una comunidad lingüísticamente heterogénea tienden a utilizar una sola variante de lengua para la interacción social al tiempo que descartan paulatinamente las diferencias dialectales o sociolingüísticas”.

Garvin y Mathiot (1956) definen *norma estándar* “como una forma lingüística aceptada como supradialectal por un amplio número de miembros de la comunidad lingüística a la cual sirve de modelo”. Garvin, citado por Herrera Peña (1990), añade que una situación lingüística dada puede corresponder, hasta cierto grado más que absolutamente, a los criterios establecidos para una norma estándar.

Se entenderá entonces que lo que se necesita es lograr una forma uniforme o estándar dentro de un idioma para que se constituya en la “forma” de comunicación masiva entre los hablantes antes de un mismo idioma que tiene variación. El hecho de contar con una forma estándar de comunicación masiva hará que el proceso de planificación y de oficialización pueda llegar a ser efectivo, toda vez que sugiera un uso general de la lengua sin problemas de inteligibilidad entre los hablantes de la misma.

Todo lo anterior apoya, entonces, realizar el proceso de estandarización en los idiomas mayas de Guatemala. La idea principal es que un idioma estandarizado constituye la base para una ordenada, adecuada y eficaz planificación lingüística a nivel general, al proporcionar el caudal necesario para todo el proceso.

Intentos de estandarización: la experiencia de normalización o estandarización inicial en aspectos específicos de algunos idiomas Mayas.

OKMA ha ensayado la normalización de algunos aspectos en los idiomas en los cuales trabaja, con el objetivo de presentar una forma única para diversas variantes. Lo que se ha hecho no refleja exactamente lo que se espera encontrar al llevar a cabo un proceso de estandarización o normalización tomando en cuenta toda la variación de un idioma, debido al limitado campo de acción abarcado. Sin embargo, resulta interesante notar lo que se ha logrado y los obstáculos que se han encontrado.

Los criterios y fuentes que se han tomado para ensayar algo de normalización persiguen, además, la revitalización del idioma, lo que se puede lograr tomando en cuenta los aspectos propios del idioma de que se trate, los aportes de las comparaciones entre idiomas relacionados (que sugiere mayor interacción entre los mismos) y, lógicamente, la aplicación de conceptos lingüísticos universales de acuerdo a los criterios bien definidos para llevar a cabo el proceso. Lo que se ha tratado de hacer es utilizar de manera consistente el alfabeto para cada idioma que se trabaja (principalmente el unificado por la ALMG, aunque en algunos casos se tenga que modificar según las investigaciones más recientes), enmarcando esto dentro del aspecto fonológico, el morfológico (escritura de las palabras), el orden y las relaciones en las oraciones, discursos y otros tipos de manifestaciones.

La utilización de un alfabeto fonémico hace de la escritura una forma inteligible para cualquier hablante y los obstáculos que se encuentran son mínimos (por ejemplo de sonidos que son variantes de algunos fonemas que se representan). En el aspecto morfológico, es más difícil lograr impulsar algunos de los cambios, siendo el principal obstáculo el querer representar en la escritura la forma

oral tal y como se produce. Aquí se manejan dos ideas: la primera, escribir según como se hable supone una variedad de formas de escribir distintas cosas, como variantes dialectales e individuales puedan existir; la otra, escribir de acuerdo al patrón morfológico que contenga toda la información (sin contracciones fonológicas o morfológicas) y que por lo tanto abarque la variación mencionada. Esto último se ha considerado para iniciar la normalización; en otras palabras, se debe escribir con la información completa en los términos o expresiones, aunque las personas realmente no lo utilicen igual en la forma hablada.

“En cuanto a las fuentes de información, se han tomado los textos antiguos (siglos XVI-XVII), para los idiomas que los tienen; el habla de personas ancianas de las comunidades en las cuales se trabaja; las variantes de ésta (el habla), la comparación entre idiomas relacionados; y la referencia de los distintos trabajos que se han realizado sobre idiomas mayas y a los cuales se tiene acceso” (OKMA,1993:6).

Algunos ejemplos de aspectos específicos normalizados en distintos idiomas son los siguientes:

- Sistema vocálico Kaqchikel, utilizando 5 tensas (V) y 5 relajadas (V) en lugar de 6 ó 9 vocales (5V-1V/ó 5V-4V, respectivamente).
- Reintroducción del marcador de tiempo/aspecto potencial en K'ichee': *xch-*, *xk-*.
- Normalización de los marcadores de 1a. y 3a. personas, singular, ergativo, en Poqom, de: *ni-ri-* a *nu-*, *ru-*, respectivamente.
- Uso de las preposiciones *chi* y *pa(n)* sin contracción, por ejemplo en K'ichee': *chwe* o *chi we*, *puwi'* o *pa uwi'*.

Las reacciones ante los cambios que se mencionan, surgen principalmente de personas que tienen que ver con el trabajo de escritura o de análisis lingüístico en los idiomas en mención y no tanto de los lectores (en donde se ha podido constatar) de las formas ya normalizadas. Las posiciones son variadas: algunos alegan no contar en su variante con la misma forma presentada (posición localista); otros no quieren utilizar determinada palabra por no contar con la misma, sin siquiera pensar que se está llevando a cabo una recuperación de términos (por ejemplo, si se tiene como fuente literatura de siglos atrás) y que por tal razón su variante no cuenta con el vocabulario de hace años atrás.

También se han encontrado ámbitos en los cuales el uso de la normalización que se menciona se ha tomado como un nivel más de aprendizaje sobre el idioma materno. Una escuela maya dentro de la comunidad lingüística Poqomam está utilizando material que contiene las “reformas” y que contrasta con la forma que la variante utiliza. El trabajo es difícil, pero se ha notado que no es imposible. Los alumnos han llegado a aprender, relacionar y utilizar las “nuevas” formas de manera consciente, y enfocando el proceso hacia una unificación de la variación de su forma de hablar en relación a las otras que existen en su mismo idioma.

En definitiva, todo lo que se pueda decir sobre este intento debe ayudar a encaminarlo mejor para lograr que el proceso de estandarización pueda ser de beneficio y pueda abarcar mucho. Siendo una de las primeras veces que se está compartiendo este tipo de informaciones, se espera que los comentarios y observaciones al respecto ayuden a crear el clima necesario para discutir y empezar a definir en términos más generales y reales (contando con más personas interesadas y capacitadas para aportar en la discusión) la forma de proceder.

Niveles de estandarización.

En principio, el proceso de estandarización tiene dos niveles: oral y escrito. Para llegar a un idioma estandarizado, lógicamente hay que empezar por realizar una exhaustiva evaluación sobre la situación en la que se encuentran las distintas formas de hablar dicho idioma y luego, trazar los criterios por medio de los cuales se iniciaría y desarrollaría este proceso. Al evaluar o conocer lo que sucede, se encontrará que existen niveles de variación y similitud definidos, y que por lo tanto, el trabajo a realizar se debe circunscribir a normar toda variación, de tal manera que exista comprensión.

Inicialmente, la estandarización se da en el nivel escrito, ya que es el medio por el cual el nivel oral irá, gradualmente, conociendo la variación y reglamentación necesaria, y adecuándose a ella al producirse el habla entre personas de diferentes regiones. Es importante subrayar que la existencia de una forma estándar (escrita u oral) no requiere que cada persona deje de hablar como lo ha venido haciendo; se le pide que agregue la estándar a sus demás formas de hablar para uso en situaciones específicas, como por ejemplo para escribir o para hablar con personas que no son de su propia comunidad. Hay dos puntos críticos para entender el proceso de estandarización:

- La forma estándar, especialmente en lo escrito, no es y no tiene que ser igual al habla.
- El propósito central de la estandarización es buscar las formas que son más entendibles para más personas, para establecer una forma que se use en la escritura y una forma en la comunicación oral masiva.

La estandarización escrita no es más que contar con un sistema de códigos que ayuden a reproducir en forma gráfica los sonidos distintivos que contiene un idioma, y usarlos para representar todo lo demás de la estructura del idioma, tanto el vocabulario como las frases completas. El primer paso, entonces, es escoger el alfabeto, o el conjunto de grafías para representar los sonidos necesarios. Luego, se necesita de una manera para escoger las variantes más utilizables entre palabras y frases de igual significado que varían en su pronunciación. Adicionalmente, la estandarización busca establecer las reglas de la gramática que son necesarias y apropiadas para la escritura formal, aquí también, con la necesidad de escoger entre diferentes variantes regionales.

La estandarización trae ciertas ventajas y desventajas. La ventaja más importante es que permite la comunicación masiva, especialmente en lo escrito. Dado que la escritura no es exactamente como el habla, la estandarización establece todas las reglas necesarias para que cada hablante pueda escribir sin tener que inventar su propio sistema y correr el riesgo de que nadie le entienda. La desventaja principal es que muchas personas, quizás la mayoría, tienen que aprender una variante adicional a la que hablan para usos específicos como la escritura. El proceso de aprender una segunda variante de un idioma no es tan fácil, pero es necesario para lograr una comunicación verdaderamente masiva y un alfabetismo general. Si un pueblo decide que son necesidades, la única conclusión posible es que la estandarización también es necesaria.

En la historia de la estandarización escrita en idiomas diferentes, han habido básicamente dos maneras de llegar a la estandarización. Una manera no es planificada; las personas que escriben lo hacen a su manera y gradualmente llegan a tener ciertos acuerdos. El proceso puede tardar siglos, pero en un momento dado alguien

empieza a producir diccionarios y gramáticas que contienen los acuerdos y así pasan a ser códigos formales. La otra manera, y la más usual actualmente, es que un grupo de personas con autoridad y experiencia, por ejemplo una academia del idioma en cuestión, conscientemente empieza a hacer las decisiones necesarias para la estandarización. Ésta es la manera que se está siguiendo para lograr la estandarización actual de los idiomas mayas.

Pasos para establecer el idioma estándar a nivel escrito.

El establecimiento del estándar a nivel escrito tiene dos pasos esenciales. El primero, decidir cuál es el alfabeto que se va a utilizar; el segundo, decidir cuáles son las reglas de la forma que se va a escribir, o, escoger el dialecto estándar y sus contenidos. Éste último se ha llamado el “supradialecto”, porque funciona en adición a los dialectos regionales; no los reemplaza en todas sus funciones, sino es un dialecto agregado para funciones específicas.

Paso 1. Escoger el alfabeto.

El alfabeto es el conjunto de signos gráficos que se utilizan para representar los sonidos distintivos del idioma. Los principios más importantes para el establecimiento de un alfabeto son:

- a. Cada sonido distintivo (fonema) debe tener su grafema (signo, letra o combinación de letras) único. Las variaciones de pronunciación que no son distintivas (los alófonos), no deben representarse.
- b. Cada grafema debe representar un solo sonido distintivo.

Para empezar, es necesario analizar el sistema de fonemas que tiene un idioma y luego escoger un conjunto de signos gráficos a utilizar. Los signos gráficos pueden venir de cualquier fuente o pueden ser inventados. En la historia de la escritura, hay varios sistemas de grafías que se han inventado. Por ejemplo, la mayoría de los alfabetos que se utilizan para idiomas europeos y otros que vienen históricamente de la misma fuente, pero el chino tiene otro sistema totalmente aparte para escribir, y los idiomas mayas tenían su propio sistema de escritura que consistía en una combinación de signos, representando sílabas, unas, y representando conceptos, otros. Lo más práctico ahora es utilizar el alfabeto romano para la base de la escritura, porque los signos son conocidos, adecuados y adaptados a métodos mecánicos para escribir e imprimir.

El alfabeto, entonces, va a tener cierta semejanza al alfabeto que se utiliza para el castellano. Sin embargo, no puede ser igual porque los sonidos distintivos que se encuentran en castellano y los idiomas mayas no son iguales. Hay un principio muy importante al respecto: los signos gráficos que se escogen para un alfabeto tienen los valores que se les dan. No hay ningún valor fijo que se asocie siempre con alguna letra y que no se pueda cambiar. Así, por ejemplo, hay varias letras en el alfabeto castellano que tienen valores muy diferentes en otros idiomas europeos, a pesar de que éstos están relacionados: la **ch** del castellano se pronuncia como un africado alveopalatal ([$\tʃ$]), pero en el alemán se pronuncia como un fricativo velar ([x]), lo que se escribe en castellano con **j**, mientras que en el francés representa un fricativo alveopalatal ([ζ]), que se escribe en castellano con **x** o con **sh**. No hay ningún sonido que tenga que escribirse de una manera predeterminada, ni tampoco hay ninguna letra que tenga que representar un valor fijo.

Si se van a utilizar los signos del alfabeto castellano para representar los sonidos en los idiomas mayas, es

necesario adecuarlos a los sonidos mayas, definir sus valores y establecer las reglas para su uso. Si su uso puede ser similar al que se da en castellano, no hay ninguna inconveniencia, pero forzar una semejanza que no existe, sería un error grave.

Los idiomas mayas son mucho más similares en su sistema de sonidos entre ellos. Por eso, es más posible usar un alfabeto con casi los mismos valores para todos los idiomas mayas. No obstante, hay ciertos sonidos que se encuentran en algunos idiomas mayas, pero no en todos, y estos tienen que tener sus propios símbolos. Por ejemplo, los idiomas de Huehuetenango tienen sonidos retroflejos que no existen en otros idiomas mayas (escritos con **tx**, **tx'**, **x**). Además, hay ciertos cambios que han sufrido sonidos que vienen de la misma fuente que tal vez no sería recomendable representar. Como ejemplo, el fricativo retroflejo de los idiomas de Huehuetenango (**x**) viene de la misma fuente que el fricativo alveopalatal (también **x**) en otros idiomas mayas y se ha decidido escribirlos con la misma letra a pesar de que la pronunciación sea diferente.

Paso 2.

Escoger la forma estándar a utilizar.

La estandarización no termina con el alfabeto, sólo es el primer paso. El trabajo más complicado es definir la gramática del dialecto estándar. Cuando un idioma tiene variantes regionales, la tarea es definir cuáles formas se van a usar en el estándar. A veces, un idioma tiene un dialecto que se reconoce como “el mejor” por la mayoría de los hablantes. En este caso, la tarea de definir el dialecto estándar no es muy complicada porque se toma el dialecto de mayor prestigio y se adapta a la forma escrita sin muchos cambios. La mayoría de los idiomas mayas no tienen tal variante de prestigio, sino cada comunidad toma la suya como la mejor. En este caso hay dos estrategias diferentes que se utilizan para lograr la estandarización.

Una es designar un dialecto regional para el estándar, y sólo hacer algunos cambios mínimos al habla para la forma escrita. La otra es crear una variante nueva, tomando características de varios dialectos regionales y combinándolas en la nueva. Hay ventajas y desventajas en las dos estrategias.

A. Usar un dialecto existente para el estándar.

Ventajas:

- Hay una comunidad de personas que lo habla y que serían los modelos para el estándar.
- Llega a tener un nivel alto de aceptación dentro de esta comunidad.
- No es muy difícil determinar las reglas para el estándar, porque son en su mayoría exactamente las del habla del dialecto que se está usando como modelo. Sólo a veces hay que agregar algo nuevo, por ejemplo, no usar contracciones si éstas existen en el modelo.

Desventajas:

- Decidir cuál de los varios dialectos regionales usar es difícil si no hay un dialecto generalmente aceptado como "el mejor".
- El nivel de aceptación dentro de las comunidades donde no se utiliza el dialecto escogido puede ser muy bajo.
- Las personas que no hablan la variante escogida tendrán dificultades para aprender a escribir y a veces para leer también.

B. Crear un dialecto nuevo para el estándar:

Ventajas:

- Es posible escoger las formas más completas, más conservadoras o más entendibles de cada variante y combinarlas en el dialecto nuevo.
- No favorece a ningún dialecto local.
- No desfavorece a los dialectos no escogidos.

Desventajas:

- Puede resultar en una variante estándar que nadie apoya.
- Cada rasgo pequeño del idioma necesita una decisión específica; no se puede suponer ninguna regla del nuevo estándar.
- El proceso es muy complicado, especialmente si hay mucha variación.
- Todos tienen que aprender un modelo nuevo y no hay personas que lo hablan nativamente para funcionar como modelos.

Si se ha decidido crear un dialecto nuevo para el estándar, o si es necesario hacer muchas modificaciones de un dialecto existente para que sirva como el estándar, hay ciertos criterios que pueden ayudar para tomar las decisiones (OKMA, 1993:124):

- Donde se encuentran términos diferentes para definir el mismo concepto en lugares diferentes, se pueden tomar todos como sinónimos y enseñarlos en las regiones donde no se utilizan.

- Donde existe variación en la forma del mismo término (o regla) en lugares diferentes, es importante seleccionar las formas que dan más información y que son mejor entendibles para la mayoría.
- Generalmente eso quiere decir escribir las formas más completas y las más básicas, y a veces también significa escribir las formas más originales y conservadoras.
- Es importante evitar los localismos, o sea, las formas que se restringen a una variante local y que no se encuentran en otras variantes.
- Cuando una decisión muestra la semejanza entre un idioma y otro cercanamente relacionado es aún mejor, porque hay varios idiomas mayas que son mutuamente entendibles.
- Es importante incluir en la forma estándar todas las posibilidades de expresión que hay en el idioma y no reducirla a una forma incompleta o menos rica.

El proceso de escoger las reglas y el contenido de la variante estándar es muy complicado. Por lo general, es necesario establecer un equipo técnico para lograrlo. El equipo no consistirá solamente en personas que son lingüistas, pero todas tienen que tener mucha experiencia en usar el idioma e investigar sobre su gramática. Es crítico que las decisiones se basen sobre un buen entendimiento del proceso técnico que se tiene que seguir, en vez de ser populares. Muchas veces el entendimiento popular de la estructura de un idioma es muy pobre, aunque todos sean hablantes del mismo. Decisiones populares tienden a introducir complicaciones no necesarias y promover localismos poco entendibles por la mayoría de la población.

La meta del equipo técnico es producir el material necesario para el establecimiento del estándar. Un modelo, por ejemplo, sería el diccionario y la gramática del castellano producidos y publicados por la Real Academia de la Lengua Española. Son recursos técnicos muy completos que, seguramente, llevaron muchos años de preparación. Claro que el primer paso es producir documentos de este tipo no totalmente completos, pero la primera edición no es la última. Es necesario seguir mejorando los materiales hasta que haya algo similar. Lo importante es tener una idea clara de lo que se quiere como producto final. El equipo técnico tiene la responsabilidad de preparar los materiales lo más técnicos y completos que se pueda. Otros grupos e instituciones los pueden adaptar o simplificar para usos adicionales; lo importante es que exista la base netamente técnica.

Aunque el equipo técnico consista en personas con experiencia en la investigación lingüística y la creación de diccionarios y gramáticas, la prueba de estos materiales todavía depende de su aceptación a nivel popular. Por eso, todo el proceso de crear el estándar debe incluir mecanismos para probar su aceptabilidad por el pueblo que lo va a utilizar. Muchas veces es factible llevar materiales a las escuelas para determinar si sirven para la educación entre los niños, pero vale la pena notar una dificultad con este tipo de prueba. Los niños que empiezan a leer y escribir (en cualquier idioma) cometen errores. Por eso, que los niños principiantes cometan errores de cierto tipo, usando el alfabeto y el dialecto estándar, no quiere decir necesariamente, que haya problema en los materiales. Habrá que dejarles más tiempo para acostumbrarse a todo el proceso de lecto-escritura para juzgar si en realidad hay problemas básicos en las decisiones o si sólo hay problemas normales de aprendizaje a este nivel.

Además de probar si algunas letras, formas o reglas son aceptables o no, otra tarea es la de promover la

aceptación del estándar en la comunidad. Esto implica enseñar a la gente para qué se necesita la estandarización y cuáles son las decisiones que se han tomado. Donde no hay una tradición larga de alfabetismo ni mucha experiencia con todo el propósito de tener una variante estándar, no es razonable esperar que el pueblo esté informado de los fines y productos de la estandarización. Los beneficios pueden ser algo claros, pero el camino a seguir para lograrlos generalmente no es obvio. El trabajo de enseñanza y promoción es muy grande. Tal vez el punto de partida es enseñar que lo que se escribe no es igual al habla, pero que sí tiene mucha semejanza. Si la persona aprendiz empieza con el modelo de lo que sabe por ser hablante, y poco a poco lo va cambiando y refinando en el proceso de aprender el estándar, con un poco de tiempo y práctica puede llegar a escribir y leer bien. La meta, siempre, es llegar a un acuerdo sobre la forma estándar para promover su uso masivo dentro de la comunidad.

Referencias.

- Herrera P., G. (1993). **Normalización Lingüística: conceptos fundamentales.** Boletín de Lingüística No. 41, año VII, septiembre-octubre. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Herrera P., G. (1990). Las lenguas indígenas de Guatemala: situación actual y futura. En: England y Elliott, comps., **Lecturas sobre la lingüística maya**, 27-50. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica -CIRMA.
- Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'iib'. (1993). **Problemas específicos de la normalización en los idiomas de la rama K'ichee'.** Boletín de Lingüística # 41, año VII, septiembre-octubre. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'iib'. (1994). **El Proceso de Estandarización**. Ponencia presentada en el Taller de Lingüística Maya. San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. Guatemala.

Zúñiga Castillo, Madeleine. (1988). **Educación Bilingüe 3**. Santiago de Chile: UNESCO/Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC). Fotocopia.

Waykan y Pala's. (1993). **Gramática Pedagógica Poqomam**. Guatemala: Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'iib'/ Universidad Rafael Landívar -PRODIPMA.

Normalización Lingüística de las Lenguas Mayas.

M.A. Guillermina Herrera Peña

Normalización lingüística de las lenguas mayas.

M.A. Guillermina Herrera Peña

La necesidad de promover la estandarización o normalización de las lenguas mayas de Guatemala ha venido señalándose repetidamente durante los últimos años, sobre todo en el marco de políticas que tienden al rescate y potenciación de estas lenguas.

Durante los primeros años de la década de los ochenta, cuando se iniciaron la escuela bilingüe y el movimiento editorial en lenguas mayas, que, por cierto, se ha extendido muchísimo en estos días, los escritores, planificadores, lingüistas y educadores se encontraron con que las lenguas en cuestión estaban muy dialectalizadas, y, en muchos casos, no contaban con un estándar. Este hecho, desde luego, afectó grandemente los primeros trabajos, y sigue siendo motivo de preocupación en nuestros días, más o menos diez años adelante.

Naturalmente, se han dado pasos fundamentales para apoyar la creación de normas estándar: se han codificado los idiomas mayas por medio de un alfabeto, independiente del castellano; latino, con lo cual se tiene acceso al mundo de la tecnología de apoyo; y general, que muestra cómo estas lenguas pertenecen a una misma familia lingüística, a la vez que da tratamiento a las especificidades idiomáticas de cada lengua o rama de lenguas. Por otra parte, se han iniciado estudios -y hecho publicaciones- sobre normativa, a través de gramáticas de uso y manuales de consulta, que apoyan al neoalfabeto a utilizar adecuadamente su lengua escrita. También se ha dado un paso considerablemente firme con la creación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, la cual ha tenido el gran acierto de crear, inmediatamente a su fundación, academias locales en cada una de las comunidades lingüísticas mayahablantes.

Es importante señalar que la tarea de normalizar las lenguas mayas de Guatemala no debe olvidar el aspecto sociolingüístico, sobre todo debido a las causas primeras de la fuerte dialectalización que caracteriza a muchas de estas lenguas. En efecto, existe un marcado localismo en las comunidades, y la lealtad lingüística se centra en el pueblo o municipio, más que en la comunidad lingüística general.

No debe olvidarse tampoco, que más que a causas geográficas, esta situación se debe a causas políticas e históricas, coronadas por las demarcaciones político-administrativas actuales que dividen en muchos casos los territorios etnolingüísticos.

Normalización se refiere a si en la lengua existe un conjunto de normas gramaticales y lexicales aceptadas y aprendidas formalmente por todos los hablantes, y usadas para comunicaciones generales. Normalizar una lengua es llevar a cabo un proceso creativo para conseguir la variedad supradialectal, común, percibida por la comunidad lingüística como propia, y no identificada con ningún dialecto con exclusividad.

A la norma estándar, Paul Garvin atribuía ya en la década de los setentas, funciones que vale la pena recordar: funciones simbólicas, como la unificadora, la separatista y la de prestigio, que conducen a una actitud de lealtad lingüística; y función objetiva, como la de marco de referencia para el hablante, la cual proporciona una actitud de conciencia lingüística.

Nuestra experiencia en el Instituto de Lingüística, con la publicación de muchos títulos en lenguas mayas es la de promover y contribuir a la normalización de estos idiomas. No corresponde a una institución como la nuestra el establecimiento de las normas, pero queremos contribuir a ello con una política que procura nivelar los dialectos en el uso de la lengua escrita, esto es, evitar los rasgos salientes

de una u otra variedad regional, y, particularmente, cualquier forma estigmatizada. Las variedades léxicas son presentadas como sinónimos, y, en algunos libros se ha añadido una lista de términos y sus sinónimos en diferentes dialectos.

Instituciones como la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala son las llamadas a procurar la normalización y a dar las orientaciones respectivas a quienes, como es el caso del Instituto de Lingüística de la URL, están empeñados en tareas editoriales y educativas en lenguas mayas. El apoyo de instituciones que estudian científicamente estos idiomas y su historia, pueden aportar bases para la normalización.

Finalmente, es importante señalar que la normalización es un proceso que lleva algún tiempo -como mínimo, una generación-; que hay que procurar de manera muy especial la acción coordinada de todos los grupos; que hay que dar espacio a mucho diálogo para llegar, en lo posible, a consensos; que hay que alimentar una actitud positiva de los hablantes hacia la norma; que la práctica literaria y el uso público del idioma son medidas que pueden apoyar a la normalización.

**Normalización Lingüística, Etnicidad
y Territorialidad Indígena.**

Dr. Ernesto Díaz-Couder C.

Normalización lingüística, etnicidad y territorialidad indígena.

Dr. Ernesto Díaz-Couder C.

En estas páginas se discuten las perspectivas de normalización y la eventual oficialización de lenguas indígenas en México en función de la consolidación de identidades etnopolíticas con un territorio propio. Se propone que sin un grupo etnopolítico más o menos amplio con un territorio bajo su control, la normalización lingüística resulta sumamente problemática y mucho más la oficialización.

“Normalización” y “oficialización”.

Desde hace algunos años ha venido apareciendo cada vez con mayor intensidad en los foros latinoamericanos la idea de oficializar las lenguas indígenas. Tengo la impresión de que las más de las veces se tiene una idea más bien vaga de oficialización, ya que usualmente no se demanda más que una legislación que reconozca o bien el carácter nacional dentro de la nación o bien su carácter oficial dentro de la nación o una región. Es una demanda de tipo simbólico.

La oficialización de una lengua requiere mucho más que su reconocimiento como tal. Es necesario formular una reglamentación extensa que detalle explícitamente las funciones asignadas a una lengua y las formas de respetar esas funciones. Por otra parte, implica una seria responsabilidad por parte del gobierno nacional o regional.

En efecto, oficializar una lengua significa hacer de esa lengua un idioma oficial del estado o gobierno que la adopta como oficial. En el caso de los países

latinoamericanos, el castellano ocupa el lugar de lengua oficial de los diversos estados nacionales y de casi la totalidad de los gobiernos o estados regionales o provinciales. Esto quiere decir que esos estados tienen como medio de comunicación con las sociedades que representan el idioma oficial; el castellano es este caso. Así, las diversas funciones del estado se realizan a través del castellano, ya sea la impartición de justicia, el registro civil, los servicios educativos y de salud, la administración pública, etc.

Al oficializar una lengua, el Estado reconoce esa lengua como una más del estado mismo, es decir, el aparato estatal se convierte en bi- o multilingüe, por lo que debe conducir los asuntos públicos en tantos idiomas como lenguas oficiales reconozca. Dos ejemplos clásicos de esta situación han sido desde hace años Suiza, el Canadá, Nigeria, India, como ejemplos estándares regionales.

Ahora bien, toda lengua oficial debe cumplir una amplia gama de funciones sociales independientemente del grado de variación dialectal de la lengua. Es decir, para cumplir esas funciones requiere del menor grado de variación formal. En otras palabras, requiere de una forma estándar, común a todos los hablantes de la lengua.

El logro de esa forma estándar presupone, a mi modo de ver, son tres de las condiciones: (1) un territorio donde pueda usarse y tenga validez (2) un pueblo o entidad política que la reconozca como su idioma nacional y (3) nuevas funciones. Para el caso de los pueblos amerindios de México casi nunca se cumplen estas condiciones. Al menos no todavía, aunque se han iniciado procesos de consolidación etnopolítica que apuntan en esta dirección.

Condiciones actuales de población indígena mexicana.

Para determinar la extensión de la población indígena mexicana, generalmente se considera a los hablantes de lengua indígena mayores de cinco años. Los menores de esa edad no se consideran hablantes de lengua indígena todavía. De acuerdo con este criterio, para 1990 había en México 5 282 347 HLI. Sin embargo, ante la evidente subnumeración de este criterio, el INI ha utilizado otros criterios (como son las formas de organización social y los valores culturales [INI, 1994:23]) con los que la población indígena estimada alcanzaría al menos 8 701 688 individuos, o sea el 10.7 por ciento de la población total del país.

Es importante hacer notar, además, que si bien el diez por ciento de población indígena está lejos de las proporciones de población indígena que puede encontrarse en los países andinos y en Guatemala, ningún otro país de las Américas, como se dice ahora, cuenta con tal número de indígenas.

Eso, cerca de nueve millones de individuos hablan alrededor de 100 idiomas amerindios distintos. El grupo lingüístico más numeroso, el nahuatl, registró casi 1 200 000 hablantes en 1990, en comparación con unas cuantas decenas de hablantes de las lenguas yumas de Baja California Norte, o el centenar de lacandones en Chiapas.

El 28.2% de las localidades mexicanas cuenta con población indígena, y el 8.4% está habitada por 70% o más de indígenas. De los 803 municipios del país, 33.3% cuenta con al menos 30% de población indígena. Una cifra importante es que 4 240 878 indígenas viven en población con 70% o más indígena. Esto significa que el 80% de los hablantes mayores de cinco años, o el 48.7% de PIE, vive en comunidades predominantemente indígenas.

Podemos observar un considerable decremento de la proporción de HLI respecto de la población total: 13.6% en 1930 hasta 6.5% en 1990. Sin embargo, la población absoluta se ha incrementado constantemente; pasó de 2 251 086 en 1930 a los 5 282 347 registrados en 1990. Es decir, la población indígena está creciendo.

La situación social de las localidades con 70% o más población indígena está, como todos sabemos, bastante por debajo de la media nacional. El 46% de la población indígena mayor de 15 años es analfabeta; el 75% del mismo segmento no cuenta con primaria completa; el 51.6% vive en viviendas sin electricidad; el 68.3% no tiene agua entubada; el 90.4% no cuenta con drenaje; el 76.4% habita viviendas con piso de tierra y el 75.8% se ocupa en el sector primario, es decir, son campesinos.

La instrumentación de políticas lingüísticas para la población amerindia no puede dejar de tomar en consideración esta situación. Hay que tomar en cuenta además, algunas características propias de las sociedades indígenas. En particular su organización en unidades político-territoriales autónomas.

Dispersión dialectal, territorial y étnica.

La gran mayoría de los idiomas amerindios en México presentan un notable grado de diferenciación dialectal, de atomización territorial y étnica. De hecho, estos tres aspectos tienen el mismo origen: la organización social amerindia en unidades político-territoriales (comunidades) estructuradas a través de una jerarquía cívico-religiosa (el sistema de cargos). Dicho de otro modo, las sociedades mesoamericanas constituyen constelaciones de comunidades claramente diferenciadas entre sí, y en principio, independientes, autónomas e igualitarias. Ninguna

comunidad tiene derechos sobre otra, en teoría por supuesto -y cada una es libre de decidir lo que considere mejor para sí misma. En cierto sentido, las comunidades representan pequeños estados soberanos.

Este tipo de organización social se refleja en aspectos tales como un vestido distintivo para cada comunidad, la presencia de un santo patrón igualmente propio de cada comunidad, y de manera especialmente importante, un modo de hablar distintivo, el dialecto de cada pueblo. Ya en otro trabajo he desarrollado este punto por lo que no me detendré más en él.

Para encontrar su lugar en la sociedad mesoamericana, las comunidades tienen que mantener su personalidad propia, es decir, tienen que mantener su integridad político-territorial. Con ello también se regula el acceso a los recursos naturales (acceso a la tierra, árboles, agua, leña) y humanos (trabajo colectivo, relaciones de parentesco, intercambio de mujeres) de la región.

En síntesis, cada comunidad constituye una entidad autónoma, libre y soberana. Cualquier intento por modificar sus rasgos distintivos es percibido como un ataque a la integridad de la comunidad. Del mismo modo, cualquier intento por modificar los rasgos de lo que consideramos nuestra identidad nacional nos parece ultrajante; recordemos el reciente sainete provocado por la sugerencia de suprimir la tilde de los teclados en España.

Obviamente, este tipo de sociedad se complementa con una identidad social extremadamente localista. La pertenencia social de un individuo indígena está claramente ligada a su comunidad, la conciencia de pertenencia a una "etnia" es mucho más vaga, cuando no de plano inexistente. Estoy hablando de comuneros campesinos con poca educación (que en el caso de México son los más).

Oficialización y normalización lingüística en el medio indígena rural.

El derecho a la oficialización o la oficialización misma (de hecho en Oaxaca son oficiales) no significan nada si no se acompañan de una política explícita de un pueblo que se identifique a sí mismo como tal, y de un territorio que le permita ejercer el derecho lingüístico.

El principio de personalidad no es prometedor por el bajo estatus social de los HLI. En Bélgica, por ejemplo, el principio de territorialidad permitió proteger al neerlandés del francés y asegurarlo como lengua oficial de flandés y quizás ahora, después de años de protección, pueda transitarse a una política basada en un principio de personalidad.

1. Toda oficialización lingüística tiene como propósito modificar una situación no lingüística inequitativa.
2. En el caso particular de las idiomas indígenas, la oficialización busca contrarrestar la discriminación de los pueblos indígenas en tanto grupo.
3. Los individuales indígenas pueden evitar la discriminación a condición de renunciar a su identidad indígena. En cambio, los grupos no tiene modo de cambiar su estatus; eso busca la oficialización.
4. Existen tres condiciones básicas para lograr que la oficialización sea un hecho y no sólo un derecho: (1) ampliar las funciones sociales de las lenguas indígenas del ámbito privado al público; (2) la constitución política de un pueblo que ejerza una norma de habla común; y (3) un territorio donde tenga vigencia esa habla común en fricciones públicas.

5. Es necesario tomar en cuenta la forma de organización indígena en la planificación lingüística. En particular las unidades político-territoriales a los que corresponde un modo de hablar particular.

La normalización debe respetar esas diferencias en el habla local, y dejar sus funciones intactas. Debemos, sin embargo, agregar una corriente común que se ocupe de otras funciones distintas a las del habla local.

6. La normalización de un idioma no es un problema técnico-lingüístico, sino político y cultural.
7. La lucha por conquistar el derecho a ser un pueblo con características propias es la motivación para la constitución de un idioma distintivo. No perdemos de vista pues el objetivo final no lingüístico y no dejamos que el problema se reduzca a una cuestión de técnica lingüística.

Referencias.

- Díaz-Couder, E. (1990) **Comunidades y dialectos. Papeles de la Casa Chata**. Vol. 5, No. 7:29.
- Díaz-Couder, E. (1991) Lengua y sociedades en el medio Indígena de México. En: **Nuevas perspectivas en el estudio de las etnias indígenas de México**. Editado por A. Warman. México: UNAM-Porrúa.
- Díaz-Couder, E. En prensa. **Diversidad sociocultural y educación en México**. Consejo Nacional para la Cultura de las Artes.

Instituto Nacional Indigenista. (1994) **Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México.** México: INI.

Mackey, W. (1994) La Ecología de las sociedades plurilingües. En: **Un estado, una lengua: la organización política de la diversidad lingüística.** Dirigido por A. Bastardas y E. Boix. Barcelona: Octaedro.

Planificación Lingüística en Educación.

Lic. Joel Tezagüic Tohom

Planificación Lingüística en Educación .

Lic. Joel Tezagüic Tohom

Una genuina, completa y normal planificación lingüística debe ser como el diseño planificado de una superestructura biológica que se desarrolla en función de procesos genéticamente planificados, de modo que funcione o se ejecuten los procesos en el tiempo cronometrado, que los momentos estipulados coincidan con la acción de super empatía de micro y macro-estructuras.

En este concepto de planificación se toman en cuenta: acciones, procesos, políticas, objetivos, metas a corto, mediano y largo alcance, productos deseados, reponsables de las acciones, tiempos estipulados y recursos materiales. Además de todos estos elementos y para que éstos sean definidos y determinados para acciones en diferentes momentos, fases y etapas, han de tomarse en cuenta los elementos siguientes:

1. Un marco de referencia que sitúe la planificación en el tiempo, con base en situaciones históricas bien determinadas. Por tal razón, esta planificación ha de tomar como plataforma de gestión los datos históricos lingüísticos que inciden para definir sus objetivos. Como a manera de ejemplo, debe tomar en cuenta:
 - 1.1. Datos históricos de referencia que originaron la subordinación lingüística como los procesos políticos de prestigio del idioma.

Las acciones y procedimientos de identificación de poblaciones e individuos sujetos a discriminación o a acciones de paternalismo.

- Con el fin de mediatizar fenómenos más genuinos de reivindicación.
- La formalización de gramáticas a los idiomas mayas en la época colonial.
- La destrucción casi completa de los documentos históricos.
- Las formas asistemáticas para la práctica educativa de continuar el uso de los idiomas mayas.
- Los esfuerzos por tratar de mantener algunas acciones de sistematización de enseñanza de los idiomas.
- El análisis de los impactos psicológicos que producen la sustracción y sustitución lingüística en los hablantes.

1.2. También se necesitan datos concretos de investigaciones preliminares que establezcan los fenómenos de:

- Por presión de institucionalidad e instrumentalidad, las poblaciones subordinadas lingüísticamente son obligadas subyacentemente a preferir por prestigio el uso del idioma dominante y por evitar la discriminación, a preferir el desuso e ignorancia de los idiomas desprestigiados.
- Se necesita investigar qué efecto produjo la inclusión de las becas para indios puros en el colegio Tridentino en el siglo XVII.

- También se necesitan más datos sobre los motivos y las consecuencias de la inclusión del idioma Kaqchikel como asignatura de estudio en la Universidad.
- Se necesita investigar con más rigor científico, con más claridad científica, los motivos y las consecuencias del intento de extinción de los idiomas mayas el 29 de octubre de 1824.
- Se necesita conocer datos más concretos de las consecuencias lingüísticas de la castellanización directa.
- El otorgamiento de becas para integrar al pueblo indígena en 1825.
- El establecimiento de escuelas rurales en 1937.
- Las declaraciones expresas de integración como interés del estado en 1945.
- La declaración de incorporación del indígena a la cultura nacional en 1946.

Los datos de investigación de base que han de servir para una verdadera planificación "lxa" han de ser producto de tratamientos rigurosos de sistematicidad científica para que sean válidos, y, en base a esa validez, proponer acciones, estrategias y políticas lingüísticas.

Antes de formular una verdadera planificación lingüística, se han de tener datos concretos de investigaciones preliminares que sirvan de parámetros, y referencias de modo que se establezcan con claridad

variables y medidas que cuantifiquen los fenómenos lingüísticos.

Como insumos actuales podemos mencionar:

1. Las leyes y normas establecidas y aceptadas universalmente, algunas de las cuales son axiomáticas, como:
 - Todo individuo tiene derecho a ser educado en su propia lengua.
 - Se aprende mejor en el idioma que mejor se conoce, etc.
 - Son indispensables los conocimientos que por lógica científica son reales y verdaderos como:
 1. Se aprende a leer y a escribir en el idioma que mejor se conoce.
 2. Es más fácil ser lector de significantes que tienen significado.
 3. La lengua es producto cultural inalienable.
 4. La lengua es un código que sirve de instrumento al pensamiento.

Planeación lingüística es donde deben empatar las acciones:

1. Pedagógicas
2. Lingüísticas

3. Psicológicas
4. Sociológicas
5. Antropológicas
6. Políticas.

La experiencia Maya en Guatemala.

1. El movimiento indígena maya en Guatemala.
 - 1.1. El movimiento maya preinvasión.
 - En escritura, lo escrito y el proceso implican sistematización.
 - En lo político, el sistema organizacional implica administración.
 - En lo cosmogónico, concepción filosófica integral de equilibrio.
 - En la agricultura, las constituciones requieren de planificación.
 - 1.2. En la resistencia a la invasión.
 - La falta de resistencia unificada implica diferencias acentuadas por la población dominante.
 - La falta de un desarrollo guerrero implica un pueblo pacífico.

1.3. En el proceso de colonización:

- En el proceso educativo formal, los religiosos trataron de influir castellanizando y construyendo gramáticas de los idiomas mayas.
- Practicaron sus danzas sagradas que se les prohibió después.
- La colonización física y material empezó en la colonización mental que se realiza por medio del discurso del idioma dominante.
- Ante la ladinización del pueblo de San Marcos, el pueblo Maya no tuvo ninguna reacción.

1.4. Ante la castellanización directa desarrollada en diversos procesos como.

- El otorgamiento de becas para integrar al indígena en 1825.
- El establecimiento de escuelas rurales en 1937 con el fin de integrar al indígena a la lengua del estado.
- La declaración expresa de ser de interés del estado la integración a la lengua del estado.
- La declaración expresa de ser de interés del estado la integración de la población indígena en 1945.
- La declaración legal de la ley de gobernación de 1946 que dictamina en su artículo 24, inciso 4, la incorporación del indígena a la cultura nacional.

- Ante todas estas acciones, el pueblo maya no tuvo ninguna reacción de movimientos, porque no ha sido sino de las agresiones subrepticias o resultados negativos subyacentes, que aparentemente se ven resultados positivos.
- Ante la aculturación, transculturación, integración, sustracción y sustitución cultural y lingüística, el pueblo maya no reacciona con peticiones de movimientos organizados.
- Ante el etnocidio masivo que se ejecuta en las escuelas primarias rurales y urbanas de educación media y universitaria, el pueblo maya no reacciona con movimientos organizados.
- Ante la exploración extrema, persecución, impunidad, secuestro y masacre físico, el pueblo maya se solidariza con los movimientos populares porque, en su lucha de resistencia política, el pueblo maya encontró una puerta pequeña abierta en este sector de la población no maya, y allí inició a identificar sus problemas.
- Los movimientos mayas que más han hecho presencia en las noticias y en la lucha son los movimientos populares por las necesidades básicas no satisfechas.

1.5. Otros tipos de movimientos mayas:

- La participación en políticas partidistas que han sido muy criticables por algunos sectores mayas profesionales y populares. Sin em-

bargo, por la participación de algunos, se han abierto algunas posibilidades de lucha. Pero aún sigue siendo discriminado el maya en la participación política, partidista tradicional; lo demuestran las estadísticas.

- En 1955, grupos mayas de Quetzaltenango se integraron a partidos tradicionales.
- En 1974, dos diputados mayas salen electos como diputados a través de partidos tradicionales.
- En 1978 surgen el Patinamit y el Frente Indígena Nacional, enérgicamente atacado por la prensa, el Congreso y por los mismos mayas.
- En abril de 1977, al fin se escribe como Comité Propartido Político.
- Ante la crueldad de la represión en los años ochentas, surgen varios grupos en el altiplano y se involucran en la insurgencia.
- Ante la violencia, ladinos y mayas se organizan. Según la obra de Flacso, "Quebrando el silencio", casi un centenar de organizaciones surgen.
- El llamado V Centenario promovió otros movimientos en 1992, entre otros, el otorgamiento del Premio Nobel, las Cumbres de Pueblos Indígenas.
- A pesar de todo, los partidos políticos marginan al pueblo maya porque, en los

departamentos de mayoría de población maya (desde el 72% en unos hasta el 95% en otros), los partidos políticos tradicionales sólo poseen un 2,7 y 10 %, a lo sumo, y no es representativo ya que muchos sólo prestan sus nombres para hacer ganar al ladino que se inscribe de primer candidato.

Los diputados que han participado no tienen fuerza política, fuerza de planteamiento, ni apoyo de sus partidos para asuntos mayas, el del pueblo maya organizado también.

- Movimientos mayas en la participación de la administración pública:

No hay movimiento.

Se participa a nivel individual.

Los padrinos ladinos son los promotores de algunos mayas en la administración pública de altos cargos, que son sólo símbolos sin poder.

- En los movimientos educativos:

En la promoción del rescate lingüístico y cultural.

En la estructura de un modelo educativo y circular maya, movimientos como el CEM-G, formado por muchas organizaciones, entre otros, PRONEBI, CEDIM y ALMG.

Los movimientos populares, desde los ochenta, prefirieron organizaciones en los últimos años. Los intentos de formar consejos, coordinadoras nacen de necesidades coyunturales; es así como trataron y tratan de consolidarse los siguientes:

COMAPUMAGUA, que desde los ochenta trató de formar una unidad de organizaciones mayas participantes en la CNR.

- A raíz de la confirmación de la coordinadora de sectores civiles en el diálogo por la paz, nace la instancia maya.
- A raíz del golpe de estado, nace la coordinadora de organizaciones.
- También surge la Asamblea Permanente de Pueblos Mayas donde participaron o participan aún CONIC-CONVENIO 161 y Comité Pro Quinientos Años.
- Surge la Instancia de Unidad y Consenso maya a raíz de esta coyuntura también donde se aglutinan organizaciones populares mayas.
- COPMAGUA, la Coordinadora de Pueblos Mayas de Guatemala, donde participan:
 1. La instancia de Unidad de Consenso Maya.
 2. La Asamblea Permanente de Pueblos Mayas.
 3. El Consejo de Organizaciones Mayas, COMG.
 4. La Academia de Lenguas Mayas.
- El comité del Decenio de Pueblos Indígenas:
 1. La Instancia Nacional.
 2. El COMG.
 3. La ALMG.

4. Asociación de Alcaldes Municipales Mayas.
5. Evangélicos Mayas.
6. Católicos Mayas.
7. Sacerdotes Mayas.
8. Están por integrarse mayas de instituciones del estado.

El nuevo movimiento Maya es el movimiento de la cognición del conocimiento, del desarrollo de la completación de la abstracción porque el verdadero desarrollo autosostenible tiene que generarse en el pensamiento, en la abstracción, en el análisis y síntesis, en la observación y la experimentación, en el estudio científico.

Pero para todo este proceso, se requiere del uso y potenciación del código Lx0 propio y aquí está el problema:

1. Mientras el idioma propio de una etnia potencia la unidad, solidaridad y cognición creativa, el multilingüismo entre los mayas diversifica.

2. Lo que necesitamos es:

Unidad, cohesión, solidaridad, lealtad en medio de la diversidad.

Potenciación de la capacidad de cognición creativa con el inicio de uso del idioma y espacios de poder que disminuyan la pobreza extrema entre los mayas, que ya llega al 85%.

La Lengua Regional en la Administración Pública.

M.A. Guillermina Herrera Peña

La Lengua Regional en la Administración Pública.

M.A. Guillermina Herrera Peña

1. Situación actual: los retos del momento.

Los aires de democracia que vienen ventilando el Continente en los últimos tiempos, exigen coherencia en materia de política lingüística y cultural así como en todo lo que se refiere a la defensa de los derechos de los grupos étnicos que componen buena parte de los Estados hispanoamericanos.

En este sentido, podemos tener algunas esperanzas para la protección de las lenguas afroindoamericanas, minorizadas secularmente y amenazadas gravemente en nuestros días por causa de una serie de factores políticos y estructurales que favorecen las tendencias asimilistas omnipresentes en la historia de nuestros pueblos hispanoamericanos, y que responden a fuerzas marcadamente antidemocráticas y etnocentristas.

En efecto, el tradicional centralismo estatal y la extensión de técnicas sociales de integración cultural, entre las que destacan los programas educativos de carácter más bien universal y las acciones de los medios de comunicación masiva que privilegian una cultura occidentalizada y masificada, y el castellano como único medio de comunicación lingüística, se enfilan amenazantes como quizá nunca antes en contra de las lenguas minorizadas, en una lucha profundamente desigual. Las comunidades indígenas, antes aisladas y, con ello, hasta cierto punto protegidas por el encierro y, paradójicamente, por el mismo abandono, han quedado al descubierto, en el camino, vulnerables en extremo, recibiendo toda la fuerza de las tendencias asimilistas ahora potenciadas con los apoyos de la moderna tecnología.

En este marco, la situación diglósica en la que se mueven las comunidades lingüísticas afroindoamericanas se ha agudizado. El castellano, consagrado desde hace siglos en los ámbitos formales públicos, en la literatura y en la práctica escrita, en los medios de comunicación social, en las escuelas, y en casi cualquier esfera de lo instrumental y práctico, refuerza sus posiciones, mientras las lenguas indígenas reducen cada vez más su papel a ámbitos informales y familiares, con escasa incidencia en los niveles públicos.

La puesta en práctica de políticas lingüísticas que favorezcan a las lenguas indígenas requiere por tanto de un cambio drástico de la situación diglósica, y de acciones audaces que permitan a las lenguas hasta hoy minorizadas ampliar sus ámbitos de uso.

El propósito fundamental de este Seminario Internacional sobre Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América es, justamente, revisar el papel vital e insoslayable que estas lenguas deben desempeñar no sólo para su desarrollo y potenciación, sino para su misma sobrevivencia.

Desde esta perspectiva es fundamental señalar, como prerrequisito de cualquier discusión posterior, que toda política que tienda al reconocimiento pleno, es decir a la oficialización, de una lengua, tiene una incidencia inmediata en el ámbito de la vida pública, y por tanto en el de la administración.

Si nuestros países americanos multiétnicos hacen una opción real y sincera por la democracia como sistema de gobierno, han de optar por un modelo de sociedad pluralista, tolerante con la diversidad lingüística y cultural. Sólo así lograrán una reducción de las tensiones naturales del pluralismo cultural que es una realidad innegable y a la que hay necesariamente que hacer frente. En consecuencia con la política pluralista que se adopte, el papel ampliado y respetable que habrá que dejar a la lengua propia de cada comunidad lingüística.

2. La opción territorial.

En situaciones multilingües como la de Guatemala y varios países hispanoamericanos, la opción territorial parece la más viable -sin duda la única viable en el caso de Guatemala- para la oficialización de los idiomas indígenas, porque esta opción es la propia para comunidades que mantienen un alto grado de concentración lingüística en un territorio determinado. Es decir que, como en el caso guatemalteco, aunque haya hispanohablantes nativos en casi todo el país, la inmensa mayoría de ciudadanos que hablan otra lengua guatemalteca distinta del castellano radican en territorios delimitados. En consecuencia, la dispersión lingüística es relativamente escasa.

La opción territorial apunta, pues, a reforzar la integridad cultural de cada una de las comunidades lingüísticas sobre la base de la prioridad pública del propio idioma.

Como se ha dicho antes, el principio de territorialidad garantiza los servicios fundamentales al individuo en su propia lengua regional dentro de los límites de su propio territorio. Estos servicios se refieren fundamentalmente a las esferas de la educación, la administración pública y la administración de la justicia.

En el dominio de la administración pública, el enfoque territorial implica el uso del idioma territorial o regional en la administración y gobierno de la región y en la administración municipal. Naturalmente, puede darse bilingüismo en tales ámbitos, y ello implica el uso adicional de otra lengua, que puede ser la general del Estado, la lengua de relación u otra de extensión notable o suficiente. Es estos casos, las dos lenguas se usarán, idealmente, en pie de igualdad.

3. Para qué oficializar las lenguas regionales en la administración pública.

Llevar las lenguas regionales a la administración pública no es sino darles estatuto de oficiales dentro del territorio, fundamentalmente en los ámbitos de la administración regional y municipal, y en la administración de la justicia a nivel local.

Entre las razones que sustentan esta opción están las puramente extralingüísticas, que se refieren al cumplimiento de los derechos del ciudadano y se enmarcan en la corriente democrática de gobierno. Desde esta perspectiva, se trata de proteger los más elementales derechos de los ciudadanos miembros de las comunidades lingüísticas en cuestión, y de un hecho de justicia. Un sistema que, por ejemplo, niega al individuo su defensa ante los tribunales en su propio idioma es evidentemente injusto.

Como señala Bartolomeu Colom (1981) "el hecho de que el administrado pueda dirigirse a los administradores en su lengua no es un lujo o una moda que haya surgido de repente, sino más bien resulta un derecho imprescindible para conseguir la igualdad de los administrados con respecto a los derechos públicos".

Hay, además, razones internas de las propias lenguas que respaldan su uso en estas esferas. Desde una perspectiva sociolingüística, por ejemplo, llevar la lengua regional a la administración pública es ampliar sus ámbitos de uso de manera sustancial y sensible. La lengua adquiere con ello vida pública reconocida y un estatus mayor y más prestigioso que la favorece notablemente.

Por otra parte, el hecho de ampliar el uso de la lengua regional a la esfera pública acrecienta considerablemente sus posibilidades de normalización lingüística.

La normalización de una lengua es tarea de por lo menos una generación. Es un proceso lento y a veces tortuoso, que implica consenso para aceptar, más allá de las particularidades de los dialectos, una norma supradialectal, común a todos los hablantes, que pertenezca a la comunidad lingüística en su conjunto, sin identificarse exclusivamente con ninguna de sus variantes regionales o dialectos. La lengua usada en la administración pública consiste en una parcela limitada, general, digamos "neutra", que se presta fácilmente a aportar material supradialectal y que, con ello, favorece enormemente la tarea normalizadora.

4. Cómo promover la normalización a partir de su uso en la administración pública.

Algunas líneas generales para conseguir la necesaria normalización a partir del uso público de las lenguas regionales son las siguientes:

1) La concientización de la comunidad sobre la necesidad de la normalización, y de la responsabilidad que tienen todos sus miembros en esta tarea. Se hace necesaria, sin duda, una campaña de sensibilización y de información sobre el tema, y la coordinación y potenciación de las instituciones involucradas en el trabajo.

2) El proceso de regionalización lingüística debe llevarse a cabo a un ritmo tan rápido como sea posible. Con esto me refiero a la necesaria mayización de las comunidades mayas de Guatemala, por ejemplo, en cuanto a la lengua usada en todas las actividades públicas de cada región maya de Guatemala.

El hecho de que las lenguas indígenas hayan estado desterradas de la vida pública por tanto tiempo hace más ardua la tarea, pero para lograrlo deben desarrollarse acciones en varios campos:

2.1) El primero de ellos es el de la enseñanza, sobre el cual ya se ha hablado tanto y en múltiples oportunidades, y sobre el cual no tendré, por razones de tiempo, posibilidades de profundizar.

2.2) Ya en materia de administración pública, un campo vital para el éxito de las medidas será la capacitación de funcionarios en servicio, mejor si en el lugar en donde realizan su actividad laboral y en horarios de trabajo, y a través de un programa de asesoramiento lingüístico para la corrección de textos, traducciones, asesoramiento sobre el léxico especializado, problemas de sintaxis, etc. En el caso de Guatemala, este papel y el liderazgo en estas acciones corresponde sin duda a la Academia de Lenguas Mayas, rectora en la materia, la cual ha tenido el acierto de establecer academias locales en cada uno de los territorios lingüísticos.

Naturalmente, los potenciales servidores públicos de cada región deberían pasar antes por un proceso de inducción que los capacite, entre otras cosas, en materia lingüística. Ideal sería contar con una Escuela de Administración Pública que se encargue de este proceso de inducción y capacitación.

2.3) Otro campo importantísimo de acción es el de los medios de comunicación masiva, a los cuales les corresponderá en gran medida la difusión de la lengua de la administración pública que vaya normalizándose.

2.4) Por otra parte, se hace necesaria la presencia de la lengua en la calle: letreros públicos, nombres de calles, la restitución de los nombres de municipios, accidentes geográficos, etc. en la lengua regional.

En relación con la tarea propia de normalizar la lengua para su uso en la administración pública, es importante:

a) Elaborar fórmulas habituales y sencillas, aprovechando la circunstancia de que la rutina de la

administración pública y la repetición de las mismas fórmulas en los documentos y expedientes son factores que ayudan a utilizar patrones lingüísticos adaptados a unas mismas situaciones procesales.

b) Injertar la lengua regional en los conceptos administrativos, de manera que sea algo natural y no suscite dificultades especiales.

c) Aprovechar toda ocasión para que los funcionarios mejoren sus conocimientos del vocabulario administrativo, consiste, en realidad, en un inventario bastante limitado y poco literario.

5. Fases.

Comenzando por el principio, hay que dejar establecido que el estatuto "oficial" de una lengua sólo puede darse a partir de una definición política, generalmente contenida en la Constitución.

Luego, tendrán que llegar las acciones de la planificación lingüística, destinadas a promover y regular el uso de las lenguas territoriales en los ámbitos que se decida, y, obviamente, el soporte necesario para hacer efectiva la medida.

En este punto, vale aclarar que ni la disposición constitucional, ni las medidas que surjan de la planificación lingüística por parte de los poderes públicos serán por sí mismas garantía suficiente para el éxito. Es fundamental que el soporte proporcione una red de comunicación efectiva al servicio de las decisiones tomadas.

Un paso fundamental es el de definir los objetivos, las etapas que deben cubrirse y los medios imprescindibles para la consecución de las metas.

González Txabarri (1981) señala las fases que consideraba indispensables para introducir el euskara -su propia lengua regional y hasta entonces ausente de la vida pública- en la administración pública regional:

a) La primera fase comprende la actualización del idioma para las funciones que ha de desempeñar en la Administración Pública, pues su papel en este ámbito no ha de ser el de un elemento decorativo. Debe más bien estar a tono con el nuevo papel, para el cual ha de tener una perfecta validez legal y práctica.

Naturalmente, esta aspiración conlleva la fijación y uniformización del lenguaje administrativo, de modo que se posea un código lingüístico con fluidez y eficacia.

Para conseguir estos propósitos se debe conseguir, entonces, la actualización y adecuación de la lengua en todo lo que se refiera al nuevo ámbito de uso.

Esta 1a. fase pertenece al desarrollo interno del idioma, y consiste en llevar al idioma de los labios del pueblo y de la creación literaria hasta su uso en la administración bilingüe.

Debe darse prioridad a los planteamientos globales y a las soluciones sistematizadas del lenguaje administrativo, evitando lo provisional. Para lograr este objetivo, es conveniente elaborar cuidadosamente y con la asesoría necesaria los materiales y documentos, promover y coordinar seminarios de trabajo y cursos de capacitación y contar con la asesoría de instituciones lingüísticas especializadas en el idioma.

Es fundamental escribir un vocabulario básico de administración: términos para la legislación, los formularios, expedientes, etc. Asimismo es imprescindible contar con materiales pedagógicos que sirvan como instrumento transmisor de las bases teóricas del lenguaje administrativo.

b) La segunda fase es la de enseñanza. Es importante contar, motivar y preparar al personal en servicio, al que se ha de capacitar.

c) La tercera fase es de investigación teórica, que estará alimentando por un lado las acciones prácticas, y por otro perfeccionando la lengua en los aspectos requeridos, hasta alcanzar una madurez total del sistema. Sociólogos, juristas y lingüistas jugarán aquí un papel fundamental, así como las instituciones, academias, etc. dedicadas a las tareas de planificación y desarrollo lingüístico.

No hay que olvidar, por otra parte, que se requiere de la mentalización colectiva de que no existe ninguna dificultad básica. Como señala Jaume Sánchez Isac (1981) "El pueblo piensa y habla así y siempre lo ha hecho. El que también lo haga la Administración Local, es tan sólo volverla a una de sus dimensiones, la popular, la primaria. Ello ha de ser sin perjuicio de su naturaleza jurídica, el carácter específico de sus términos y de sus técnicas administrativas".

6. Ventajas del uso de la lengua regional en la administración pública y algunos peligros en que puede caerse.

Ramón Torrens (1981) señala ventajas adicionales de esta medida, siempre que, desde luego, guarde fidelidad con la lengua, la cultura que representa y expresa y los hablantes:

1) Se tiene la plataforma para crear un lenguaje administrativo moderno, fluido, que no cae en el artificio. Se acerca la lengua de la administración a lo cotidiano y propio de los administrados. Se puede lograr elegancia y sobriedad que no riña con la comprensión de los hablantes.

2) Se tiene la oportunidad de crear un solo cuerpo de documentación coherente de arriba abajo, que siente los cimientos de una tradición.

3) Puede, desde el principio, promoverse con toda energía la fidelidad al espíritu más que a la letra de los textos que haya que seguir o traducir.

4) Puede lograrse la simplificación tan necesaria con que habría que aligerar las comunicaciones oficiales.

Algunos peligros si la tarea no se lleva a cabo de manera adecuada pueden ser:

1) El respeto excesivo a la literalidad de los textos, y a los esquemas sintácticos del castellano que pueden fácilmente colarse.

2) Las soluciones de laboratorio extrañas al habla o a la comprensión del pueblo que es "señor de su lengua", que conoce y se sirve rectamente de ella.

Torrens (1981) señala con elocuencia que "Faltos de tradición viva en este dominio del lenguaje administrativo y, por otra parte, empobrecidos con frecuencia a causa del vacío de lo que hemos denominado inercia productiva, fácilmente podrá darse el caso de que, ante una dificultad, se caiga en la trampa de unas soluciones inventadas o fantasiosas que ignoren las normas de derivación, de formación de palabras o, incluso, la posible existencia de soluciones idóneas en el fondo del léxico propio. También en este sentido es muy corriente caer en el ceceo que nos pone la lengua española cuando se sirve incorrectamente o con abuso de ciertos términos, locuciones, etc."

El lenguaje administrativo no es sino un estilo que hay que crear, resguardando fundamentalmente la fidelidad a la lengua que lo desarrolla.

7. A manera de conclusión.

La introducción de las lenguas regionales en la administración pública es tarea posible aunque ardua, que requiere de voluntad política y consenso. Debe, sobre todo, responder a una necesidad auténticamente sentida de las comunidades lingüísticas en cuestión, ser una medida querida y reclamada por los hablantes.

Conlleva ventajas que redundarán en las mismas lenguas, a las que ofrece prestigio, posibilidad de agilizar y potenciar su normalización y desarrollo interno, y constituye un paso firme para su sobrevivencia.

Referencias.

Colom, B. (1981). "Normalización lingüística y Administración Pública", en **Las lenguas nacionales en la administración**. Valencia, España.

González de Txabarri, J. (1981). "Introducción del euskara en la Administración Pública", en **Las lenguas nacionales en la administración**. Valencia, España.

Sánchez Isac, J. (1981). "Medidas prácticas para normalizar el catalán en el lenguaje administrativo de las Corporaciones Locales: formularios y expedientes", en **Las lenguas nacionales en la administración**. Valencia, España.

Torrens, R. (1981). "Servicio y servidumbre del lenguaje administrativo. Reflexiones y propuestas", en **Las lenguas nacionales en la administración**. Valencia, España.

La Lengua Regional en la Administración Pública.

Lic. Víctor Manuel Valverth Morales.

La Lengua Regional en la Administración Pública.

Lic. Víctor Manuel Valverth Morales

Los idiomas que se hablan en regiones localizadas en el territorio de la República de Guatemala están considerados constitucionalmente como parte del patrimonio cultural de la nación (artículo 143). Adicionalmente, el artículo 66 reconoce, respeta y promueve los idiomas y dialectos. En tanto el artículo 58 reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Del texto constitucional se desprende que el idioma oficial en Guatemala es el español. No obstante, el Pacto de San José, Convención Americana sobre Derechos Humanos que, según el artículo 46 de la Constitución es ley interna en Guatemala, en su artículo 8 (2)(a) establece el derecho del inculpaado de ser asistido gratuitamente por el traductor intérprete, si no comprende o no habla el idioma del juzgado o tribunal.

El Código Procesal Penal, por su parte, reconoce el derecho del acusado en proceso, de ser asistido por traductor o intérprete si no habla o entiende el idioma del lugar del juicio.

De las leyes citadas, podemos colegir que se otorga a los idiomas regionales una oficialización restringida, esto último toda vez que aún realizándose el juicio, en su totalidad, en el idioma regional, deberán ser traducidas al español las actuaciones para que tengan validez legal.

Al respecto, el artículo 142 del Código reza que los actos procesales serán cumplidos en español. Cuando una persona se exprese con dificultad en ese idioma, se le

brindará la ayuda necesaria para que el acto se pueda desarrollar (...). Los actos procesales podrán también realizarse en el idioma indígena y traducido al español, simultáneamente. En este caso, las actas y resoluciones se redactarán en ambos idiomas.

Para dar cumplimiento a esa norma, se requiere de un equipo de traductores de todas las lenguas regionales, por lo cual manda la ley que el organismo judicial deberá organizar en un plazo de dos años la implementación de los mecanismos necesarios para su funcionamiento.

El derecho a traductor o intérprete no debe considerarse como reconocido a partir del primero de julio de 1994 fecha en que cobró vigencia el Código Procesal Penal, pues el Pacto de San José ya lo contemplaba y, como quedó dicho, esa Convención es ley en el país desde abril de 1978, cuando fue aprobado por el Congreso de la República.

En todo caso, el cuerpo de traductores debió estar organizado y funcionando mucho antes del primero de julio, por lo que el plazo de dos años concedido a la Corte para implementarlo, debería ser acortado lo más posible. Es el caso que después de 5 meses de vigencia del Código Procesal Penal aún no se tiene encaminados los esfuerzos para dar vida a tal institución.

El derecho a traductor o intérprete se enmarca dentro del derecho de defensa del imputado pues el equilibrio procesal (igualdad entre partes) no puede existir cuando el imputado, en la imposibilidad de entender lo expresado en las actuaciones y de manifestarse en las mismas, se encuentra en desventaja frente al poder estatal de persecución y sanción.

Ya de por sí, un ciudadano que no sea debidamente asistido por defensor se encuentra en desventaja, y ésta

se agiganta cuando no puede comunicarse en el idioma oficial y le es negado el servicio de traducción o interpretación. El derecho de defensa incluye, por tanto, no sólo la posibilidad de una defensa técnica (abogado) sino el acceso al servicio de traducción.

Ahora bien, el cuerpo de traductores u oficina de intérpretes que el artículo 547 ordena implementar a la Corte es asunto que importa a toda la sociedad guatemalteca interesada en la realización de la justicia pero, particularmente, a las comunidades mayas. La Corte Suprema de Justicia puede promover la solución al problema, pero sin la participación de las organizaciones vinculadas a la promoción y defensa de los idiomas regionales, difícilmente podrá dar vida a esa institución.

Es importante señalar que la Universidad Rafael Landívar ha realizado esfuerzos para resolver el problema mediante la creación de la carrera, a nivel técnico, de oficial traductor (en los idiomas Quiché y Kekchí), pero esa iniciativa debe ser reforzada por las instituciones vinculadas en la solución del problema originado por la falta de entidades que presten el servicio de traducción en juicio.

El asunto se transforma en problema pues el trabajo de intérprete judicial no es cuestión de ser bilingüe y nada más. Requiere de una preparación técnica que permita interpretar adecuadamente los términos jurídicos, por una parte, y de saber escribir correctamente el idioma regional de que se trate, por la otra. Corresponde a las instituciones vinculadas a los idiomas regionales buena parte de la solución al problema planteado. La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala tiene mucho que decir al respecto.

La Academia, oficializada por decreto número 65-90 del Congreso de la República, tiene entre sus fines (artículo 2) promover el conocimiento y difusión de las lenguas

mayas, e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicio sobre la materia.

Se trata de una entidad autónoma (artículo 3), con una asignación presupuestaria del Estado no menor de cinco millones de quetzales (artículo 39), que puede tomar iniciativas para resolver la problemática planteada y dar a los idiomas regionales el verdadero valor que deben tener, buscando su reconocimiento y el respeto a los preceptos legales que los impulsan, además de velar por el respeto al derecho de defensa de los acusados, ante los tribunales penales, que no puedan entender o expresarse en el idioma oficial.

Es necesario, entonces, trazar las estrategias para que asuma una posición de liderazgo en la materia que ahora tratamos, actuando como órgano rector en materia de traducciones mayas; como centro de capacitación y evaluación de traductores y como entidad que extiende las licencias a traductores judiciales.

De esa manera estará promoviendo la difusión de las lenguas mayas y dando orientación y servicios a ese respecto.

**Aplicación Lingüística y Educación; la Experiencia
con Adultos en México.**

Dr. Otto Schumann Gálvez

Aplicación Lingüística y Educación; la Experiencia con Adultos en México.

Dr. Otto Schumann Gálvez

La educación bilingüe se hace oficial en la década de los 70 bajo el régimen de Luis Echeverría, que no existiera oficialmente antes de estas fechas, pero si se hace un poco de estudio al respecto, veremos que si bien desde la reunión de Patjararo se hace oficial la educación bilingüe, es en muy pocos casos que podemos hablar de ella; ya que por lo general se le llama bilingüe a la castellanización indirecta (salvo el caso del phorhepecha o tarasco).

La educación bilingüe da inicio en la fecha antes mencionada como resultado de una necesidad, pero se inicia más como un movimiento político que académico.

Instituciones como Ampivar y Opinac, son las que abogan por este tipo de educación, pero al tratarse de grupos mayoritarios hablantes de nahuatl, quienes forman parte de estos grupos, es esta lengua la que reclama un lugar, pero nunca en igualdad de circunstancias con las otras del país, ya que los hablantes y estudiosos de otras lenguas han tenido menores oportunidades de acceso a educación superior.

Posteriormente, surgen los organismos como la Dirección General de Educación en el medio indígena, creados para eliminar programas de castellanización indirecta y dar paso a una educación bilingüe efectiva. Este programa surge con muy buenas intenciones, pero con problemas serios en la formación académica con respecto de lenguas en las que los estudios con relación a las mismas son prácticamente nulos.

Esto, sumado a la que mayor parte de las lenguas mexicanas son tonales o bien de mismo acento, con morfologías muy complicadas.

Los programas de educación para adultos no contemplaron la posibilidad de incorporarse en un proceso bilingüe sino hasta el año de 1983 cuando se da inicio a uno de estos programas, sumando como punto de partida 14 lenguas. Se decide alfabetizar a partir del método de la palabra generadora, que fracasa por varias razones: una de ellas es la de un necesario conocimiento analítico de la lengua y de la cultura en que este programa se aplique y que no todas las lenguas se prestan para la aplicación del mismo. Posteriormente se decide la aplicación del método global estructural en la alfabetización de adultos, llegando así 1989 cuando se cambia al método analítico sintético, en la alfabetización, pero dejando abierta la posibilidad que los grupos que se dediquen a la elaboración de materiales didácticos decidan, si es necesario, que se pueda emplear un método o una combinación de métodos en la elaboración de los mismos, destacando sólo el método de la palabra generadora.

A partir de 1989 se solicita la colaboración de las ocho radiodifusoras más grandes o de mayor cobertura, y que transmiten únicamente en lenguas indígenas, las cuales contribuyen en parte a las modalidades de alfabetización y de enseñanza del español como segunda lengua.

El Instituto Nacional de Educación para los Adultos, extiende, en 1989, el servicio a 37 lenguas y variantes. La condición para ofrecer el servicio es la de que el grupo de hablantes a atender sea de un grupo de monolingües numeroso, o de bilingües incipientes.

Para que un grupo hablante de alguna lengua indígena sea incorporado a la atención, es necesario que la Delegación Estatal del I.N.E.A. lo solicite y presente un estudio sobre la situación de los hablantes en general, en cuanto a su bilingüismo, su monolingüismo o su analfabetismo.

Es cuando se aprueba un proyecto, cuando se organiza el equipo de responsables del mismo, quienes se

comprometen a organizar y preparar a los grupos que se encargarán de preparar los materiales didácticos, y a los grupos de alfabetizadores, como requisito se pide que el personal sea de la región, que los alfabetizadores sean propios de la comunidad, y que se trate de personas que lean y escriban, que tengan como mínimo la primaria completa, y como máximo el bachillerato o preparatoria cursada.

En 1991 deja el programa de adultos de ser un mero programa de alfabetización para convertirse en un programa de educación para adultos. En su modalidad en español, el programa se ve apoyado por el sistema de bibliotecas que sustituyen un promedio que distribuyen un promedio de 400 volúmenes básicos por biblioteca entregada, las cuales se entregan a los centros de educación comunitarios o a los centros de educación urbanos. Dos años después se inicia para este mecanismo en su modalidad bilingüe, al proyecto para hablantes de lenguas indígenas que reciben la atención, inspirando al número de volúmenes a entregar todo aquello que se refiera a la lengua en cuestión, lo que de ninguna manera puede ser igual para todas las lenguas, ya que los materiales impresos en algunas de ellas son escasos, aunque en otras es considerablemente aceptable, las bibliotecas requieren de taller de lectura.

Los objetivos de la educación para adultos son básicamente cuatro:

1. Abatir el analfabetismo, ofreciendo opciones diferentes.
2. Educar a los adultos como necesidad de apoyo en la educación de los niños.
3. Ofrecer la posibilidad de una educación relacionada con la capacitación en el trabajo.
4. Ofrecer a los adultos la posibilidad de incorporarse a los programas de preparatoria o bachillerato.

La modalidad explicada con adultos hablantes de lenguas indígenas por el momento no va más allá de la modalidad de la alfabetización en forma general, aunque se ha sobrepasado este proceso en algunos proyectos.

Se ha planteado y discutido la necesidad de programas de primaria abierta en lenguas indígenas, o bien en su modalidad bilingüe. Hasta el momento, sigue siendo un proyecto no aprobado aunque planteado, pues no es posible dejar de considerar los esfuerzos necesarios para la formación del personal necesario, y no se puede ocultar que los programas de alfabetización aún presentan problemas a resolver, sobre todo en lenguas con variantes bastante separadas.

**Informe de Relatoría del Seminario Internacional
sobre Oficialización de los Idiomas de los Pueblos
Originarios de América.**

Informe de Relatoría del Seminario Internacional sobre Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América.

Presentación.

Con el propósito de: a) analizar la situación de los idiomas indígenas y promover la oficialización de los mismos en los países del continente americano, b) evaluar las políticas lingüísticas estatales, referidas a los idiomas propios de América, c) conocer e intercambiar estudios sobre la evolución de la lingüística en los pueblos originarios y d) promover el uso de los idiomas indígenas en los medios de comunicación social para consolidar y fortalecer el Derecho al uso público de los idiomas originarios de América; se realizó el Seminario Internacional "El Derecho a la Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América", en la ciudad de Guatemala los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1994.

" En Guatemala, la comunidad criolla, primero y luego la ladina, se sucedieron en el control del aparato de Estado y se convirtieron en Amos y Señores"*

La afirmación de los idiomas originarios o vernáculos, podría constituirse en factor fundamental de cambio, transformando la estructura socio-cultural colonial, persistente en las sociedades de América a partir de una base etno-lingüística en programas de descentralización del desarrollo, la justicia y la gestión política.

"La introducción de las lenguas regionales en la administración pública y en la administración de justicia, es tarea posible aunque ardua, que requiere de voluntad política y consenso", así lo señaló la licenciada Guillermina Herrera, vicerrectora de la Universidad Rafael Landívar, enfatizando,

*Idiomas y Culturas de Guatemala, U.R.L. 1992 Pág. 12 gestión política.

al disertar en el marco del Seminario Internacional, que no es sólo una tarea técnico-lingüística que debe desarrollarse, sino también una labor de carácter político, que por un lado interese a los legisladores sobre la importancia social y cultural de la oficialización de los idiomas y por otro, lograr el consenso entre las poblaciones que los practican, para que los fortalezcan, afianzando a través del lenguaje, mayor fuerza a su identidad y cohesión como pueblo.

El presente informe está organizado para registrar los diferentes aportes que han de enriquecer el conocimiento y las investigaciones que se realizan.

El informe de relatoría incluye, además de las principales ideas presentadas por los participantes, una síntesis de cada una de ellas, así como las conclusiones y recomendaciones subdivididas en dos órdenes: las de carácter internacional y b) las de orden interno o nacional.

El Programa de Desarrollo de los Pueblos Mayas coauspiciador del evento, agradece la invitación para realizar la relatoría del encuentro, reconociendo el esfuerzo realizado por la Academia de las Lenguas Mayas -ALMG, la Universidad Rafael Landívar -URL- y el Centro de Estudios de la Cultura Maya -CECMA-, al organizar el Seminario Internacional de "Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América", cuyos resultados han de contribuir a definir un planteamiento científico, sustentado en bases jurídicas firmes que faciliten el proceso de reconocimiento y oficialización de los idiomas originarios de América.

Oscar V. Perdomo F.

Relator General del Seminario Internacional sobre Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América.

Federico Figueroa

Consultor-Coordinador Programa UNESCO para el Desarrollo de los Pueblos Mayas.

Introducción.

El estudio e investigación de las diferentes y variadas formas de expresión cultural, ha sido y continuará siendo un aspecto de la vida humana que requiere cada día, de mayores y más profundos estudios antropológicos y sociales, descubriendo la importancia, que en el orden del desarrollo político, económico y social, han tenido a lo largo de la historia.

América ha sido claro ejemplo del peso de los idiomas, en las estrategias adoptadas en los cambios políticos, con el fin de someter con facilidad a poblaciones y culturas objetivo de destrucción, etc., fenómeno que destaca especialmente en el proceso colonizador, inglés, español, francés, portugués, etc., junto a la imposición de nuevas formas de pensamiento y creencia.

Los cambios acontecidos en América, en los siglos XIX y XX, consecuencia los movimientos republicanos independentistas, provocan nuevas variaciones idiomáticas, reestructurándose las políticas educativas y culturales en función a las formas socio-culturales de los grupos dominantes, criollos y mestizos en su mayoría, que orientan sus esfuerzos a la integración indígena en la cultura occidental, desarrollando programas de castellanización, asimilación y desindianización.

Los avances tecnológicos que permiten el acceso a otras regiones del mundo, la internacionalización de las guerras, el desarrollo de la industria cultural y la tecnología de la comunicación, constituyen nuevas variaciones en el uso y la penetración de los idiomas, llegando a imponer el uso de idiomas oficiales internacionales.

Tales cambios obligan a analizar la importancia que la práctica y desarrollo de los idiomas originarios, poseen en los procesos de desarrollo humano, preservación de la

identidad, fortalecimiento del sentido comunitario y conservación de la paz.

Finalmente, la expansión y penetración de la informática y el dominio de las comunicaciones visuales, nos sitúa ante la mundialización de los idiomas, lo que amenaza con la desaparición de miles de ellos, ya que la creación de nuevos y sofisticados códigos tecnológicos de comunicación tienden a la eliminación acelerada de los idiomas autóctonos de las comunidades indígenas de América.

Los idiomas o lenguas no se han escapado al juego del mercado, y se han visto sujetos a las reglas de la demanda y la homogeneización de idiomas, en función a las ofertas tecnológicas y culturales del desarrollo.

Los pueblos deben tener además del derecho a sus idiomas, la base legal para crear cualquier plan de desarrollo cultural, que garantice un desarrollo duradero y estable, la construcción de una identidad fuerte que le permita establecer diálogos democráticos y la conservación de estructuras sociales y culturales, que reconociéndose en sí mismas, reconozcan la realidad de los demás, consolidando la paz y la relación armoniosa y complementaria entre todos los pueblos del mundo.

La historia lingüística, brevemente indicada en los comentarios anteriores, es aplicable a casi todas las naciones. Sin embargo, la crisis idiomática actual de los pueblos autóctonos de América, nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de conjuntar esfuerzos, para definir políticas y estrategias continentales, que permitan sin falsos nacionalismos ni fundamentalismos étnicos, formalizar la conservación y práctica de los idiomas vernáculos de América, como expresión pura de identidad americana y garantía de vida, fortaleza y permanencia de los pueblos indígenas de América.

La oficialización de los idiomas originarios de América permitirá, que sin tratamientos paternalistas o confrontaciones lingüísticas, se pueda ejercer el derecho a la educación, a la democracia laboral, el derecho a la justicia, el derecho al desarrollo, a la participación política y cultural, en fin, el derecho a la vida, al bienestar y a la libertad.

Los idiomas Mayas y la realidad guatemalteca.

A manera de ejemplarizar el momento de los idiomas indígenas en América, se presenta el caso de Guatemala y los idiomas mayas, en el marco histórico y socio-lingüístico y la legislación nacional.

En Guatemala, se distinguen 21 idiomas pertenecientes a la familia maya, un idioma indígena autóctono ajeno a la familia maya (Xinca), un idioma surgido del mestizaje afrocaribeño (Garífuna) y el idioma castellano, éste último establecido en la ley como el idioma oficial.

Tentativamente, podemos afirmar que la población de Guatemala es cercana a los 11 millones de habitantes, de los cuales 40% son mayahablantes, y un 90% de los mayahablantes son analfabetos en su idioma materno.

Cada uno de los 21 idiomas mayas significa a la vez 21 grupos étnicos con sus propias y definidas características socioculturales, que han permitido en las diferentes etapas posteriores al descubrimiento de los españoles, esclavizar y manipular pueblos completos al servicio de intereses concertados de grupos políticos, económicos y militares.

El paso del período monárquico colonialista (1500-1821), al republicano (1821), incluyendo el proceso revolucionario (1944-1953), no ha significado cambios de fondo en el tratamiento de los grupos indígenas y la política

de transculturación formal de las comunidades indígenas, sobreviviendo los idiomas debido a la fuerza y resistencia cultural maya, así como a la conservación de tradiciones educativas comunitarias, especialmente a través de las mujeres, quienes cohesionan y estructuran la oralidad como característica básica de la cultura maya.

La resistencia continua de las comunidades lingüísticas mayas, ha venido desarrollando durante cinco siglos, en contra de la violencia cultural dirigida a la destrucción de los idiomas y otras formas y expresiones culturales, se manifiesta en la historia constitucional y legal del país, una historia de justicia y respeto a los derechos individuales y sociales, diseñada para las minorías dominantes, que han conducido en los últimos 34 años, a violentas confrontaciones armadas, cuyas causas se encubren por la sociedad y los gobiernos, en crisis militares, económicas, sociales, ideológicas o políticas, quedando escondidos los verdaderos motivos de dominación y defensa culturales, que devienen en el subdesarrollo, explotación, pobreza y desarraigo de los grupos indígenas.

Con la intención de mejorar la visión sobre el caso de lingüística en Guatemala, se transcriben los principales artículos de la Constitución de la República y de la Ley de Educación, que hacen referencia al tema.

Constitución Política de la República.

Art. 58.

Identidad Cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Art. 59.

Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y

divulgar la cultura nacional: emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Art. 65.

Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Art. 66.

Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Art. 70.

Ley específica. Una ley regulará lo relativo a las materias de esta sección.

Art. 76.

Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado.

En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Art. 143.

Idioma oficial. El idioma oficial de Guatemala es el español. Las lenguas vernáculas forman parte del patrimonio cultural de la Nación.

Ley de Educación Nacional.

Art. 56.

Definición. La educación a distancia es la que proporciona la entrega educativa a la persona, distante del centro de estudio, mediante la utilización de diversos sistemas registrados, aprobados, coordinados y supervisados por la dependencia específica.

Art. 57.

Finalidades de la Educación Bilingüe. La Educación Bilingüe se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas.

Art. 58.

Preeminencia. La Educación en las lenguas vernáculas de las zonas de población indígena, será preeminente en cualesquiera de los niveles y áreas de estudio.

- Ley del Programa de Educación Bilingüe. Acuerdo Ministerial No. 997 del 10 de julio de 1985.

Iniciativa a participar en el Seminario Internacional sobre Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América.

La convocatoria a integrar este esfuerzo, refiere la necesidad de realizar una evaluación de la situación y los procesos de: oficialización de los idiomas indígenas, las políticas lingüísticas estatales, las propuestas de planificación y legislación lingüística y sus efectos sobre programas educativos.

Así también plantea la importancia de delinear estrategias de acción continental con proyección al futuro y de cara al nuevo milenio.

El establecimiento de una red de contactos entre organizaciones no gubernamentales que trabajan con programas educativos en los pueblos originarios de América, es otra de las opciones planteadas en la convocatoria, así como analizar los estudios lingüísticos producidos en los cuales se ha comprobado que las imposiciones lingüísticas estatales no están acordes a las necesidades de los pueblos.

Atendiendo la iniciativa del Centro de Estudio de la Cultura Maya -CECMA- de Guatemala y siendo evidente la importancia del tema, se integró un equipo de trabajo, coordinado por CECMA, con los representantes: Academia de las Lenguas Mayas, Universidad Rafael Landívar, la Unidad Regional de la UNESCO para el Desarrollo de los Pueblos Mayas, definiéndose como fechas de realización del 01 al 03 de diciembre de 1994 y como sede del Seminario Internacional; las instalaciones de la Universidad Rafael Landívar.

Objetivos del Seminario.

Se establecieron como objetivos del Seminario, los siguientes:

- Analizar la situación de los idiomas indígenas y promover la oficialización de los mismos en los países del continente americano.
- Evaluar las políticas lingüísticas estatales, intergubernamentales y ONGs y su marco jurídico.
- Examinar propuestas de planificación y aplicación lingüística.
- Conocer e intercambiar estudios recientes sobre la evolución de la lingüística en los pueblos

originarios de América antes y después del choque cultural. Esto proveerá el espacio para hacer un balance del desarrollo de la lingüística en América.

- Promover el uso de los idiomas indígenas en todos los medios de comunicación social para el fortalecimiento del derecho al idioma y cultura indígena.

Participantes.

En función de los objetivos del Seminario, se acordó convocar la participación de: lingüistas, profesionales en diversas ramas, expertos, especialistas, legisladores, juristas y educadores, contándose con la presencia de representantes de diversas instituciones y organizaciones internacionales y nacionales, vinculados al tema (listado de participantes, Anexo A).

Inauguración.

El acto de inauguración dio inicio con la bienvenida a los participantes nacionales e internacionales, luego la presentación de los integrantes de la mesa de honor integrada por: Lic. Martín Chacach Cutzal, Presidente del CECMA; Lic. Rodrigo Chub Ical, Presidente de la ALMG; Licda. Guillermina Herrera, Vicerrectora de la URL y el Dr. Mario Leyton, Representante de UNESCO.

El **licenciado Rodrigo Chub Ical**, en nombre de la Academia de las Lenguas Mayas, dirigió el mensaje de bienvenida a los participantes, iniciándolo en idioma Maya. Destacó la importancia política, cultural y lingüística que tanto para Guatemala como para los países de América, revestía este Seminario. Primero en su género, del que él tuviera conocimiento.

Dijo: "5,110 años después del esplendor de la Cultura Maya y 502 después, de que a pesar de la llegada de otras culturas, los pueblos originarios están presentes. Con su riqueza cultural, con sus rasgos culturales más importantes y sobre todo conservando su elemento primordial de identidad: **el Idioma.**"

"No todo es obscuridad", resaltó, "la revitalización de nuestros idiomas es compromiso de todos, en búsqueda de lograr de nuestros respectivos gobiernos, el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos y de nuestras culturas".

Seguidamente, el **doctor Mario Leyton**, en representación del señor Director General de la UNESCO, Dr. Federico Mayor y en nombre del Director Regional Dr. Juan Chong, se dirigió al auditorio, manifestando que: "Se ha constituido en interés primordial de la UNESCO, apoyar el desarrollo de los pueblos originarios de América".

Continuó: "Nos complace que se celebre en Guatemala, un territorio privilegiado, este Seminario, que contando con los enriquecedores aportes de los invitados internacionales, no dudamos alcanzará los objetivos planteados y más que eso, un intercambio útil de concepciones y experiencias".

Finalizó expresando que en la actualidad los conflictos mundiales emergen, en su mayoría, de confrontaciones étnicas, lo que reviste a este Seminario de una extraordinaria importancia, concluyendo: "ojalá los objetivos planteados sean logrados plenamente, en aras de la paz".

En representación del Centro de Estudios de la Cultura Maya, participó el **licenciado Martín Chacach Cutzal**, quien luego de dirigir un breve mensaje en su idioma natal, expresó: "Éste es el tercer seminario con carácter internacional a que convoca el Centro de Estudios de la

Cultura Maya. El primer Seminario enfocó el debate sobre **Conquista, invasión o encuentro de dos mundos, las perspectivas de democracia, desarrollo y paz**, realizado en diciembre de 1990. El segundo Seminario Internacional versó sobre **Sistema jurídico de los pueblos originarios de América**, efectuado en julio de 1993.

Continuó: "Esta vez se propone debatir y responder al apremiante problema de imposición lingüística que han enfrentado nuestros pueblos a lo largo de la historia, pero ahora con la participación de intelectuales indígenas, educadores, lingüistas y juristas de países hermanos, responde a las necesidades insoslayables de la realidad pluricultural y plurilingüe de los países del continente americano".

Expresó, al finalizar: "Reafirmamos a la vez que el reconocimiento de nuestros idiomas rompe con las fronteras sentimentales y políticas, para compartir un país en un marco de igualdad de derechos y de condiciones".

Finalmente, la **licenciada Guillermina Herrera**, en nombre de la Universidad Rafael Landívar, brindó una cordial bienvenida a los participantes y manifestó: "El campo de la lingüística aplicada a la resolución de la problemática de las comunidades afroindoamericanas es de sumo interés para la Universidad Rafael Landívar, que a lo largo de años ha estado trabajando en él desde la investigación, la docencia y la proyección a la sociedad, formando profesores bilingües, traductores legales y lingüistas mayahablantes.

No me queda más que desear toda clase de éxitos a los participantes, así como agradecer su trabajo y los aportes que puedan dar para el desarrollo cultural y lingüístico de los pueblos indígenas, los cuales con su fuerza, talento y creatividad han enriquecido y enriquecen espiritual y materialmente al continente americano".

Síntesis del Desarrollo.

Principios generales para la oficialización de las lenguas minorizadas.

Lic. Rodrigo Chub Ical
Presidente de la ALMG

En su ponencia, el licenciado Chub resaltó en su presentación, los siguientes puntos:

- "Es necesario analizar la situación actual de los idiomas originarios de América para promover su oficialización".
- Los términos lengua e idioma son palabras sinónimas.

El idioma es parte fundamental de la identidad de una comunidad lingüística; es su instrumento de comunicación e interrelación.

- La concepción española superponía el castellano a cualquier otro idioma y consideraba que los idiomas del continente eran primitivos y salvajes.
- Bajo esta concepción errónea no se estimuló de ninguna forma el desarrollo de dichos idiomas, en particular, ni de los pueblos originarios, en general. Surge así una situación de conflicto lingüístico que aún hoy día caracteriza a muchos países del continente: la imposición del castellano; un pueblo conquistado que cambió su idioma por la lengua del conquistador.
- Actualmente, la situación no es muy diferente. A pesar de que algunos idiomas han sido reconocidos oficialmente, la situación de opresión y subalternabilidad continúa en todos los órdenes de la vida social.

El castellano sigue siendo la lengua de prestigio y la organización lingüística sigue siendo colonial.

- Actualmente, los idiomas mayas son empleados para proselitismo político, campañas evangelizadoras y promociones comerciales. En la vida pública se hace difícil su empleo.
- Aun dentro de esta perspectiva poco alentadora se han abierto varios espacios para la reivindicación de los idiomas originarios.
- Una lengua es oficial cuando es empleada en los diversos ámbitos de la vida social, en las diversas actividades y documentos públicos, en la educación, en los medios de comunicación, etc. y cuando se da una promoción de su producción literaria.
- Para realizar una planificación lingüística de los idiomas originarios, los estados deben establecer políticas lingüísticas definidas y tener en cuenta el principio promulgado durante la IV Asamblea General de los Pueblos Indígenas celebrada en Panamá en 1986, que ratifica que los idiomas originarios deben ser respetados sobre la base de la igualdad y la no discriminación.
- Al finalizar su presentación, planteó tres inquietudes:
 1. ¿Qué va a pasar con los idiomas originarios?
 2. ¿Qué implica su oficialización?
 3. ¿Qué va a pasar cuando estos idiomas se oficialicen?

El proceso de oficialización de las lenguas de los pueblos indígenas en Nicaragua.

Dra. Myrna Cunningham
Diputada a la Asamblea Nacional de Nicaragua

La Dra. Cunningham resaltó los puntos siguientes:

- En el caso de Nicaragua el trabajo lingüístico está enmarcado en la construcción de regiones autónomas, con un proceso integral tomando en cuenta factores políticos y económicos.
- El proceso de oficialización depende de decisiones y de desarrollo de la identidad y de creatividad de los mismos indígenas y no indígenas.
- Durante el proceso histórico se ha considerado que hablar español es un acto de patriotismo: en algún momento de la historia nacional se decreta la Ley de Hispanización, que ordenaba que se impartieran las clases sólo en español.
- En 1945, se ratificó el documento de Pátzcuaro que crea el Instituto Indigenista.

Proyecto Piloto de Castellanzación.

- En 1960 se dio la conquista de la Costa Atlántica por la iglesia Morava que usó el idioma Miskito para evangelizar.
- En 1970 se creó la Alianza para el Desarrollo de los Miskitos.
- La Revolución Sandinista toma en cuenta la demanda de los indígenas.

- En diciembre de 1980, el Consejo de Estado emitió el Decreto para que el idioma materno fuera factor importante para la unidad nacional. Reconoce la existencia de cuatro idiomas nacionales.
- Las circunstancias obligan a pensar en una Pedagogía Bilingüe. Se contempló hasta cuarto grado en lengua materna.
- También este Decreto sirvió de base para alfabetizar en lenguas maternas. En este caso, es necesario tener en cuenta que un Decreto es producto de un proceso de lucha. En 1989, se divulga la Declaración de Principios sobre la Costa Atlántica se hace mención de Lengua Nacional y Lengua Oficial.

El cambio de gobierno redujo el equipo de Educación Bilingüe. También reconoce que el recurso humano en educación bilingüe con poca formación académica.

La nueva Constitución plantea: a) reconocimiento a la educación, b) Nicaragua multiétnica, c) español es el idioma oficial, d) las lenguas aborígenes como oficiales en la región, e) la no discriminación, f) educación para todos y g) garantía para la preservación de la cultura. Se aprobó la Ley de Autonomía para la Costa Atlántica como producto de una consulta popular.

En la actualidad, ya hay traducciones de algunas leyes a la lenguas indígenas.

Se cuenta con universidad propia y centros de estudios lingüísticos para el rescate de los valores lingüísticos.

Todavía no podemos asumir responsabilidades dentro del Estado, pero necesitamos que reconozcan nuestros derechos.

Planificación Lingüística, en México desde los Hablantes Nativos. El caso de las lenguas nativas de Oaxaca, México.

M.A. Pedro Hernández
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social.

El M.A. Pedro Hernández del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de México, enfatizó en los siguientes puntos:

“Planificar es una actividad humana que resulta de la necesidad de encontrarle solución a un problema” (Haugen 1966):

- Se aprueban iniciativas de ley que apoyan la conservación del idioma nativo. Esto sucede cuando desea ser utilizado políticamente y en la realidad no produce resultados reales. Luego resalta que: Actualmente el gobierno del estado ha implementado una nueva forma de relación entre los pueblos nativos y le llaman “el nuevo trato entre el gobierno y los pueblos indígenas”.

Además de considerar a otros aspectos como la administración de justicia, solución a los conflictos agrarios y la libre autodeterminación para la administración de los recursos públicos.

Nuevamente se retoma la idea de respetar a las lenguas y promover la adecuación bilingüe.

Luego, prosigue indicando que: “Lo importante que hay que hacer notar es que con los trabajos que han desarrollado las instituciones indigenistas, existe ya un acervo de materiales en cada lengua, al menos para apoyar

a la educación bilingüe. Pero lo cierto es que en la práctica dichos materiales no han funcionado como se esperaba".

Para finalizar, indicó: "Con lo expuesto, se puede notar que el problema no está en el diseño de los alfabetos para la escritura de las lenguas nativas o en la elaboración de materiales para la educación. La situación se vuelve difícil cuando se quiere desarrollar una forma escrita que no funciona".

Hay razones extralingüísticas que tienen que ver con aspectos sociales y culturales en general y éstos no se han abordado.

Foro. La Lingüística en Guatemala.

Participantes: Licda. Margarita López Raquec
Lic. José Sanik Ch'anch'ab'aq
Prof. Martín Chacach Cutzal

A. Los representantes de organizaciones Mayas coincidieron en los siguientes puntos:

- Los niños mayas sí son educados de acuerdo con la cultura maya. Este tipo de educación, la cual es vivencial, no está reconocido oficialmente.
- La educación maya es entendida como pautas de conducta que se transmiten oralmente. Sus características propias persisten.
- En términos generales se está en buena posición política nacional en lo que se refiera a la oficialización de los idiomas mayas.

- Sin embargo, la oficialización no es suficiente por sí sola; se tienen que crear las condiciones para que la oficialización sea efectiva.
- La reivindicación de los idiomas mayas en Guatemala es incipiente. No podemos reconocer todavía un avance considerable; el avance ha sido limitado. Poca coordinación de trabajo entre las organizaciones lingüísticas Mayas, la oficialización de los idiomas mayas puede convertirse en una meta común para las diferentes organizaciones mayas.
- La oficialización de los idiomas no es indispensable ante la voluntad de los hablantes de mantener su lengua. Esa voluntad es anterior a cualquier precepto legal, ya que los idiomas se han mantenido a pesar de que no han tenido apoyo legal.
- Es imprescindible la sensibilización de la población para lograr una valoración de los idiomas mayas.
- La educación maya se define como la transmisión de valores mayas, principalmente a través de la oralidad; no es oficial.
- El trabajo lingüístico no depende sólo de los lingüistas, ya que el campo ha sido afectado por la realidad socioeconómica del país.
- La capacitación debe verse desde un punto de vista multidisciplinario.

B. Apuntaron, como condicionantes negativas al desarrollo lingüístico, los siguientes:

- No hay suficiente personal bien preparado.

- No hay lingüistas en todos los idiomas.
- La falta de preparación impide el tratamiento científico de los idiomas. Esa falta, sin embargo, no ha impedido el desarrollo de los idiomas.
- Para la oficialización, es necesario el desarrollo de los idiomas.
- La promoción lingüística debe ser realizada por el Estado, las organizaciones no gubernamentales relacionadas con la cultura y la educación, y los propios hablantes en el seno familiar.
- El Estado puede fundamentarse en la Constitución Política de Guatemala, la Ley de Educación Nacional, la Ley de Alfabetización, la Ley de Oficialización de los Alfabetos.
- La institución más importante es la propia familia maya. La madre es la promotora del idioma y la cultura. Ella es la promotora de la ciencia maya. La mujer es la que transmite los valores mayas.
- Se reiteraron aspectos referidos a la literatura y la lingüística.

C. Los panelistas definieron las conclusiones siguientes:

- Hace falta recurso humano.
- Existen problemas relativos a las normas ortográficas.
- Es evidente la necesidad de actualizar los materiales existentes: debe sistematizarse la producción de literatura Maya.

Sustento para una Educación Intercultural para los Pueblos Indígenas.

Dra. Elba Gigante

La disertante, Dra. Elba Gigante, señaló los siguientes puntos:

- Es necesario superar algunas ambivalencias, paradojas e inercias.
- Resalta la **asimilación** hasta llegar en la actualidad a un estado que podríamos llamar de **indigenismo nacionalista**.
- Existe distancia entre el discurso político y el discurso pedagógico.
- Si no se avanza en materia de educación intercultural (bilingüe o plurilingüe), puede caerse en casos o espacios de segregación.
- Existe todavía poca sensibilización social a la situación de los indígenas en México.
- A pesar de los logros y avances, la situación educativa es muy diversa y no se cubre a todos los que la necesitan.
- Falta decisión política para tratar con igualdad a los ciudadanos y permitirles pasar por los caminos educativos por donde ellos quieran o les convenga.
- Es tanto la escuela como la familia y otras instituciones, además del mismo entorno, a los que les compete el fortalecimiento lingüístico.

En algún momento histórico se consideró importante:

- a. Que el Estado revitalice económicamente a las comunidades étnicas por medio de la correcta distribución de los bienes que les corresponden.
- b. Reestructurar los territorios étnicos, tanto administrativa como territorialmente.
- c. Permitir la participación política, es decir, permitir la representatividad en los poderes del Estado.
- d. Oficializar nacional y regionalmente los idiomas indígenas y promover en dichas comunidades el enfoque de segunda lengua o lenguas de relación para el castellano.

Al finalizar, explicó: "se ha definido que todos estos principios han generado un contexto más adecuado para el desarrollo de los idiomas y su oficialización".

Panorámica Histórica de las lenguas de la Región Mesoamérica; caso de Guatemala-México.

Dr. Otto Schumann Gálvez
Instituto de Investigaciones Antropológicas
de la Universidad Autónoma de México.

El doctor Otto Schumann Gálvez del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Autónoma de México, señaló como importantes los aspectos siguientes:

- Se han confundido los términos "etnia" y "grupo lingüístico", los cuales han sido tomados como sinónimos cuando en realidad no lo son.

- La situación de México, en términos de población indígena, es similar a la de Guatemala. En México, la educación bilingüe no ha tenido logros similares a los de Guatemala.
- La educación bilingüe en México tiene mucho que aprender de la de su vecino país.
- En México no hay un acuerdo entre censistas, políticos y lingüistas en relación al número total de lenguas indígenas que existen en el territorio, las cuales se han expresado en cifras que van desde 56 hasta 110 o más grupos lingüísticos.
- México enfrenta otra serie de problemas y falta de acuerdos de naturaleza lingüística, conjugada en ocasiones con factores socio-políticos.

Señaló, al finalizar, los puntos que impiden el desarrollo del estudio lingüístico:

1. No se tiene aún un cuadro definido sobre la distribución de las lenguas por familias lingüísticas.
2. Las familias lingüísticas, por lo general, están distribuidas por territorios definidos.
3. Hubo grupos que por la razón anterior u otras razones adoptaron una nueva lengua.
4. La distinción lingüística entre lo que constituye una lengua o una variante no es aplicable a nivel oficial.
5. Los programas de educación bilingüe en su afán de crear y proporcionar una lengua normada, han creado variantes tipo “esperanto” incomprensibles para los hablantes de las diversas variantes de un mismo idioma.

6. Se han cometido errores de descripción lingüística de los idiomas indígenas; la mayor parte de las lenguas de México son acusativas.
7. En México hay desconocimiento de la lingüística y etnohistoria de Guatemala.

Foro.

La Legislación Lingüística para las Lenguas Mimorizadas.

Participantes: Dr. M. Paul Lewis
 Lic. Ascario Morales
 Dr. Luis Enrique López

Las Fuerzas sociales y el proceso de oficialización.

Lic. M. Paul Lewis
 Instituto Lingüístico de Verano

El Dr. M. Paul realizó una serie de consideraciones generales, entre ellas:

- Actualmente han surgido motivantes sociales que promueven cambios sociales.
- La oficialización no es un tema lingüístico propiamente, sino un tema político, económico y social. Sin embargo presenta profundas repercusiones en la lingüística.
- La oficialización se constituye, pues, en un fenómeno social y político.

- El concepto básico de la oficialización es la comunicación.
- La comunicación es un factor necesario para que la sociedad se desarrolle en un contexto real y no en un contexto utópico.
- El idioma es el medio común de comunicación por lo que su tratamiento permitirá lograr avances substanciales en materia de interrelación.
- De esto podemos aseverar que la comunicación real puede establecerse, sin políticas y sin planificación.
- El idioma no es más que el elemento vernáculo de identidad común.
- Sin embargo, el idioma puede constituirse un arma de doble filo, cumpliendo por un lado una función unificadora y por el otro separadora al variar a dialectos. Esto se manifiesta en comunidades del altiplano guatemalteco en donde la problemática interétnica radica en las variaciones idiomáticas.
- La oficialización de los idiomas originarios puede cooperar a fortalecer la identidad, tal es el caso de los países africanos post-colonialistas.
- La oficialización puede cooperar también a fomentar la participación socio-cultural.
- Por medio de la oficialización puede generarse también un proceso de potencialización de los valores étnicos.
- Analizando los factores diversos, encontramos que la identidad tiende a aislar al grupo mientras fortalece sus valores y características.

- La apertura brinda comunicación y mayor conocimiento, aumenta el vínculo intergrupal que mejora la relación, pero destruye los caracteres y valores propios.
- La participación en el mundo abierto aumenta el conocimiento, pero destruye la identidad.
- La identificación y la identidad promueven el aislamiento y la marginación.
- La oficialización es, pues, un proceso que debe buscar su equilibrio entre uno y otro, para que sea un fenómeno encausador de la identidad, pero que a la vez no aisle y margine a los grupos étnicos.

Luego de realizar las anteriores consideraciones, realizó las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles pueden ser las funciones primordiales de la oficialización y que errores político-históricos pudiera enmendar?
 - a.1 Primariamente subsana el sentimiento de dolor de no tener acceso a la cultura mayoritaria, que paradójicamente es la propia.
 - a.2 Como proceso político permitiría el crecimiento autogestionario.
 - a.3 De no darse, propiciará la negación del valor cultural básico: el idioma.
 - a.4 Como función primordial básica, podría potenciar el crecimiento social y económico del grupo lingüístico beneficiario.

- b. ¿Que idiomas mayas deben ser oficializados y con qué criterio se elegirán los grupos lingüísticos beneficiados?
 - b.1 Al elegirse solamente algunos idiomas se disminuyen otros.
 - b.2 Provoca, por contraposición, el aislamiento cultural.
 - b.3 Puede generar un fuerte etnocentrismo con carácter negativo.
- c. ¿Cuáles pueden ser los factores de la oficialización?
 - c.1 Habrán únicamente diferencias favorables, si a la par de la oficialización se llevan a cabo acciones de promoción planificadas.
 - c.2 Habrán efectos tangibles e intangibles, como la aceptación y comprensión del mensaje, se podrán efectuar trámites administrativos en sus idiomas originarios, no se logrará mayor efecto positivo dentro de la población analfabeta, deben considerarse estos obstáculos insoslayables pero solucionables.
 - c.3 La oficialización promueve el aumento de prestigio.
 - Para finalizar, señaló que cualquier esfuerzo es positivo pero debe considerarse que los idiomas mueren cuando los padres no lo trasladan a sus hijos como un patrimonio intergeneracional.

La Legalización del Sistema Bilingüe-Intercultural en la Educación Panameña, para los Pueblos Indígenas.

Lic. Ascario Morales

El Lic. Ascario Morales, durante su ponencia, realizó un bosquejo de su experiencia personal y destacó, que en Panamá se han dado los siguientes factores:

- Existe poca legislación y la existente posee una orientación mercantilista y folclorista.
- Apenas se inician en Panamá los esfuerzos educativos bilingües biculturales.
- Las acciones gubernamentales en el área de educación no tienden a formar personalidades sino a dar forma a las mismas.
- Los gobiernos han utilizado el tema lingüístico únicamente como plataforma publicitaria.
- La organización de grupo es fundamental; nuestros idiomas prevalecerán no sólo por su oficialización sino por fortaleza que nuestra unidad manifieste.
- Finalmente, expresó que "ahora existe acuerdo entre nosotros; ya podemos exigir a nuestros respectivos gobiernos que no desmaye nuestro espíritu de lucha y de reivindicación, como no hemos desmayado en estos 502 años. La lucha está en nosotros".

La Educación Intercultural Bilingüe en Bolivia: Ámbito para el Ejercicio de los Derechos Lingüísticos Indígenas.

Dr. Luis Enrique López

La conferencia del Dr. López hace referencia a los sucesos ocurridos en Bolivia en el marco de la reforma educativa, más específicamente en lo referente a la educación intercultural bilingüe, entendida como un espacio que se abre para ejercitar el derecho de vía a los idiomas diferentes, según lo expresó el expositor.

Seguidamente, expresó que, para poder hablar de la educación bilingüe en Bolivia, resulta útil hacer una distinción entre 3 etapas de desarrollo:

Etapas 1.

Va desde la revolución popular campesina indígena de 1952 hasta 1893. Se caracteriza esta etapa por la búsqueda de la homogeneización cultural y el refuerzo y expansión de la educación bilingüe de facto (escuelas indigenistas)

Etapas 2.

Se extiende desde 1893 hasta 1989 y se caracteriza por el redescubrimiento de la pluralidad del país y por la visualización del uso de idiomas indígenas como derecho del individuo.

Etapas 3.

Esta etapa abarca desde 1989 hasta hoy día y se caracteriza por una profundización en el concepto de educación bilingüe.

El éxito del proyecto de educación intercultural bilingüe, se finca en la fuerte defensa establecida por los guaraníes, a pesar de que este grupo constituye un número reducido de población en relación a la población Quechua o Aymara".

Al concluir su presentación, acotó: "Otros logros que se dan en este programa, es que lo formal y lo moderno así como lo tradicional y lo cotidiano pasan por los dos idiomas de enseñanza en la escuela: el idioma indígena y el castellano".

**Foro.
Medios de Comunicación en la Educación, las
Publicaciones y otros Ámbitos.**

Participantes: Lic. Luis Javier Crisóstomo
Periodista Miguel Ángel Velasco Bitzol
Lic. Florencio Simón Chuy

Los participantes en este foro, representantes de medios de comunicación escritos, coincidieron en los puntos siguientes:

- Al hablar de los medios escritos, es necesario indicar que llegan fundamentalmente a la ciudad capital y a las cabeceras departamentales, no así a los municipios alejados, aldeas y caseríos.
- Comparativamente, la radio llega a más lugares, realizando una verdadera invasión cultural de corte occidental.
- Es importante reconocer que en el interior del país existe un alto grado de analfabetismo en castellano y casi total en los idiomas mayas.

- Algo similar sucede con la televisión.
- Los gobiernos no responden a los intereses de las minorías lingüísticas y lo que está estipulado en la Ley es letra muerta.
- Es necesario reconocer el aporte y lucha de instituciones privadas que entregan al pueblo maya aportes en sus idiomas, buscando una mejor comunicación. Entre estos medios destaca la labor de la radio e intentos de medios escritos.
- Se espera que los medios de comunicación, al estar en manos de mayahablantes, no sigan fomentando la crisis de identidad que hoy día existe en el Pueblo Maya. Es esencial, por ejemplo, dar a conocer la historia verdadera de los pueblos mayas y en esa forma contribuir a desarrollar una identidad social y grupal. De igual forma, es esencial que este tipo de programas ayude a la construcción de un proceso de paz.
- El periodismo escrito incipiente y exploratorio se ha constituido en vehículo ideal para la comunicación del Pueblo Maya, cumpliendo con una doble función, la de informar y la de apoyar la lecto-escritura en idiomas Mayas.
- Se percibe en los medios de comunicación la consolidación del sistema educativo tradicional y elitista que, como es natural, busca eliminar la presencia maya de la sociedad.
- Se concluye que los medios de comunicación actuales no cumplen con lo estipulado en la ley y los pocos medios encargados de producir programas en los idiomas mayas necesitan más apoyo económico.

- Al oficializar los idiomas mayas se hará presión para que los medios de comunicación cumplan con la ley, y se sensibilicen en los aspectos de la cultura maya.

Escuela Superior de Educación Integral Rural —ESEDIR.

Lic. David Tirado (PRODESSA)
Lic. Daniel Domingo (PRODESSA)

Los ponentes reiteraron la importancia de dar seguimiento a los esfuerzos de educación, ya que a la fecha, en casi todos los países y para la población indígena o rural, se cuenta únicamente con formación a nivel medio.

La educación superior debe considerar el análisis profundo del multilingüismo y su ingerencia en el proceso de desarrollo nacional.

Visión Histórica de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Prof. Ruperto Montejó (ALMG)

1984.

Se realiza el II Congreso Lingüístico en el cual se analiza la necesidad de comparar los varios sistemas alfabéticos utilizados para representar los idiomas mayas.

1986.

Se reúnen miembros de nueve instituciones gubernamen-

tales y no gubernamentales tales como el PRONEBI, PLFM, IGER, CALUSAC, CIRMA, etc. Se conforma la ALMG y se inician talleres y actividades que llevan a proponer un alfabeto maya unificado.

1989.

Se realiza un seminario para definir el futuro de la ALMG y se concluye, entre otros, que ésta debe estar conformada por representantes de todas las comunidades lingüísticas del país; debe ser la rectora en el mantenimiento de los idiomas de origen Maya.

1990:

A través del decreto 65-90 se da reconocimiento legal a la ALMG.

1991-2:

Se da una etapa de organización de la ALMG. Se conforman las juntas directivas de las comunidades lingüísticas y se estructura el consejo superior de la institución.

Funciones de la ALMG.

- El punto central en este momento es la formación y capacitación de personal técnico calificado en lingüística y áreas afines: literatura, comunicación social, etc.
- En el campo de la investigación, se plantea la coordinación con otras instituciones para realizar y publicar estudios, intercambiar documentos y realizar encuentros científicos.
- En traducción se ha planteado la traducción de la versión K'iche' del Popol Wuj a otros idiomas Mayas.
- En cuanto a políticas y estrategias para definir aspectos legales de la ALMG, ésta tiene programado

para inicios del año entrante la formulación de un anteproyecto de ley para oficializar los idiomas mayas.

Consideraciones de Promoción y Desarrollo de los Idiomas Mayas en Guatemala: Más allá del Racismo Crónico y de la Crisis de Representación.

M.A. Estuardo Zapeta

El ponente puntualizó, al iniciar su exposición, aspectos generales relativos a la promoción de los idiomas Mayas, y destacó tres obstáculos a superar para lograr la oficialización de los idiomas mayas:

1. Racismo lingüístico.
2. Estado como estructura tradicional.
3. Autocolonialismo.

A continuación realizó una serie de consideraciones en las que señaló la humillación histórica y social en la que se ha sumido al indígena ("indio") en contraposición a las virtudes del ladino.

De esta consideración, apuntó:

- Hay estereotipos sobre el maya.
- Tendencia a minorizar a los grupos mayoritarios.
- Se ha desarrollado una utópica cultura nacional que se enseña en español.
- El idioma se vuelve dominante. El Art. 143 de la Constitución de Guatemala considera a los idiomas mayas como patrimonio cultural.

Seguidamente, consideró como aspectos importantes para lograr la oficialización idiomas mayas:

- Empezar por desdialectalizarlos.
- En Guatemala se hablan otros idiomas.
- Los idiomas son oficiales por decisión política respaldada por una fuerte investigación interdisciplinaria.

Al finalizar resaltó que deberán tomarse muy en cuenta los siguientes factores:

- Considerar a las lenguas mayas como idiomas, no como lenguas.
- Tomar el concepto que tiene el Estado de nosotros para combatirlo inteligentemente.
- La promoción de los idiomas depende de la identidad de nosotros mismos.

**Foro.
Lineamientos de Estandarización de los Idiomas Mayas
de Guatemala.**

Participantes: Lingüistas Juliana Sis I. y Gonzalo Benito
M.A. Guillermina Herrera

En este foro participaron investigadores y lingüistas que identificaron los siguientes aspectos:

- El idioma es un medio de comunicación.

- Los idiomas mayas están restringidos a uso doméstico.
- La oficialización de un idioma implica que éste se usará en todos los ámbitos de la vida social: política, religión, y en la administración pública y la de justicia.
- En Guatemala es difícil hablar de una oficialización porque no estamos preparados para ello.
- El primer proceso necesario antes de la oficialización es la estandarización de los idiomas mayas, o sea uniformizarlos para que sirvan de medio de comunicación en nuestra sociedad.
- Son los mayas los que deben trabajar por la vigencia y permanencia de sus propios idiomas.
- La normalización y estandarización deben ser de los principales trabajos a realizar por las organizaciones lingüísticas.
- Existe marcado localismo lingüístico que expresa una fuerte conciencia e identidad a nivel de aldea, comunidad o pueblo.
- Existen razones históricas, más que geográficas, para que haya este localismo lingüístico.
- La división política impuesta por los españoles, no corresponde a una división territorial de base lingüística.

Al finalizar se concluyó que:

- a. La normalización de los idiomas, tomará por lo menos una generación.
- b. La oficialización y estandarización son procesos paralelos.

Normalización Lingüística, Etnicidad y Territorialidad Indígena.

Dr. Ernesto Díaz-Couder

Inició su presentación señalando que toda normalización de idiomas tiene como fin equilibrar relaciones desiguales entre pueblos. Por esto, la normalización de idiomas busca corregir un problema no lingüístico.

Continuó diciendo que "no se busca solucionar problemas lingüísticos, sino luchar en contra de la discriminación. El objetivo de oficializar idiomas indígenas es dar oportunidad e igualdad de condiciones a los pueblos que han sido discriminados. La oficialización es una cuestión política para dar igualdad de oportunidades a los indígenas.

Seguidamente, enumeró algunos factores a considerar para lograr la normalización y legalización:

- La legalización de los idiomas indígenas no necesariamente garantiza, o implica, su uso público. La ley como tal puede hacer poco.
- El objetivo de oficializar es permitir el uso público de los idiomas indígenas respaldado por el Estado.
- En las lenguas indígenas, todos manejan una variante y tendrán que tomar una norma estándar.
- La norma común dependerá de la identidad social, la que es local.
- Esta tiene que agregarse a una identidad mayor que abarque un área geográfica mayor, o sea, el conjunto de varias identidades locales unidas las que forman una identidad regional.

- Enfatizó que el hecho de no tomar en cuenta las diferencias dialectales locales es un irrespeto a la norma local. “Todos entienden como hablan los demás, pero no hablan como los demás.” Por eso, la estandarización debe basarse en las localidades lingüísticas.
- Para finalizar, concretó que el problema de fondo es político sociocultural.

Planificación Lingüística en Educación.

Lic. Joel Tezagüic Tohom

El Lic. Joel Tezagüic Tohom expresó, brevemente, que la planificación lingüística es realmente una acomodación de los procesos; entre los mayas no existe una acomodación, y manifestó que:

- Planificar es tratar de “empatar” entre varios, o todos los que están haciendo trabajo lingüístico.
- Se tiene que prever la discordancia y desacuerdo: se debe tomar en cuenta, analizar y ver los procesos y aspectos históricos que influyen en la planificación y la educación.
- Con este análisis, el expositor resumió la problemática que afecta a la planificación lingüística. Al concluir, relacionó aspectos tales como discordancia lingüística y desacuerdo por intereses que han sido utilizados para obstaculizar la normalización y oficialización de idiomas, al ausentarse por completo cualquier nivel de planificación lingüística.

La Lengua Regional en la Administración Pública.

M.A. Guillermina Herrera

Los aspectos sobre los que giró la exposición fueron los siguientes:

- Dentro del contexto de la incipiente Democracia, se remarca la ambición, la omnipotencia de la minoría dominante y la antidemocracia.
- La función masificante y alienante de los medios de comunicación ha dañado a las comunidades indígenas que quedan al descubierto por el inexorable paso del desarrollo.
- La utilización del castellano en los ámbitos formal y público amenaza la pluriculturalidad.
- La puesta en práctica de políticas bilingües abre la puerta de cambios favorables, pero no basta sólo la potenciación de los idiomas Mayas; hace falta desarrollarlos.
- La utilización de los idiomas originarios abre las puertas en todos los campos del quehacer social: educación, administración pública y administración de justicia.
- Se debe considerar entonces, la utilización de una lengua de referencia y la mayoritaria. El no hacerlo delata a un sistema que niega al individuo ante la justicia; no es una moda atender a lo administrado, es un derecho de ellos y una obligación de aquéllos.
- El reconocimiento y oficialización de las lenguas genera un estatus de vida pública reconocida.

- La lengua, dentro de la Administración Pública, se presta para apostar y enriquecer la cotidianidad social.
- La normalización de una lengua es tarea de por lo menos una generación.

Entre otras consideró las siguientes ventajas de la oficialización de los idiomas originarios:

1. Se tiene la plataforma para crear un lenguaje administrativo moderno y fluido.
2. Puede, desde el principio, promoverse con toda energía la fidelidad al espíritu más que a la letra de los textos.

Puntualizó sobre las siguientes desventajas:

1. El respeto excesivo a la literalidad de los textos.
2. Las soluciones de laboratorio extrañas al habla o a la comprensión del pueblo.
3. Caer en la trampa de soluciones inventadas o fantasiosas que ignoren las normas de derivación.

Al finalizar, presentó las siguientes conclusiones:

- a. Introducir las lenguas regionales en la administración pública es tarea posible, aunque ardua, que requiere de voluntad política y consenso.
- b. Conlleva ventajas que redundarán en las mismas lenguas, a las que se les ofrece prestigio, posibilidad de agilizar y potenciar su normalización y desarrollo interno; y,
- c. Constituye un paso firme para su sobrevivencia.

La Lengua Regional en la Administración de Justicia.

Lic. Víctor Manuel Valverth Morales
Jefe de la Unidad de Reforma Penal Rep. de la
Corte Suprema de Justicia.

El Lic. Víctor Manuel Valverth Morales inició indicando que al aplicar la ley se cometen grandes injusticias.

Se refirió al cumplimiento del Derecho y no sólo a hacer justicia.

Continuó:

- Al modernizar el proceso penal y dentro de lo estipulado, se preceptúa que aquella persona que no hable español, será auxiliada por un intérprete Kiché a español, esto referido al área de Quetzaltenango, Guatemala.

- Al oficializarse el uso de los idiomas, se evitarán confusiones originadas por la utilización de términos técnico-jurídico.

- Finalizó su intervención señalando que el Código Procesal Penal crea el servicio de traductores del Organismo Judicial, el que debe ofrecer solución a la problemática bilingüe; se mostró optimista con relación a la oficialización de los idiomas Mayas, ya que se ha iniciado en un campo difícil como lo es el judicial.

Aplicación Lingüística y Educación. La Experiencia con Adultos en México.

Dr. Otto Schumann Gálvez

El último tema, a cargo del Dr. Schumann Gálvez, fue abordado por el ponente de manera breve, señalando que:

- México tiene poco que ofrecer en el área lingüística.
- Existen pocos traductores y diversidad de problemas sociolingüísticos.
- Se acarrear problemas coloniales, produciendo valores con variante lingüística.
- En la práctica jurídica, los políticos deciden cuáles son idiomas, y no los lingüistas.
- La preparación de maestros es más política que académica, desconociendo su lengua analíticamente.
- Diversidad de grupos trabajando en idiomas.
- Los usuarios deciden qué forma quieren hablar o escribir.
- Los programas se establecen con buenas intenciones, pero con falta de recursos humanos.
- Hay lenguas en las que no se cuenta con nada escrito.
- Los materiales impresos son escasos.

Al finalizar, puntualizó que hay necesidad de abrir escuelas para educación bilingüe dirigidas a adultos, ya que todavía hay problemas en programas de alfabetización. Asimismo, destacó la importancia de utilizar a la radio-emisora, como vehículo de la formación bilingüe.

Conclusiones.**De Carácter Internacional.**

1. Es necesario analizar la situación actual de los idiomas originarios de América, para promover su oficialización.
2. La negativa a la oficialización de un idioma originario propicia la negación de un valor cultural básico.
3. Está probado en América Latina que los idiomas originarios prevalecerán, no sólo por su oficialización sino por la fortaleza que la unidad de Pueblo manifiesta.
4. Los procesos político-lingüísticos que en América Latina han generado la oficialización regionalizada de los idiomas originarios, han provocado interesantes procesos de fortalecimiento de la identidad grupal y desarrollo comunitario.
5. El final de la guerra fría generó, en América Latina, motivantes sociales que promueven cambios, tales como la oficialización de los idiomas originarios.
6. La oficialización de los idiomas originarios genera procesos de potencialización de los valores étnicos.
7. Los términos Idioma y Lengua son sinónimos entre los que prevalece la discriminación y la dependencia.
8. Continúan dándose en América Latina, condiciones de opresión y subalternabilidad lingüística (a pesar de haberse logrado la oficialización de algunos idiomas originarios).
9. Los idiomas originarios de América son utilizados frecuentemente en el proselitismo político, las campañas evangelizadoras y promociones culturales.

10. Es evidente en América Latina, la falta de decisión política de los gobiernos para tratar con igualdad a los ciudadanos y permitirles pasar por los caminos educativos por donde los pueblos originarios deseen o les convenga conducirse.
11. Las iniciativas de ley que apoyan la conservación de los idiomas originarios, son presentadas a los congresos nacionales en América, únicamente para ser utilizados como plataformas o discursos políticos y generalmente no producen resultados reales.
12. En América Latina existe poca legislación referida a los idiomas originarios y la existente posee orientación mercantilista y folclorista.
13. Las conclusiones de orden internacional emanadas de este Seminario, indican políticas gubernamentales uniformes en América Latina, dirigidas a los pueblos originarios. Esas políticas matizadas fundamentalmente por criterios de colonialismo y/o asimilación cultural, han iniciado una ligera apertura al cambio. Esta coyuntura actual debe ser aprovechada por las organizaciones intergubernamentales y nacionales no gubernamentales para promover el intercambio de experiencias y la inclusión del tema lingüístico en reuniones cumbre regionales o subregionales gubernamentales y no gubernamentales, así como en convenios bilaterales y multilaterales.
14. Debe considerarse también la oportunidad de promover y apoyar todas las acciones que permitan la inclusión del tema lingüístico: a) en la agenda de los gobiernos y otras instancias; en los marcos de: Los Acuerdos de Paz, del Decenio Mundial de los Pueblos Indígenas y del Fondo Iberoamericano Indígena, creado en la Cumbre Iberoamericana de Presidentes.

De Carácter Nacional (caso Guatemala).

1. La estructura jurídica impuesta por los diferentes gobiernos a lo largo de la historia han propiciado la marginación y la asimilación étnica.
2. Deben analizarse las razones extra-lingüísticas (sociales, políticas, económicas, históricas y culturales) que tienen injerencia en el tema de la oficialización de los idiomas Mayas.
3. La reivindicación y revalorización de los idiomas Mayas es aún incipiente, por lo que debe analizarse la oportunidad, las condiciones adecuadas así como la estrategia para solicitar al legislativo la oficialización de los idiomas Mayas.
4. Considerar la utilización de una lengua de referencia y una mayoritaria regionalizada y oficializada.
5. La no oficialización regionalizada de los idiomas Mayas, delata a un sistema que niega al individuo ante la justicia y la administración pública.
6. El reconocimiento y la oficialización de los idiomas Mayas generará un mejoramiento en el estatus de vida pública de las comunidades.
7. La oficialización regionalizada de un idioma genera un lenguaje administrativo moderno, entendible y fluido.
8. Existe una serie de imposiciones estatales que no se encuentran acordes a las necesidades de los pueblos.
9. Se considera que en la actualidad se cuenta con una positiva posición política nacional para lograr

la oficialización regionalizada de los idiomas mayas.

10. Los medios de comunicación social deben jugar un papel predominante en la recuperación y uso de los idiomas Mayas.
11. La función masificante y alienante de los medios de comunicación ha dañado la integridad cultural Maya.
12. La utilización del castellano en los ámbitos del quehacer público amenaza la pluriculturalidad.



*El Encuentro
(Detalle)
Elmar Rojas*

Anexo A

**Listado de Participantes en el Seminario
Internacional de Oficialización de los Idiomas de
los Pueblos Originarios de América.**

Organizadores:

URL

Guillermina Herrera Peña
Anabella Giracca de Castellanos

CECMA

Martín Chacach Cutzal
Germán Curruchiche

ALMG

Rodrigo Chub Ical

UNESCO-MAYA

Federico Figueroa R.
Anabella Rivera

Relatores:

CECMA

Luis Javier Crisóstomo
Estuardo Zapeta

ALMG

María Cutzal
Luz Helena Hernández

URL

Armando Najarro

UNESCO-MAYA

Oscar V. Perdomo F.

Moderadores:

CECMA

Bal, Pedro

Chiquito, Enrique

Esquit, Edgar

URL

Giracca deCastellanos, Anabella

EMBAJADA DE FRANCIA

Hadjidodou, Tasso

IRIPAZ

Ochoa, Carlos

MINISTERIO DE CULTURA

Ortiz, Sobalvarro

CHOLSAMAG

Son, Obdulio

Conferencistas:

Caicedo, Javier

Colombia - ONIC

Crisóstomo, Luis Javier

Guatemala - Investigador Maya Mam

Cunningham Kian, Myrna

Nicaragua - Asamblea Nacional

Chacach Cutzal, Martín

Guatemala - URL

Chub Ical, Rodrigo
Guatemala - ALMG

Díaz-Couder, Ernesto
México-CIESAS

Daniel, Domingo
Guatemala - PRODESSA

Gigante Rodríguez, Elba
México - CIESAS

Hernández, Pedro
México - CIESAS

Herrera, Guillermina
Guatemala - URL

Lewis, Paul
Guatemala - Instituto Lingüístico de Verano

López Hurtado, Luis Enrique
Bolivia - Secretaría Nacional de Educación

López Raquec, Margarita
Consejo de Educación Maya

Montejo E., Ruperto
Guatemala, ALMG

Morales, Ascario
Panamá - Asamblea Nacional

Sanik Ch'anch'ab'aq, José
Guatemala, ALMG

Simón Chuy, Florencio
Guatemala, Mayab Winaq

Sis Iboy, Juliana
Guatemala - OKMA

Schumann Gálvez, Otto
México, UNAM

Tezagüic Tohom, Joel
Guatemala - CEDIM

Tirado, David
Guatemala, PRODESSA

Valverth Morales, Víctor
Guatemala - Corte Suprema de Justicia

Velasco Bitzol, Miguel Ángel
Guatemala - El Regional

Zapeta, Estuardo
Guatemala, CECMA

Invitados:

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| Fashen, Marta Regina de | URL |
| Sierra, María Eugenia de | URL |
| Diéguez Pilón, Armando | UMG |
| García Gómez, Manuel | Corte de Constitucionalidad |
| Gradis, Diego | Tradiciones del Mañana |
| Leyton, Mario | UNESCO - HOLANDA -
SIMAC |
| Marcucci, Aura Marina | PRODERE |
| Morandini Battista, Geovanni | Nuncio Apostólico |
| Salazar Tetzagüic, Manuel | Ministerio de Educación |
| Siebes, Ronald | UNESCO - HOLANDA -
SIMAC |
| Towsend, Pablo | ILV |

Participantes:

| | |
|----------------------------|--|
| Abril, Arturo | Individual |
| Ajú, Celia | URL |
| Alvarado M., Aníbal | Asociación Maya de Estu-
diantes Universitarios
—AMEU. |
| Barczag, Daniel | Escuelas Mayas |
| Buc Barhan, Alfonso | Individual |
| Cahuec, Eleuterio | Individual |
| Cal de Crisóstomo, Leticia | ALMG |
| Cal Morán, Víctor Manuel | Individual |
| Calí Chex, Lázaro | Individual |
| Camposeco, Rudy | Periódico El Regional |
| Carrillo, Norma | Universidad de Minesota |
| Chacach, Mynor | CECMA |
| Chávez, Andrés | ADECOGUA |
| Chutá, Guadalupe | SODIFAG |
| Cochoy, Víctor | Individual |
| Coj, Alvaro | Escuelas Mayas |
| Coyote, Rafael | CAM |
| Cu, Carlos Humberto | Individual |
| Cum, Ramón | Individual |

| | |
|--------------------------------|------------------------|
| Cuma Chávez, Ambrosia | PRONEBI |
| Cumes, Floridalma | Derechos Humanos |
| Barrientos, Véronica Mérida de | URL |
| De León, Eduardo | SODIFAG |
| De Lewin, Beatriz | ASIES |
| De León, Santos B. | Individual |
| Domingo, Martín | Individual |
| Esquit, Alberto | Individual |
| García, Pablo | Individual |
| García, Ajpub' Pablo | OKMA |
| Benito, Waykan Gonzalo | OKMA |
| Herrera Beteta, Marta | Individual |
| Herrera, Wendy | Individual |
| Hurtado, Aurelio | CEDIM |
| Ixquiatop, Magdalena | USAC |
| Ixquiatop, Clara Isabel | USAC |
| Jiguan Berdúo, Saturnino | PRONEBI |
| Jocholá, Irma Yolanda | CECMA |
| López, Candelaria | OKMA |
| López, Santos Pedro | Individual |
| Martínez, Lourdes | COMADEP |
| Mucía, Francisca | CAM |
| Mucía Batz, José | CECMA |
| Nicho, Adelina | CECMA |
| Ortiz, Armando | Periódico El Regional |
| Ortiz Gómez, Francisco | PRONEBI |
| Pérez, Rosenda | Individual |
| Pacay, Armando | IRIPAZ |
| Pascual, Juan | Comisiones Permanentes |
| Pelicó Pérez, Jacinto | Individual |
| Poyón, María Herlinda | Individual |
| Rodríguez Hernández, Simón | ALMG |
| Rojas, Ischiu | Individual |
| Salanic S., Arcadio | Periódico El Regional |
| Sanic, Felisa | SODIFAG |
| Sanic, Manuel | ALMG |
| Sato, Futoshi | Individual |
| Sibaquijay, Lucía | CECMA |
| Simón, Emérito William | SODIFAG |
| Son, Marleny | Individual |

| | |
|----------------------|--------------------|
| Son, Gloria | Individual |
| Son Caná, Amarildo | CECMA |
| Sosa, Maida | CECMA |
| Stoz, José Armando | CEDRO |
| Toj Tojil, Valerio | COCADI |
| Vásquez, Juan Pablo | CEDRO |
| Vásquez, Rigoberto | CEDIM |
| Vaxón Saloj, Pascual | Periódico Rutzijol |
| Zavala, Roberto | UNAM |

Equipo secretarial y de apoyo:

| | |
|-----------------------------|-------------|
| Cum T., María Eugenia | CECMA |
| Figueroa, Carlos | URL |
| González de Herrera, Sandra | URL |
| Granados, Nora | UNESCO-MAYA |
| Ordóñez, Marta Alicia | ALMG |
| Ortiz Monfort, Beatriz | URL |
| Ruiz de Rosales, Mercedes | URL |
| Tuy, María de Carmen | CECMA |
| Zapata, Lesbia Ofelia | URL |

*Sólo el artista es aún capaz
de sorprenderse frente al
mundo. ¿Quién se ocupa de
lo que revela un tema
cotidiano? ¿Quién presta
atención, quién tiene un
interés de verdad por la
cotidianidad? Elmar Rojas
se adentra en el misterio de
lo que pasa inadvertido, de
lo que se da por supuesto;
revela el carácter mítico del
simple habitar con otros,
entre las cosas. La vida es
mito, su sentido nos
descubre el otro que en
verdad somos.*